

bbs

boletín Semanal de información agraria

Semana 7/2012

nº 1.129



JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

bs

boletín Semanal de información agraria

Semana 7/2012
nº 1.129

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS
Sevilla, 20 de febrero de 2012 (Datos del 11 al 17 de febrero de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	6
1.3.Precipitaciones	7
1.4.Situación de los Embalses	8
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	10
2.1.Evolución de los cultivos.....	10
2.2.Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.....	17
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	33
4.-PRECIOS AGRARIOS	36
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	36
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	43
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	47
5.-SEGUROS AGRARIOS	52
5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012	52
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	53
5.3. Agenda de Seguros	58
6.-OTRAS INFORMACIONES	102
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	111
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	112
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	116

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Durante la semana, las temperaturas mínimas han continuado siendo bajas, con heladas nocturnas en todo el interior. Analizando el cuadro en el que se recogen los valores registrados podemos ver que en todos los observatorios de Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla se han registrado temperaturas por debajo de los 0° C uniéndose a los mismos todos los de las zonas de interior de Almería, Cádiz, Granada y Málaga. Los valores han sido muy bajos en Pontones (Jaén) con -12°, Granada capital con -9,9, Vélez blanco (Almería) con -9,6° C y La Puebla de los Infantes (Sevilla) con -9,1° C, siendo frecuentes valores por debajo de los -7° C en todo el interior. Las temperaturas diurnas en cambio iniciaron un ascenso a partir del martes día 14, llegándose a alcanzar valores por encima de los 15° C en amplias zonas. Por otra parte cayeron pequeñas cantidades de agua en áreas dispersas de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla siendo lo más significativo los 30,3 l/m² de Fuengirola y los 17,6 l/m² recogidos en San Roque (Cádiz).

Continúa pues una semana más incrementándose el déficit de agua de lluvia en todos los observatorios de la Comunidad superando el mismo en relación a un año normal el 50% en casi todos ellos.

Los fríos y la falta de humedad en el suelo siguen creando problemas a los ganaderos que se ven obligados a aportar alimento concentrado y de volumen al ganado con el consiguiente encarecimiento de los costes. Los pastos presentan un escaso desarrollo viéndose en muchas zonas secas e inaprovechables por el ganado. Por otro lado, los alcaceles, dedicados primordialmente a la alimentación animal, han tenido un desarrollo insatisfactorio, muy desigual, según zonas y tipos de tierras y su escaso desarrollo no ha alcanzado los objetivos previstos. Además en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado.

Las condiciones meteorológicas expuestas de las últimas semanas tienen sus efectos en los cereales de la Comunidad pero la situación aún no es límite. Así, se denota una cierta paralización en el desarrollo de aquellos trigos sembrados más tarde, que tienen dificultades para cubrir en su totalidad el terreno donde crecen, con un porte por debajo de lo que se consideraría normal para el tiempo que llevan sembrados. Allí donde la tierra es más suelta, se aprecia el inicio del típico abarquillamiento de las hojas superiores de las matas, incluso un amarillamiento de las hojas inferiores.

La remolacha de secano se está resintiendo de la falta de agua pero por otra parte la falta de humedad hace que no aparezcan manchas de cercospora (cercospora beticola) o de roya (uromyces betae), con lo que apenas ha sido precisa la aplicación de tratamientos fitosanitarios en este cultivo lo que conlleva el que el avance de las cuentas económicas vaya satisfactoriamente.

En muchas zonas, las habas para pienso muestran la paralización total de su crecimiento. Se observan brotes helados provocados por las bajas temperaturas. Las primeras flores aparecidas se encuentran totalmente heladas aunque sería posible la recuperación del cultivo en su segunda brotación si el tiempo le fuera favorable. El resto de leguminosas y proteaginosas se encuentran en estado precario pero con menos afectación ya que son más tardías (dos y tres hojas).

En la provincia de Cádiz en claveles se aprecian puntas quemadas de los sépalos y daños en las flores como lunares y deformaciones en pétalos. En las variedades de colores fuertes aparecen lunares blanquecinos y en las claras, rosáceos.

Hay daños de intensidad variable en la patata extra temprana en todas las zonas productoras. También puede haber alguna patata helada de las primeras siembras de patata de media estación, lo cuál se verá en los próximos días.

En Huelva la ola de frío padecida durante los últimos días ha perjudicado en general a los berries, principalmente al arándano y a la frambuesa, ha retrasado la producción y maduración de la fresa y algo también, aunque en menor medida la evolución del cultivo de la mora.

La comercialización de berries y en general de todas las hortalizas se ha visto algo entorpecida esta semana debido a la ola de frío siendo numerosos los casos de camiones bloqueados en toda Centroeuropa

En la zona de los invernaderos de Almería se están valorando los daños en todas las plantaciones de hortalizas adelantándose en ocasiones los arranques de las mismas para poner un segundo cultivo.

En la provincia de Granada, en la comarca de la Costa, han continuado en esta semana las temperaturas bajas, ocasionando fuertes rociadas en los cultivos al aire libre e importantes inversiones térmicas en los que se desarrollan en los invernaderos.

Al aire libre, en todas las provincias, las plantaciones de alcachofas se han visto afectadas por las heladas.

Las plantaciones de espárragos se han visto afectadas en su primera brotación la cuál se encuentra perdida, con la consiguiente pérdida económica ya que el espárrago temprano es el más cotizado.

En todas las provincias productoras de cítricos las heladas de las últimas semanas han afectado al cultivo y se aprecian daños en las hojas, metidas, floración y cosechas pendientes de recolectar de variedades de media estación y tardías, daños que incluso en casos puntuales se arrastrarán al menos en la próxima campaña. La afectación es muy desigual, dependiendo de la ubicación de las parcelas y de los métodos empleados por el citricultor para paliar, en lo posible, los daños del frío. La mayoría de los agricultores han estado regando estos días para minimizar los efectos del frío. Se observan también gran cantidad de hojas en el suelo debido a los fuertes vientos que en ocasiones han acompañado a las bajas temperaturas.

En el caso de las plantaciones de aguacates del Campo de Gibraltar en Cádiz, la mayoría recolectadas, y que no disponen de protección antihelada, se perderán muchas plantas jóvenes y el daño producido en los árboles en plena producción afectará al cultivo un mínimo de dos o tres campañas hasta su recuperación. En las que sí había protección contra el frío, la misma ha sido insuficiente en el caso de los molinos de viento por tratarse de heladas de irradiación, lo que ha supuesto para estos agricultores una pérdida mayor pues a la del propio cultivo habrá que añadir la del combustible gastado. Así mismo debido a la cantidad de horas que han tenido que estar funcionando los aspersores de cobertura total, muchos árboles no han sido capaces de soportar el peso del hielo generado, causando muchas roturas por la cruz de los mismos. Además el exceso de humedad en el suelo conllevará daños por hongos en dichas plantaciones.

Las chirimoyas procedentes de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizaron más tarde, se han visto dañadas por la bajada de temperaturas y por vientos que las desprenden de los árboles. Hasta dentro de unas semanas no se podrán valorar los daños en los árboles de todos los subtropicales de la costa malagueña.

Las bajas temperaturas no impiden le entrada en floración de las variedades más tempranas de

almendro, en las que los daños previsiblemente serán importantes aunque no se podrán valorar hasta dentro de unas semanas.

En el olivar, a consecuencia de las heladas, se aprecian daños en las puntas de los brotes por las heladas. Donde más se aprecia el daño es en zonas bajas y en plantaciones jóvenes. Las podas se han paralizado en algunas explotaciones en espera de ver la evolución de la climatología y los posibles daños de la helada. A causa de la sequía actual, en general solo se realizan abonados de fondo en los regadíos y no en los secanos. En el Valle de Lechín en Granada, que es prácticamente la única zona donde no ha finalizado la recolección de las aceitunas de la variedad Lechón básicamente del suelo, los frutos están dañados por concurrencia de las bajas temperaturas y por la carestía de agua.

Como ya se anunciaba la semana anterior, las bajas temperaturas de estas tres últimas semanas, han afectado a la floración de melocotones y nectarinas de variedades extra tempranas entre otros frutales de hueso.

En cuanto a la semana próxima vuelve a presentarse con tiempo seco salvo en el litoral mediterráneo donde el viento de Levante acumulará nubosidad de tipo bajo que puede, dar lugar a alguna precipitación de débil a moderada al comienzo y al final del período. El mencionado viento de Levante soplará con fuerza entre el jueves 23 y el viernes 24 para virar a partir del sábado 25 a la componente Oeste. Las temperaturas no variarán mucho, con un ligero descenso al principio y un ascenso a partir del jueves, alcanzándose máximas alrededor de los 20° C en zonas de cotas bajas.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 17 de febrero de 2012 es de 9.059,37 Hm³, lo que supone que están al 75,99 % de su capacidad, mientras que el año pasado en las mismas fechas estaban al 83,73 %.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían de 6.092,6 Hm³ (76,3% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 800,8 Hm³ (68,04%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.296,3 Hm³ (78,48%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 869,7 Hm³ (78,50%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 12/02/2012 al 18/02/2012			Tas. Absolutas (°C) del 12/02/2012 al 18/02/2012	
		MAXIMA	MINIMA	MEDIA	MAXIMA	MINIMA
ALMERÍA	Almería	14,5	4,6	9,6	17,0	1,8
	Carboneras	14,2	5,0	9,6	17,7	3,1
	Abla	10,2	-1,2	4,5	13,8	-4,4
	Albox	13,3	0,7	7,0	16,5	-3,0
	Vélez Blanco	6,2	-5,5	0,4	11,8	-9,6
	Cabo de Gata	13,6	8,7	11,2	15,2	6,2
	Laujar	10,6	-1,9	4,4	13,0	-5,0
	Garrucha	14,0	4,4	9,2	16,5	1,6
	Adra	15,4	7,7	11,6	17,2	6,2
CÁDIZ	Cádiz	14,5	4,9	9,7	18,7	2,9
	Algeciras	15,5	7,1	11,3	18,4	4,6
	El Bosque	14,2	0,8	7,5	17,7	-1,9
	Grazalema	7,9	-2,1	2,9	12,1	-6,1
	Jerez de la Fra.	16,6	0,2	8,4	21,3	-3,1
	Medina Sidonia	15,6	0,8	8,2	14,9	-1,9
	Olvera	11,1	1,2	6,2	15,5	-2,2
	San Fernando	15,0	4,6	9,8	19,4	2,2
	Tarifa	14,2	6,0	10,1	15,2	2,7
	Vejer de la Fra.	14,3	6,1	10,2	16,6	3,7
CÓRDOBA	Córdoba	15,1	-1,7	6,7	19,3	-4,8
	Aguilar de la Fra.	12,3	-1,3	5,5	17,0	-4,3
	Benamejé	11,7	0,2	6,0	16,5	-4,0
	Espiel	12,1	-3,7	4,2	16,2	-7,3
	Hinojosa del Duque	11,3	-4,2	3,6	15,1	-5,6
	La Rambla	13,6	-1,8	5,9	17,7	-6,4
	Montoro	14,6	-4,0	5,3	19,3	-6,4
	Pantano Guadalupe	11,2	-1,3	5,0	15,3	-5,8
	Vva. de Córdoba	9,7	-1,0	4,4	13,6	-5,2
GRANADA	Granada	12,0	-5,8	3,1	15,8	-9,9
	Granada Cartuja	12,8	-2,4	5,2	16,2	-5,7
	Loja	13,1	0,8	7,0	14,7	-0,8
	Baza	12,1	-4,5	3,8	14,5	-6,3
	Motril	16,5	6,7	11,6	19,9	4,3
	Lanjarón	10,7	-1,5	4,6	12,3	-4,1
	Iznalloz	9,1	-3,6	2,8	14,0	-7,0
	Valor	9,2	-1,9	3,7	11,7	-4,3
	Castell de Ferro	13,3	6,3	9,8	15,0	4,8
HUELVA	Huelva	16,0	1,1	8,6	19,2	-1,6
	Alajar	12,2	2,4	7,3	17,4	-0,8
	Almonte	15,5	-1,2	7,2	19,4	-3,4
	Alosno	13,9	3,3	8,6	17,1	-0,5
	Aroche	13,6	-4,4	4,6	17,4	-7,6
	Cala	10,7	-0,4	5,2	14,1	-2,2
	Cartaya	16,4	0,2	8,3	18,5	-2,3
	El Campillo	13,0	3,1	8,1	16,4	-0,4
	Moguer "Arenosillo"	15,8	2,7	9,3	19,2	-0,4
	Valverde	14,5	2,1	8,3	17,5	-0,5
JAÉN	Jaén	8,7	0,1	4,4	13,3	-3,6
	Pontones	5,6	-8,1	-1,3	10,0	-12,0
	Andujar	14,5	-4,3	5,1	18,7	-5,7
	Villardompardo	11,3	-0,4	5,5	15,4	-3,6
	Alcalá la Real	9,5	-3,6	3,0	13,9	-7,6
	Torres	7,8	-3,1	2,4	12,3	-7,9
	Bailén	13,0	-0,4	6,3	16,4	-3,4
	Vva. del Arzobispo	11,3	-4,2	3,6	16,6	-8,6
	Cazorla	9,5	-1,5	4,0	13,8	-6,0
	Santa Elena	8,9	-1,9	3,5	14,1	-5,7
MÁLAGA	Málaga	14,9	4,7	9,8	16,8	2,2
	Nerja	14,4	6,8	10,6	15,5	5,3
	Fuengirola	15,2	7,9	11,6	16,7	6,4
	Torremolinos	14,7	7,4	11,1	17,4	5,6
	Torrox	15,0	6,2	10,6	17,0	4,4
	Bobadilla	11,8	-3,0	4,4	15,1	-8,5
	Ronda	9,7	0,0	4,9	14,4	-4,3
	Alora	13,9	3,0	8,5	16,9	0,0
	Marbella - P. Banus	15,1	7,8	11,5	16,6	5,4
	Estepona	15,7	8,1	11,9	18,2	5,0
	Algarrobo	14,7	5,1	9,9	15,6	3,2
Alpandeire	11,3	2,2	6,8	15,0	-1,5	
SEVILLA	Sevilla	16,0	1,3	8,7	19,2	-2,0
	Almaden de la Plata	12,6	1,4	7,0	15,5	-1,5
	Carmona	15,3	-0,1	7,6	18,6	-3,2
	Carrion	15,4	-0,1	7,7	18,1	-3,4
	Cazalla	10,5	-2,1	4,2	15,3	-4,8
	Ecija	13,5	-2,4	5,6	17,8	-5,9
	Guadalcanal	9,8	-0,3	4,8	13,3	-4,0
	La Puebla de los Infantes	13,8	-4,7	4,6	17,9	-9,1
	Las Cabezas de S.Juan	14,7	0,1	7,4	19,3	-4,3
	Moron	14,4	0,0	7,2	18,4	-4,2
	Osuna	12,1	2,4	7,3	16,7	-2,1

Periodo comprendido entre el 12/02/12 y el 18/02/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 12/02/2012 al 18/02/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2011 (mm)	P.N.A. Hasta el 18/02/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
ALMERÍA	Almería	0,0	98,2	136,9	-38,7	-28%
	Carboneras	0,0	84,0	153,5	-69,5	-45%
	Abla	0,0	61,9	188,6	-126,7	-67%
	Albox	0,4	118,4	171,3	-52,9	-31%
	Vélez Blanco	0,8	82,8	219,3	-136,5	-62%
	Cabo de Gata	0,0	98,0	140,6	-42,6	-30%
	Laujar	0,3	83,0	396,2	-313,2	-79%
	Garrucha	1,8	270,2	177,3	92,9	52%
	Adra	2,4	121,4	173,7	-52,3	-30%
CÁDIZ	Cádiz	0,0	182,2	381,9	-199,7	-52%
	Algeciras	10,9	329,3	713,5	-384,2	-54%
	El Bosque	0,0	335,6	546,8	-211,2	-39%
	Grazalema	0,5	578,3	1207,0	-628,7	-52%
	Jerez de la Fra.	0,0	241,4	420,6	-179,2	-43%
	Olvera	1,8	221,4	415,2	-193,8	-47%
	San Fernando	0,0	219,5	359,1	-139,6	-39%
	San Roque	17,6	307,8	567,4	-259,6	-46%
	Tarifa	4,0	276,2	451,8	-175,6	-39%
	Vejer de la Fra.	0,0	318,4	544,1	-225,7	-41%
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	150,3	402,9	-252,6
Aguilar de la Fra.		0,0	191,6	346,0	-154,4	-45%
Benamejí		0,0	156,0	324,7	-168,7	-52%
Doña Mencía		0,0	151,4	330,3	-178,9	-54%
Espiel		0,0	222,2	316,6	-94,4	-30%
La Rambla		0,0	170,6	344,4	-173,8	-50%
Montoro		0,0	142,4	401,7	-259,3	-65%
Pantano Guadalupe		0,0	259,4	510,0	-250,6	-49%
Vva. de Córdoba		0,0	193,9	367,5	-173,6	-47%
GRANADA		Granada	0,0	136,9	235,5	-98,6
	Granada Cartuja	0,4	139,8	255,0	-115,2	-45%
	Loja	0,2	162,3	274,4	-112,1	-41%
	Baza	0,0	50,8	218,2	-167,4	-77%
	Motril	0,0	167,2	283,7	-116,5	-41%
	Lanjarón	3,4	204,4	318,5	-114,1	-36%
	Valor	2,0	207,6	323,9	-116,3	-36%
	Castell de Ferro	0,6	243,2	246,0	-2,8	-1%
	HUELVA	Huelva	0,1	154,7	370,5	-215,8
Alájar		1,2	316,2	792,7	-476,5	-60%
Almonte		1,4	199,2	424,7	-225,5	-53%
Alosno		0,0	225,4	461,3	-235,9	-51%
Aroche		0,0	246,6	502,2	-255,6	-51%
Ayamonte		1,3	155,1	387,9	-232,8	-60%
Cala		0,2	249,0	456,0	-207,0	-45%
Cartaya		0,0	177,2	442,4	-265,2	-60%
El Campillo		0,0	267,0	521,1	-254,1	-49%
Moguer "Arenosillo"		0,3	244,7	436,2	-191,5	-44%
Valverde		0,0	234,2	511,6	-277,4	-54%
JAÉN		Jaén	0,0	104,3	303,6	-199,3
	Andújar	0,0	122,9	365,3	-242,4	-66%
	Alcalá la Real	0,0	179,6	422,1	-242,5	-57%
	Torres	0,2	153,4	357,5	-204,1	-57%
	Bailén	0,0	147,4	365,2	-217,8	-60%
	Vva. del Arzobispo	0,0	135,8	386,7	-250,9	-65%
	Cazorla	0,0	168,4	388,2	-219,8	-57%
	Santa Elena	0,0	32,0	354,3	-322,3	-91%
	MÁLAGA	Málaga	7,7	227,5	381,9	-154,4
Nerja		0,4	249,6	341,8	-92,2	-27%
Fuengirola		30,3	257,8	367,6	-109,8	-30%
Torremolinos		16,4	238,6	506,2	-267,6	-53%
Torrox		0,0	209,1	308,3	-99,2	-32%
Bobadilla		2,6	125,8	261,7	-135,9	-52%
Ronda		1,8	276,2	439,1	-162,9	-37%
Alora		6,0	211,2	367,8	-156,6	-43%
Marbella-P.Banús		13,2	267,0	466,6	-199,6	-43%
Estepona		5,6	230,4	541,7	-311,3	-57%
Algarrobo		6,0	260,0	297,2	-37,2	-13%
Alpandeire		2,2	446,1	720,1	-274,0	-38%
SEVILLA		Sevilla	0,9	156,4	380,2	-223,8
	Almaden de la Plata	0,2	298,8	473,4	-174,6	-37%
	Carmona	0,2	171,8	357,0	-185,2	-52%
	Carrión	0,0	313,0	416,7	-103,7	-25%
	Cazalla	0,0	282,4	643,3	-360,9	-56%
	Ecija	0,3	169,3	373,7	-204,4	-55%
	Guadalcanal	0,0	196,5	486,9	-290,4	-60%
	Puebla de los Infantes	0,0	231,6	460,3	-228,7	-50%
	Las Cabezas de S. Juan	0,0	248,0	391,4	-143,4	-37%
	Morón de la Fra.	0,6	180,4	371,6	-191,2	-51%
	Osuna	0,6	140,8	386,2	-245,4	-64%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 18/02/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010
 (*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	125,36	75,10%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	271,69	79,40%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	66,57	45,40%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,35	84,50%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	841,58	85,80%
LA BRÉÑA	Cordoba	823,00	738,85	89,80%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	13,42	75,40%
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	167,75	59,50%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	48,23	78,80%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	89,92	57,50%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	30,74	75,20%
YEGUAS	Cordoba	228,70	173,81	76,00%
CANALES	Granada	70,00	47,91	68,40%
COLOMERA	Granada	40,20	35,71	88,80%
CUBILLAS	Granada	18,70	18,31	97,90%
EL PORTILLO	Granada	32,90	26,51	80,60%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	38,15	65,50%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	90,68	88,40%
NEGRATIN	Granada	567,10	365,10	64,40%
QUENTAR	Granada	13,50	8,11	60,10%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	27,55	23,40%
ARACENA	Huelva	126,80	111,07	87,60%
ZUFRE	Huelva	175,30	157,79	90,00%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,39	52,90%
DAÑADOR	Jaen	4,10	2,21	54,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	356,92	75,10%
GUADALEN	Jaen	168,00	126,81	75,50%
GUADALMENA	Jaen	346,50	291,72	84,20%
JANDULA	Jaen	322,00	256,56	79,70%
LA BOLERA	Jaen	53,20	21,97	41,30%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	183,76	75,20%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	20,96	66,30%
RUMBLAR	Jaen	126,00	97,91	77,70%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	386,44	77,60%
VADOMOJON	Jaen	163,20	116,38	71,30%
VIBORAS	Jaen	19,10	8,92	46,70%
CALA	Sevilla	58,80	29,57	50,30%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	16,98	83,60%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	174,03	81,80%
GERGAL	Sevilla	35,00	28,05	80,10%
HUESNA	Sevilla	134,60	115,89	86,10%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	91,65	81,00%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	44,42	76,80%
MELONARES	Sevilla	185,60	139,37	75,10%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	48,03	65,20%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	34,51	53,60%
Centrales fluyentes y presas de derivación				
CORDOBILLA Fuera de servicio	Cordoba	33,10	33,82	100,00%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,11	95,00%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	10,47	87,20%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,64	95,90%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	12,09	79,60%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	8,25	81,70%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,66	98,20%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,81	82,40%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	11,94	19,30%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,01	6,80%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	52,74	64,60%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	71,26	81,30%
BEZNAZ	Granada	52,9	47,00	88,80%
RULES	Granada	110,8	87,67	79,10%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	45,41	68,30%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	12,21	49,40%
CASASOLA	Malaga	23,5	15,72	67,10%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	134,54	87,80%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	114,42	91,00%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	51,71	83,50%
LA VINUELA	Malaga	165,4	145,15	87,80%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	12,65	86,60%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	3,40	59,60%
BARBATE	Cadiz	228,1	170,58	74,80%
BORNOS	Cadiz	200,2	150,23	75,00%
CELEMIN	Cadiz	44,8	26,52	59,20%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	632,78	79,10%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	83,87	62,00%
ZAHARA	Cadiz	222,7	216,28	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	543,02	85,60%
CHANZA	Huelva	341,4	224,77	65,80%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	13,55	75,30%
JARRAMA	Huelva	42,6	37,36	87,70%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	7,30	60,90%
PIEDRAS	Huelva	59,5	43,72	73,50%

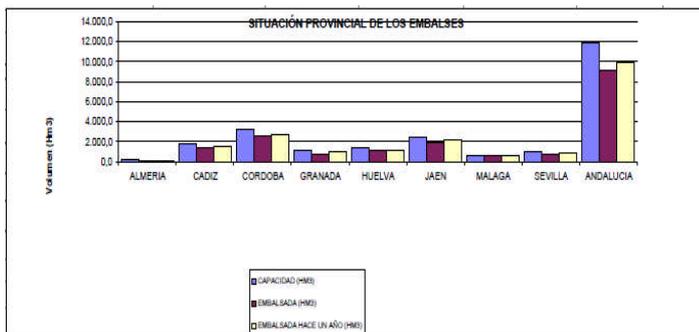
TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 9.059,40 75,99%

Situación de los embalses a 17 de febrero de 2012
Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (16/02/12)	En una semana (10/02/12)	EN 1 AÑO (17/02/11)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	1.296,30	-0,23	-3,27	-224,35	78,48%	78,68%	92,07%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	1095,80	-0,23	-2,54	-155,68	79,81%	79,99%	91,14%
BARBATE	278,6	200,50	0,00	-0,72	-68,67	71,97%	72,23%	96,62%
PROVINCIAS								
CADIZ	1.651,70	1.296,30	-0,23	-3,27	-224,35	78,48%	78,68%	92,07%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	6.092,60	-0,47	2,56	-599,48	76,30%	76,26%	83,80%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.363,70	-0,11	3,25	-343,44	77,83%	77,77%	83,96%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	319,9	-0,11	-1,15	-42,03	79,33%	79,61%	89,75%
SEVILLA	600,3	437,5	-0,36	-2,50	-53,58	72,88%	73,29%	81,80%
ALTO GENIL	245,0	200,7	0,04	1,72	-12,26	81,93%	81,23%	86,93%
JAÉN	50,7	29,9	-0,03	-0,11	-9,58	58,94%	59,16%	77,84%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	114,2	0,01	-0,27	-40,97	43,55%	43,65%	59,17%
RUMBLAR	126,0	97,9	0,03	4,01	-19,73	77,70%	74,52%	93,36%
ALMONTE MARISMAS	20,3	17,0	0,00	-0,15	-3,55	83,64%	84,36%	100,00%
VIAR	212,8	174	0,13	-0,05	-12,05	81,78%	81,80%	87,44%
RIBERA DE HUESNA	134,6	115,9	-0,03	-0,29	-3,85	86,10%	86,31%	88,96%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	34,5	-0,03	-0,19	-11,17	46,83%	47,09%	61,98%
SALADO DE MORÓN	64,4	34,5	-0,07	-0,47	-22,74	53,59%	54,32%	88,91%
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	2.569,30	-0,15	1,06	-95,65	79,10%	79,07%	82,04%
GRANADA	1.021,10	658	0,24	2,11	-105,15	64,44%	64,24%	74,74%
HUELVA	302,1	268,9	0,00	-0,09	-7,83	89,00%	89,03%	91,59%
JAÉN	2.457,90	1.873,90	-0,07	3,94	-271,14	76,24%	76,08%	87,27%
SEVILLA	956,2	722,5	-0,49	-4,47	-119,71	75,56%	76,03%	88,08%
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.176,93	800,80	-0,59	-3,38	-84,60	68,04%	68,33%	75,23%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
AXARQUIA	165,4	145,2	0,00	-0,56	1,09	87,76%	88,10%	87,10%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	124	-0,14	-1,05	-29,23	73,24%	73,86%	90,51%
GRANADA	163,7	134,7	-0,04	-0,22	-5,19	82,27%	82,40%	85,44%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	11,9	-0,02	-0,1	-12,45	19,35%	19,51%	39,53%
SERRANIA DE RONDA	306,4	243,9	-0,43	-1,75	-35,69	79,59%	80,16%	91,24%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
PROVINCIAS								
ALMERIA	222,98	22,9	-0,02	-0,11	-10,06	10,29%	10,34%	14,80%
CADIZ	169,3	124	-0,14	-1,05	-29,23	73,24%	73,86%	90,51%
GRANADA	163,7	134,7	-0,04	-0,22	-5,19	82,27%	82,40%	85,44%
MÁLAGA	620,95	519,2	-0,40	-2	-40,12	83,61%	83,93%	90,07%
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	869,70	-0,38	-3,88	-14,26	78,50%	78,85%	79,79%
PROVINCIAS								
HUELVA	1.107,90	869,70	-0,38	-3,88	-14,26	78,50%	78,85%	79,79%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
HUELVA	1.107,90	869,70	-0,38	-3,88	-14,26	78,50%	78,85%	79,79%
TOTAL GENERAL	11.922,03	9.059,40	-1,67	-7,97	-922,69	75,99%	76,06%	83,73%

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

Toda esta información puede consultarse con más detalle en la siguiente dirección: <http://web.agua.junta-andalucia.es/agenciadelagua/>



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERIA	223,0	22,94	10,3%	33,0
CADIZ	1.821,0	1.420,30	78,0%	1.673,9
CORDOBA	3.248,2	2.569,25	79,1%	2.664,9
GRANADA	1.184,8	792,71	66,9%	903,1
HUELVA	1.410,0	1.138,58	80,8%	1.160,7
JAEN	2.457,9	1.873,93	76,2%	2.145,1
MÁLAGA	621,0	519,16	83,6%	559,3
SEVILLA	956,2	722,49	75,6%	842,2
ANDALUCIA	11.922,0	9.059,37	75,99%	9.982,1

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *En los cítricos aún se están valorando los daños causados por las heladas. La cuantía y el alcance de los posibles daños, en un principio afectará como es obvio más a las variedades más tardías como la Lane Late y la Powell que se encuentran en el inicio de su recolección.*
- *En Jaén, ya se puede dar por finalizada la recolección del olivar, puesto que ya se ha recogido más del 99% de la aceituna de esta campaña.*
- *En las principales zonas cerealistas, las siembras siguen aguantando y no se ha perdido, aunque su potencial productivo se ha mermado considerablemente, al unirse la falta de lluvias con las heladas y los vientos de Norte.*
- *El cultivo de la remolacha azucarera se encuentra atrasado como consecuencia de los fríos de las últimas semanas, aunque la raíz está bien.*
- *En Huelva, las bajas temperaturas están haciendo mermar la producción de fresa. Existen algunas flores quemadas y por tanto el daño de las heladas está empezando a dar la cara.*
- *En los almendros en las zonas en las que se han registrado heladas y en las que había comenzado la floración se han producido daños en la floración.*

CEREALES

De invierno: La ausencia de precipitaciones, acompañada por las bajas temperaturas de estas semanas, hace que los cereales de invierno sigan presentando por lo general un desarrollo vegetativo escaso.

En **Cádiz, en la comarca de la Janda**, todos los cereales de invierno, trigos duros, blandos, triticales y alcaceres, continúan en general bastante bien, sobre todo los tempranos que están en pleno ahijamiento. Los tardíos se encuentran en fase de inicio de ahijado y también están muy sanos. A pesar de las pocas lluvias caídas, contamos con pocos días de Levante y buenas rociadas nocturnas, que han hecho que todos los cereales se encontraran bien y sin enfermedades de suelo ni de vuelo. No obstante, están padeciendo en estos últimos días la sequía prolongada desde el pasado mes de enero en el que solo hubo unos 38 mm, y en algunos casos ni tan solo 20 mm. A esta sequía se deben de añadir las bajas temperaturas nocturnas durante varias horas y varios días seguidos, que han hecho que los cultivos se resientan de estas inclemencias extremas y demanden agua inmediatamente, observándose en zonas de pendientes plantas secas. La gran mayoría fueron abonados con urea en dosis de unos 100 UNF por Ha. (los ecológicos no), están limpios de malas hierbas y se comenzaron a tratar con herbicidas de hoja ancha. Los cereales en tierras de regadío han recibido dos riegos con una dotación de 40mm. Los alcaceres continúan siendo pastados sin problemas de pisoteo.

En la **comarca del Litoral** se observa una cierta paralización en el desarrollo de los trigos sembrados más tarde, que tienen verdaderas dificultades para cubrir en su totalidad el terreno donde crecen, con un porte por debajo de lo que se consideraría normal para el tiempo que llevan en la tierra. Realizada una prospectiva por esta comarca se ha apreciado un buen desarrollo de los cultivos cerealistas, pero hay pagos donde la tierra al ser más suelta, se aprecia el inicio del típico abarquillamiento de las hojas superiores de las matas, incluso un amarillamiento de las hojas inferiores, aunque en el resto de las zonas las raíces todavía están sobre humedad. En el sector se está cuantificando en 20 o 30 días, las jornadas que el cultivo podría esperar sin que aparecieran las oportunas lluvias. Una tardanza mayor provocaría el inmediato deterioro de los sembrados, con una importante merma en los rendimientos. Entre la variada gama de estadios fenológicos de los trigos, el más adelantado se refiere al encañado, donde los hijuelos están erectos, los primeros dos entrenudos comienzan a alargarse y la espiga ha subido ya por encima de la superficie del suelo (32). Se ha demostrado en años secos que un trigo puede desarrollarse bien con 300 o 400 mm de lluvia, siempre que la distribución de esta lluvia sea escasa en invierno y abundante en primavera. Con el encañado del trigo se inicia el período de reproducción. La planta sufre una gran actividad fisiológica, que no termina hasta la madurez. La extracción de elementos nutritivos del suelo es muy elevada, sobre todo en nitrógeno, de ahí la

importancia de un buen abonado de cobertera realizado con anterioridad. La extracción de agua también es muy importante, por lo que es vital que cuanto antes las lluvias se hagan presentes y las plantas no sufran por este déficit.

En **Córdoba** los cereales de invierno muestran en general poco desarrollo vegetativo debido a las bajas temperaturas y además acusan la ausencia de precipitaciones. Las siembras han empeorado su aspecto en estas últimas semanas, cada vez son más visibles rodales amarillentos bien por falta de agua y/o abono. En algunas zonas se riega el trigo, aunque no de forma generalizada.

En **Granada**, en la **Vega**, a consecuencia de las bajas temperaturas y por la escasez de las lluvias, el desarrollo vegetativo de los cereales prosigue paralizado. Disminuyen las operaciones de abonados de cobertera y aplicaciones de herbicidas. En zonas tempranas predomina el estado fenológico F (pleno ahijado). En zonas altas predomina el estado D (varias hojas formadas). En el **Valle de Lecrín**, la fenología va desde F (pleno ahijado), hasta D (formación de varias hojas). Los de régimen de secano que son los más abundantes se encuentran muy dañados por la falta de agua y las heladas que se han desarrollado en las últimas semanas. Se aprecian rodales cloróticos, y en general, salvo en los de regadío no se están realizando los abonados de cobertera. En las **Altiplanicies**, amarilleo general de campos donde las sementeras tempranas parecen resistir la sequía y los hielos, pero en las siembras tardías, están sufriendo extremadamente la sequía y se agotan las esperanzas de ver una evolución positiva en el caso de comenzar las lluvias. Algunas siembras aún no han nacido o se encuentran emergiendo, con la problemática que ello conlleva ante la enorme sensibilidad de la pequeña planta. Se dan pases de rulo para compactar el suelo y evitar que se enfríe excesivamente. No se observan abonados de cobertera. En el **Poniente Granadino y Montes**, se incrementa el desarrollo vegetativo, aunque su aspecto clorótico no remite. En los cultivos de regadío sí se realizan algunos abonados de cobertera.

En **Jaén**, en general no se han presentado cambios y el desarrollo de los cereales sigue paralizado por el frío. Desde la OCA de Linares nos informan que el cultivo continúa en estado fenológico de hijos formados. En la zona de Torrubia, en la vega de Torreblascopedro no se ha llegado al ahijado por el frío y la falta de humedad, de seguir así se pueden dar por perdidos.

En **Málaga**, los cereales de invierno, están sufriendo la ausencia de las lluvias, acompañadas de la ola de frío, habiendo sido el día de mayores heladas el 13 de febrero. Estas condiciones siguen provocando una ralentización en el desarrollo del cultivo.

En **Sevilla** en la zona de Lebrija-Las Cabezas los cereales se encuentran en estado de ahijado e inicio de encañado. En secano, en general siguen sin aplicarse abonados de cobertera. El cultivo está aguantando, y no se ha perdido, aunque su potencial productivo se ha mermado considerablemente, al unirse la falta de lluvias con las heladas y los vientos del Norte. En otras **comarcas y zonas como la Vega de Carmona**, en general presenta buen vigor, aunque ya está comenzando a presentar síntomas de sequía y en los terrenos más ligeros, su situación comienza a ser preocupante, pues comienzan a aparecer rodales con síntomas de estrés hídrico (sequía) por la falta de humedad. Una zona muy amplia donde se está produciendo esto es en la zona de terraza de Carmona al ser terrenos mucho más arenosos que la Vega.

De primavera: Las parcelas de arroz de la comarca **de la Janda en Cádiz** se encuentran secas o con poco agua, por la práctica ausencia de lluvias de diciembre, enero y 1ª quincena de febrero. Pronto se les pasará el tractor con rueda de jaula para enterrar el rastrojo o en algunos casos se quemará (si se permite) para no tener suela en el terreno, lo que dificulta el desarrollo de las plantas para el siguiente año. Más adelante se roturarán las parcelas y se les pasará el láser.

LEGUMINOSAS

En **Cádiz**, en la **comarca del Litoral** los cultivos de habas continúan desarrollándose sin ningún tipo de problemas, incluso este año sin los inconvenientes de las malas hierbas, que se mantienen a un nivel de infestación bastante aceptable. Se han observado ya los primeros botones florales, aunque rodeados todavía por las hojas. En las plantaciones de huerta, para consumo humano, ya hace un par de semanas que se inició la floración. Ni siquiera la presencia del pulgón se ha hecho visible este año en las parcelas de habas, y eso que es una plaga muy común en la zona. Los fríos tampoco parece que les hayan perjudicado. Los ramificados y pelosos tallos del garbanzo continúan desarrollándose, muy favorecidos, estos sí, por las escasas lluvias invernales. Sanitariamente este cultivo no presenta ningún tipo de problema. Actualmente se ha visto la realización de labores entre líneas, realizadas por motocultores con rotavator, para controlar la emergencia de malas hierbas y mantener la humedad del suelo gracias a la ruptura de la capilaridad.

En **Granada**, en las comarcas de las **Altiplanicies**, en las leguminosas al igual que en los cereales, las siembras tempranas están resistiendo mejor la sequía y los hielos. Las siembras de enero y febrero no han nacido y se teme que se pierdan de no llover en abundancia. Las plantaciones de habas siguen mostrando una paralización total del crecimiento. Se observan brotes helados en las puntas provocados por bajas temperaturas. En la Vega Granadina la altura de las habas está comprendida entre 20-40 cm. Las

primeras flores aparecidas se encuentran totalmente heladas.

En **Jaén** desde la Oca del Condado nos informan que las habas siguen en el mismo estado de congelamiento que la semana anterior.

En **Málaga, en Cártama**, las habas se encuentran afectadas casi en su totalidad aunque con posible recuperación en su segunda brotación si el tiempo les es favorable. El resto de leguminosas y proteaginosas se encuentran en estado precario pero con menos afectación ya que son más tardías (dos y tres hojas).

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Cádiz**, los alcaceres, dedicados primordialmente a la alimentación animal, han tenido un desarrollo insatisfactorio, muy desigual, según zonas y tipos de tierras, que no han alcanzado los objetivos previstos.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Azúcar: En **Cádiz**, la remolacha azucarera de secano fue sembrada tempranamente este otoño, con lo que se ha visto beneficiada por las lluvias que, aunque muy justas, han caído de tal forma que han mantenido una humedad permanente en el suelo, con lo que este año no se han dado problemas de encharcamiento como la pasada campaña, con incluso pérdidas de plantas. El estado fenológico predominante es el 39, con un 90 % de las plantas que se tocan entre las hileras. No se ha observado la presencia de adultos de cleonus (*temnorhinus mendicus*), que en esta época ya es normal que eso suceda; tampoco de lixus (*lixus junci* y *lixus scabricollis*), aunque lo suele hacer algo más tarde, a primeros de marzo. No hay constancia, por tanto, de que se haya realizado algún tratamiento químico de control. Las puestas de cásida (*cassida vittata*) y las primeras colonias de pulgón negro (*aphis fabae*), aparecerán una vez las temperaturas aumenten suficientemente, sobre finales de marzo o primeros de abril. En cuanto a la presencia de manchas de cercospora (*cercospora beticola*) o de roya (*uromyces betae*), tampoco se han detectado a niveles significativos, habiendo ayudado a ello las condiciones climatológicas de este invierno. En resumen, por ahora, y hasta que se suavicen las condiciones invernales, la falta de tratamientos fitosanitarios en este cultivo hace que el avance de las cuentas económicas vaya satisfactoriamente. Algunas parcelas, por el desarrollo foliar que presentan, podrían dar la impresión de una respuesta a un abusivo abonado nitrogenado de cobertera, pero nada más lejano de la realidad, puesto que inspeccionado el desarrollo radicular, éste presenta unos calibres dignos de consideración. Así, se han llegado a medir cuellos de raíces con un diámetro de 8 a 10 cm, con lo que se inicia el largo ciclo vegetativo de movilizar los azúcares hacia la raíz. Acción que se verá favorecida por un nivel adecuado de nutrientes en el suelo, potásicos y fosforados (aportados en el

abonado de fondo), materia orgánica y una adecuada humedad.

En **Sevilla** la remolacha azucarera se encuentra entre 12 hojas y 8 hojas verdaderas. El cultivo se encuentra atrasado como consecuencia de los fríos de las últimas semanas, aunque la raíz está bien. La superficie sombreada está entre el 35 y el 50% de la camada.

Oleaginosas: Se ha detectado en alguna gran finca del **término municipal de Puerto Real (Cádiz)**, la temprana siembra de girasol. Para esta oleaginosa, tan poco exigente en el tipo de suelo, se espera dedicar mayor superficie que la del año pasado. Las alternativas son pocas y el girasol ocupa un lugar fundamental en las explotaciones comarcales, sobre todo en secano. Además es una de las plantas con mayor capacidad para aprovechar los residuos químicos de anteriores cultivos, propiciando un mejor aprovechamiento del suelo, por tanto ayuda sobremanera a aumentar la rentabilidad de las explotaciones. La época de siembra es variable y depende de las características climatológicas de cada año. La temperatura óptima del suelo para la siembra varía entre 8 y 10°C. Se apunta que la siembra invernal tiene la ventaja, sobre la siembra en primavera, en el incremento de la producción, tanto de aquenios, como de grasa; pero el riesgo de heladas y la competencia de las malas hierbas se incrementan. Al ser el terreno ligero, y estar muy mullido, la profundidad de siembra se ha aumentado, de 6 a 7 cm, buscando, en este caso, también, la humedad, y una pronta germinación. El adelanto de la siembra también busca una mayor coincidencia con el periodo de lluvia y por tanto garantía de establecer el cultivo. La densidad de plantación suele variar de entre 45-50.000 plantas por hectárea en secano, a 80-100.000 en regadío. Se puede dar el caso de que después de la siembra llueva muy poco y sigan bajando las temperaturas, con lo que la germinación se retrasará y se forma una costra superficial, por tanto habrá que realizar un rastreado para eliminar la costra y las malas hierbas que hayan emergido. Es muy rentable en este cultivo para combatir eficazmente las malas hierbas, el empleo de herbicidas de pre-siembra o en pre-emergencia.

Tomate de Industria: En la zona de Lebrija-Las Cabezas hay una importante superficie con las mesillas hechas con vista a la plantación de la próxima campaña. La siembra en bandeja comenzó la semana pasada. Una vez sembradas, pasan a cámaras de pregerminación durante 2-3 días con el objetivo de conseguir uniformidad en las plantas de las bandejas, para luego pasar a invernadero. El terreno de asiento está preparado o preparándose.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en **Almería** es el siguiente:

Pimientos: Continúa el arranque de plantaciones. En los invernaderos queda un 10% aproximadamente de cosecha por recolectar. La mayor parte de los Dulce Italiano y los tipos Lamuyo van a seguir hasta final de campaña como cultivo único, aunque en algunos casos van a plantarse melones o sandías en su lugar.

Tomate: Las plantaciones para primavera de tomate de ciclo corto continúan su desarrollo y los más adelantados comienzan a recolectarse aunque la mayoría no han entrado en producción.

Berenjenas: Los rendimientos han disminuido a consecuencia de las malas condiciones climáticas. Continúan las recolecciones y las plantaciones más nuevas aún no han entrado en producción, e incluso se están efectuando algunas plantaciones. Las plantaciones más deterioradas por el mal tiempo se han arrancado.

Pepinos: Continúa el arranque de plantaciones. Como consecuencia de las malas condiciones meteorológicas los rendimientos han disminuido.

Calabacines: Las plantaciones más agotadas o las más afectadas por el frío se han arrancado. Los rendimientos han disminuido por el mal tiempo. Las últimas plantaciones aún no han iniciado la recolección.

Melón y sandía: Continúan las plantaciones de melones y sandías con protecciones contra las bajas temperaturas. La lucha integrada será el método de cultivo mayoritario en melón y sandía una campaña más.

En **Cádiz** nos comentan desde la **comarca de la Janda** que las parcelas de hortalizas extensivas se han resentido de las bajas temperaturas, paralizando el desarrollo en siembras recientes (puerros, chirivias, zanahorias, remolacha de mesa) e incluso quemándose y perdiéndose cosechas de patatas plantadas en enero. Continúan recolectándose coles, chirivias, brócolis y zanahorias de manojitos, que son manipuladas en el campo en el momento de la recolección, no pasando en algunos casos por las plantas de selección, calibrado etc.

Los invernaderos continúan la saca de tomates, pimientos y judías, habiéndose perdido las producciones de tapines, tomates y algunas judías en invernaderos situados lejos del litoral, como en La Oliva, La Muela, El Soto y otros pagos, por las heladas en el interior con -2 grados centígrados. En la **comarca del Litoral**, las plantaciones de calabacines ("tapines") destacan entre los cultivos más afectados por las heladas con invernaderos con plantas totalmente "quemadas". En general se ha ralentizado la recolección, sin apreciarse una especial mayor demanda de producciones, como sería de esperar y desear, motivada por la escasez de producciones de otras zonas productoras, donde la intensidad de las heladas está siendo mucho mayor.

En **Córdoba** las plantaciones de ajos prácticamente se están regando durante todo el invierno.

En **Granada** la situación de los cultivos hortícolas al aire libre es la siguiente: En la **Vega Granadina** sigue observándose la paralización en el crecimiento de parcelas sembradas de ajo. La mayoría de las parcelas de espárragos están preparadas en espera de que las condiciones meteorológicas sean propicias para el inicio de emergencia de turiones. En el cultivo de la cebolla, las plantas se encuentran recién nacidas con paralización del crecimiento. Las plantas de alcachofa se encuentran en paralización total del crecimiento, observándose síntomas de heladas en los brotes. En las comarcas de las **Altiplanicies** en las plantaciones de habas, las fuertes heladas hacen que las plantas muestren un aspecto lánguido y rastrero, del que se recuperan tras subir la temperatura. Su crecimiento es muy lento y se practican riegos que además de paliar la sequía evita la influencia del frío en las raíces. En los ajos se observa un muy lento desarrollo de plantas que resisten el frío. Las últimas siembras están en inicio de desarrollo. En la zona del **Poniente Granadino y Montes** cultivos como las coles, coliflores y ajos muestran un desarrollo vegetativo muy lento.

En **Huelva** las bajas temperaturas están haciendo mermar la producción de fresa. Existen algunas flores quemadas y por tanto el daño de las heladas está empezando a dar la cara. No obstante es preferible que baje la producción para ir en consonancia con los países consumidores. En estos momentos se observan las variedades Splendor con un 23%, la Fortuna un 20%, la Camarosa un 32%, la Cardonga un 20%, y otras un 5%. En la frambuesa continúan observándose daños en este cultivo por las heladas de los últimos días. Las heladas han quemado o inutilizado para la recolección un porcentaje importante de la producción, afectando entre otras a zonas como Lucena, Moguer. En la actualidad se están encendiendo candelas en los campos de cultivos para evitar que las temperaturas bajen por debajo de 0°C. Hay problemas también en arándanos y moras.

En **Jaén**, desde la comarca de **Linares** nos informan que se han sembrado unas 45 has de ajos, a las que se le están dando riegos de apoyo, por la falta de humedad en el suelo. El frío está propiciando un retraso considerable en este cultivo. Este año ha aparecido un problema de ataque de trips que está siendo difícil de controlar por parte de los agricultores afectados. Se han sembrado unas 60 ha de cebollas en la que se destaca el retraso sufrido por causa de las bajas temperaturas de las dos últimas semanas.

En **Málaga**, en la **comarca de Cártama** las heladas han afectado casi totalmente a coles, coliflores y puerros ya que son cultivos de temporada. El espárrago se encuentra afectado en su primera brotación la cual se encuentra perdida, con la consiguiente pérdida económica ya que el espárrago temprano es el más cotizado ya que es el que enlaza con el mercado francés. Se prevé que se haya perdido alguna patata almacenada ya que los fríos han

traspasado los tejados de las naves porque la temperatura ha sido bastante extrema, también puede haber alguna patata helada de las primeras siembras de patata de media estación, lo cual se verá en unos días.

FLOR CORTADA

En la festividad de San Valentín como es habitual se han registrado mayores cotizaciones, pero no una demanda demasiado amplia. En el litoral de **Cádiz**, en claveles se aprecian puntas quemadas de los sépalos y daños en las flores como lunares y deformaciones en pétalos; normalmente en colores fuertes, lunares blanquecinos y en los claros, rosáceos.

CÍTRICOS

En **Almería** desde la comarca de **Albox** nos comentan que la segunda ola de frío producida esta semana ha ocasionado daños considerables en los cítricos. Daños generalizados en la vegetación en toda la comarca, los cuales han sido más intensos cuanto más cerca estaban las plantaciones de los lechos del río o de las ramblas. A pesar de esto no se cree que se hayan producido daños en madera y por tanto no se deberían ver mermadas las próximas floraciones

En **Cádiz** las heladas han afectado a la producción de naranjas Valencia Late, con importantes mermas en algunas fincas y con daños que no es posible valorar ahora en los árboles, que se han resentido al tener -4°C muchas horas.

En **Córdoba** el estado fenológico dominante de los cítricos es K "envero", en las variedades del grupo de las tardías, aún por recolectar. Las tempranas y las medias recolectadas, se encuentran en A "yema en latencia". Las temperaturas bajo cero de las dos últimas semanas han provocado pérdidas, tanto al fruto como a los brotes tiernos, aunque los daños son muy desiguales, dependiendo de la ubicación de las parcelas y de los métodos empleados por el citricultor para paliar en lo posible los daños del frío. La mayoría de los agricultores han estado regando estos días para minimizar los efectos del frío. Se observan también gran cantidad de hojas en el suelo debido a los fuertes vientos que han acompañado a las bajas temperaturas.

En **Sevilla** continúa la recolección de los cítricos en la provincia, principalmente aquellas variedades de ciclo medio como la Salustiana y están apareciendo algunas más tardías como la Lane Late en naranjas y la Nova-Clemenville entre las mandarinas. Las heladas de estas dos últimas semanas, parece ser que están afectando, tanto al fruto como a los brotes tiernos, aunque los daños son muy dispares, dependiendo de la ubicación de las parcelas y de los métodos empleados por el citricultor para paliar, en lo posible, los daños de la helada. En zonas naranjeras de la Vega y Los Alcores, como Lora del Río y La Rinconada, Carmona etc. se han registrado temperaturas de hasta $-7,4^{\circ}\text{C}$ en Lora del Río y

doce noches se han registrado temperaturas inferiores a -2°C . Aunque se está valorando, por parte del personal de las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs), la cuantía y el alcance de los posibles daños, en un principio parece ser que los frutos más afectados corresponden, como es obvio, a los de variedades más tardías como la Lane Late y la Powell que se encuentran en el inicio de su recolección.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos:

En **Almería**, en los **Vélez**, en el cultivo del almendro se está observando una mayor incidencia de las heladas en la zona de Lubrín. Se cuantifica en un 10-15% de la superficie afectada, porcentajes similares a los de otras campañas por el mismo motivo.

En **Granada en la Vega**, continúa una evolución muy lenta de todas las plantaciones de almendros, se observan las yemas en estado B (yema hinchada) sobre variedades tardías (Ferragnes, Guara, etc.). En variedades tempranas (Largueta y algunas comunes) predominan los estados C (aparece el cáliz) y D (aparece la corola). Se inicia la floración. Se observan daños provocados por heladas en yemas de flor de algunas plantaciones situadas en zonas tempranas. En el **Valle de Lecrín**, podemos distinguir dos zonas atendiendo a la fenología del almendro, la zona alta del Valle y la zona baja. En la zona alta los almendros se encuentran en reposo o en el desborre de yemas, mientras que en la zona baja si aparecen diferentes estados fenológicos dependiendo de las variedades de todas ellas destaca, Comuna en aparición de estambres (E) a plena floración (F), Desmayo en apertura de sépalos y desborre de yemas, Sabana en desborre de yemas, y Guara y Tuono en desborre de yemas. Se realizan labores de poda y eliminación de malas hierbas. En las **Altiplanicies**, las bajas temperaturas han paralizado la evolución vegetativa. Continúa el estado de yema hinchada de las variedades comuna y alguna temprana que ya se observaba hace unas semanas. Las variedades tardías se encuentran en plena parada vegetativa. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la evolución de las yemas de flor, iniciándose su apertura de forma muy progresiva y escalonada. No se realizan labores de campo.

En **Jaén**, en las plantaciones de almendro, en las zonas más tardías de la provincia como la comarca del Condado nos informan que la floración no se ha producido debido al frío. Sin embargo en las más tempranas como la comarca de Linares, los árboles se encuentran en estado fenológico de floración, entre los estados E "se ven los estambres" y F "flor abierta", siendo el primero el estado predominante

Frutales de hueso y de pepita: En **Granada en la Vega**, continúa en los frutales el reposo invernal. Sin actividad en operaciones de campo. En las comarcas de las Altiplanicies, la vegetación muestra atraso respecto a otras campañas, tanto frutales de pepita

como de hueso, están en parada vegetativa. Prácticamente no hay actividad en las explotaciones. Alguna poda o tratamiento a base de cobre y aceite para prevenir enfermedades y plagas. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúan las tareas de poda y labores de suelo. Continúa el movimiento en las yemas de flor de algunos frutales de pepita.

En **Sevilla**, en los frutales se teme que se haya podido ver afectada la floración de melocotones y nectarinas entre otros frutales así como en los almendros.

Subtropicales: En el cultivo del **chirimoyo**, baja la producción y la calidad, la fruta procede de la zona de Almuñécar, Río Verde y Jete, que se polinizó más tarde, muy dañada por la bajada de temperaturas. Los vientos han sido muy dañinos dado que desprenden los frutos de los árboles y pierden su valor comercial. En la zona de Molvizar, Lobres y Motril las hojas de las plantaciones entran en senescencia, se van agotando las hojas hasta su pérdida.

En las plantaciones de **aguacate** la variedad Fuerte se encuentra finalizando la recolección y la variedad Hass se encuentra en recolección.

VIÑEDO

Los **viñedos** continúan en reposo, la única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados.

En **Cádiz**, en el viñedo existe un corto periodo de relajación, puesto que este invierno, está permitiendo realizar a tiempo y en forma todas las labores propias de la época. Así, prácticamente se puede dar por terminada la poda, así como la incorporación de estiércol en aquellas viñas que les ha tocado. Los viñistas continúan con las visitas diarias y aplicando las faenas idóneas para mantener la plantación libre de malas hierbas, vigilando la salud de la madera y el estado de los recientes cortes de la poda; también se siguen quemando, dentro de cada viñedo, los sarmientos de la poda, con la precaución de no provocar daños en las cepas cercanas.

En **Córdoba**, en los viñedos se observa el estado fenológico A, yema de invierno. La única actividad que se observa son algunas labores de poda de invierno, eliminación de sarmientos y abonados.

En **Granada**, en los viñedos continúan las operaciones de poda de invierno, eliminación de sarmientos y algunas labores al terreno, aunque en zonas como en el **Poniente Granadino y Montes**, ante el previsible inicio de movimiento de savia, finalizan las podas en parcelas aisladas.

OLIVAR

Aceituna de almazara:

En **Cádiz** en la zona de la **Janda**, han terminado en las fincas de olivar intensivo las labores de poda y

quema de ramas y continúan en los olivares de Alcalá de los Gazules de sistema tradicional. Se dan los primeros tratamientos con cobre después de la poda y en algunas plantaciones se abonará ahora en febrero.

En **Córdoba** el adelanto progresivo de la recolección que se está consolidando campaña a campaña se ha visto favorecido este año por la ausencia de precipitaciones que no han interrumpido esta labor. Durante el mes de enero se ha recogido en la provincia una cantidad récord de aceituna, con un rendimiento graso alto para nuestra zona, motivado por la ausencia de precipitaciones y las bajas temperaturas. Conforme los agricultores van terminando la recogida de aceituna comienzan las labores de tala y eliminación de restos, labor que al igual que la recolección, está también muy avanzada. Tras la recolección el olivar presenta mal aspecto, tanto peor cuanto menor sea la calidad del suelo, debido a la ausencia de lluvias y a que se ha abonado poco. Las hojas están abarquilladas y presentan tonos marrones.

En **Granada**, en la comarca **La Vega**, se da por finalizada la campaña de recolección de aceituna. Siguen efectuándose podas de invierno y eliminación de ramas y descienden los abonados ante la escasez de lluvias. Se comprueban algunos síntomas de heladas sin poder cuantificar en estas fechas. Aumentan los riegos en terrenos con disponibilidad de agua. En la **Costa** el estado fenológico más abundante es (B) Brotadura. Las yemas empiezan a moverse, engruesan, el pedúnculo se alarga y llega a iniciarse la formación del racimo floral. Se realizan podas y quemadas de ramones. En el **Valle de Lecrín**, las principales variedades por orden de importancia son: Lechín, Picual, Hojiblanca, Gordal y Manzanillo. Ha finalizado la recolección, salvo en la variedad Lechín que continúa con su recolección, básicamente del suelo. Los frutos están dañados por concurrencia de las bajas temperaturas y por la carestía de agua. Se lleva a cabo la poda y quema de ramones. A consecuencia de las heladas se aprecian daños en las puntas de los brotes. Tan solo se realizan abonados de fondo en los regadíos y no en los secanos. En la zona de **Huércar-Baza-Guadix**, estado de reposo invernal en el que la vegetación muestra un aspecto poco agradable con amarilleo de hojas y en la que las heladas de principios de semana han afectado a hojas y jóvenes brotes. Otros daños en el resto de partes vegetativas aún no se observan y se espera a que avancen las jornadas para comprobar si hubo daños más importantes. Se dan riegos para paliar los efectos negativos del frío. Las podas se han paralizado en algunas explotaciones en espera de ver la evolución de la climatología y los posibles daños de la helada, pues en alguna jornada bajó la temperatura de los -12 ° C, umbral de inicio de helada en olivar. En el **Poniente Granadino y Montes**, la recolección se encuentra prácticamente finalizada, habiendo cerrado ya algunas almazaras. En las parcelas recolectadas, siguen las podas, abonados y labores de suelo. Los

daños por las bajas temperaturas son apreciables en las plantaciones más jóvenes, aunque según las primeras estimaciones, no parecen haber afectado excesivamente a las plantaciones adultas.

En **Jaén**, ya se puede dar por finalizada la recolección, puesto que ya se ha recogido más del 99% de la aceituna de esta campaña. Desde la **OCA de Linares** nos comunican que el cultivo se encuentra entre los estados fenológicos A (yema en reposo invernal) y B (brotación) predominando este último. Se está realizando la poda de la arboleda en toda la comarca. Se aprecian daños por el frío de las dos últimas semanas, en hojas y yemas, aunque no se puede cuantificar hasta que las temperaturas suban y el árbol entre en sabia. Donde más se aprecia el daño es en zonas bajas y en plantaciones jóvenes. En la comarca del **Condado** se ven muchos árboles con daños de sequía los cuales se han agravado algo por las heladas. En las semanas siguientes se verá la verdadera magnitud de estos daños y si serán irreversibles. Se ha generalizado la corta de olivar, unos queman el ramón y otros, los que disponen de maquinaria lo trituran.

En la provincia de **Málaga**, desde la comarca de Antequera nos hacen las siguiente distinciones para determinar el daño producido por las heladas en el

olivar: **Olivar Joven** (de uno a tres años) se encuentra muy afectado pero sin cuantificar por ser muy pronto, en zonas de Campillos, Sierra de Yeguas, Antequera, Fuente de Piedra, Humilladero y Mollina sobre todo). **Olivar mediana edad** (entre cuatro y quince años) está también afectado sobre todo se aprecia en hoja y posible fruto ya que el pistilo de la futura trama se encuentra muy tostado e igual está afectado) el porcentaje es aún pronto de evaluar ya que en los próximos días en función de la penetración en madera se verá el daño si existe. **Olivar adulto o viejo tradicional** (más de quince años). Éste se encuentra muy poco afectado salvo el olivar pendiente de recolectar que sí se ha visto bastante afectado por estar muy bajo de defensas y presenta gran caída de hojas y bastantes frutos al suelo.

En **Sevilla** se puede decir que ésta ha sido una campaña, que ha sorprendido con una producción, superior en un 10-12 %, sobre lo aforado en el otoño.

2.2. Avances de superficies y producciones. Enero de 2012.

Avances de superficies y producciones agrícolas. Enero de 2012.

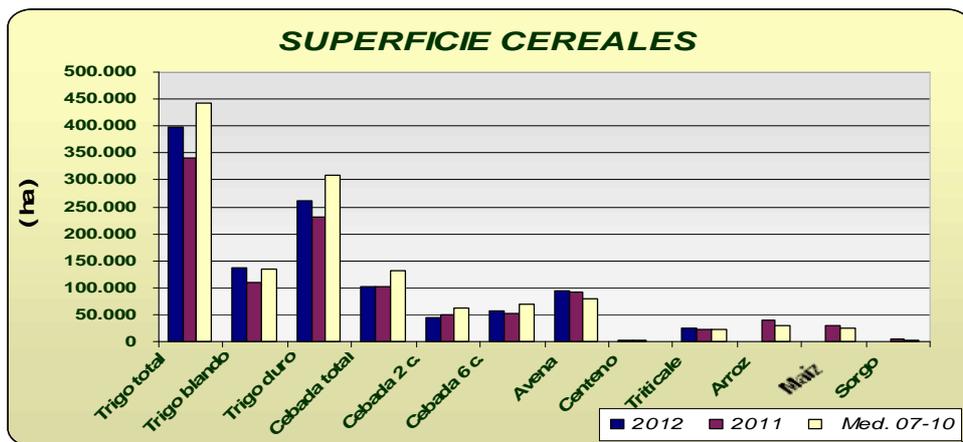
Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de enero de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS – Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de enero de 2012.

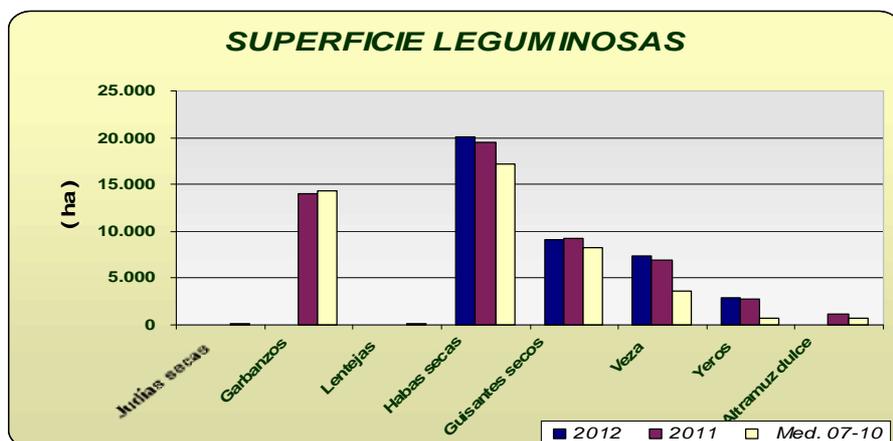
Cereales de invierno. Las primeras estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2012 en relación al año 2011 de un 17%, para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 26% y para el trigo duro del 12%, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -10% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-8%) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (12%), en relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (2%) y sube la superficie cultivada de triticale (4%).

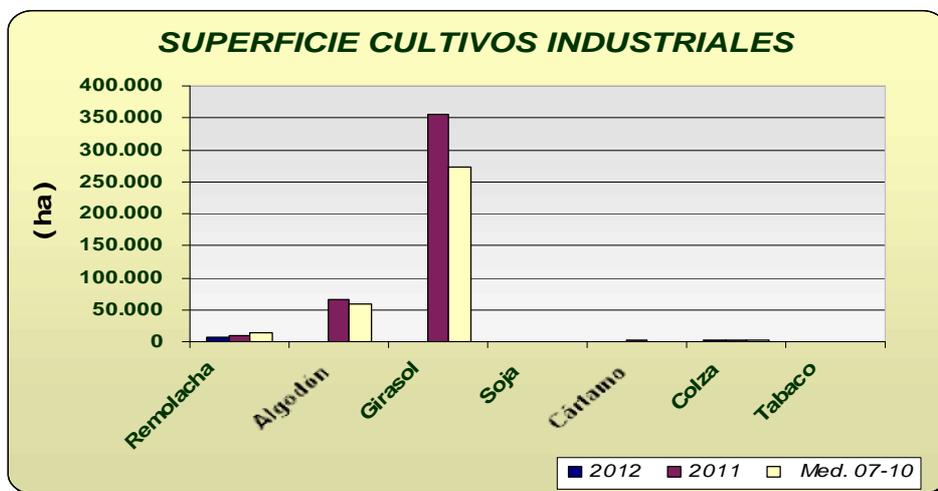
Resumiendo, podemos decir que en general la superficie sembrada de cereales de invierno en esta primera estimación es superior a la superficie sembrada en el año precedente (cabe recordar aquí que en 2011 las lluvias de otoño impidieron sembrar normalmente lo que hizo que bajaran las superficies), sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.



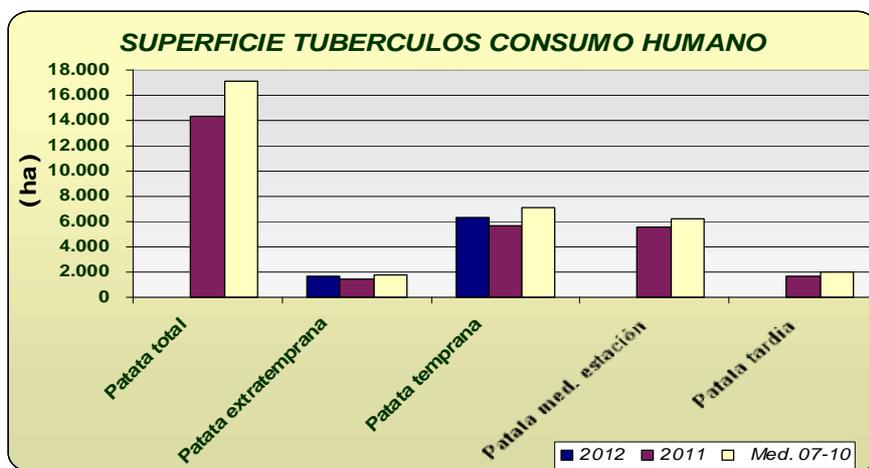
Leguminosas grano: Pequeñas subidas de superficies sembrada para este grupo de cultivos en relación al año pasado; la superficie sembrada de habas secas aumenta +3%, la veza y los yeros presentan subidas de 6% y 1% respectivamente, por el contrario guisantes secos presentan una pequeña bajada en torno al -2% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente.



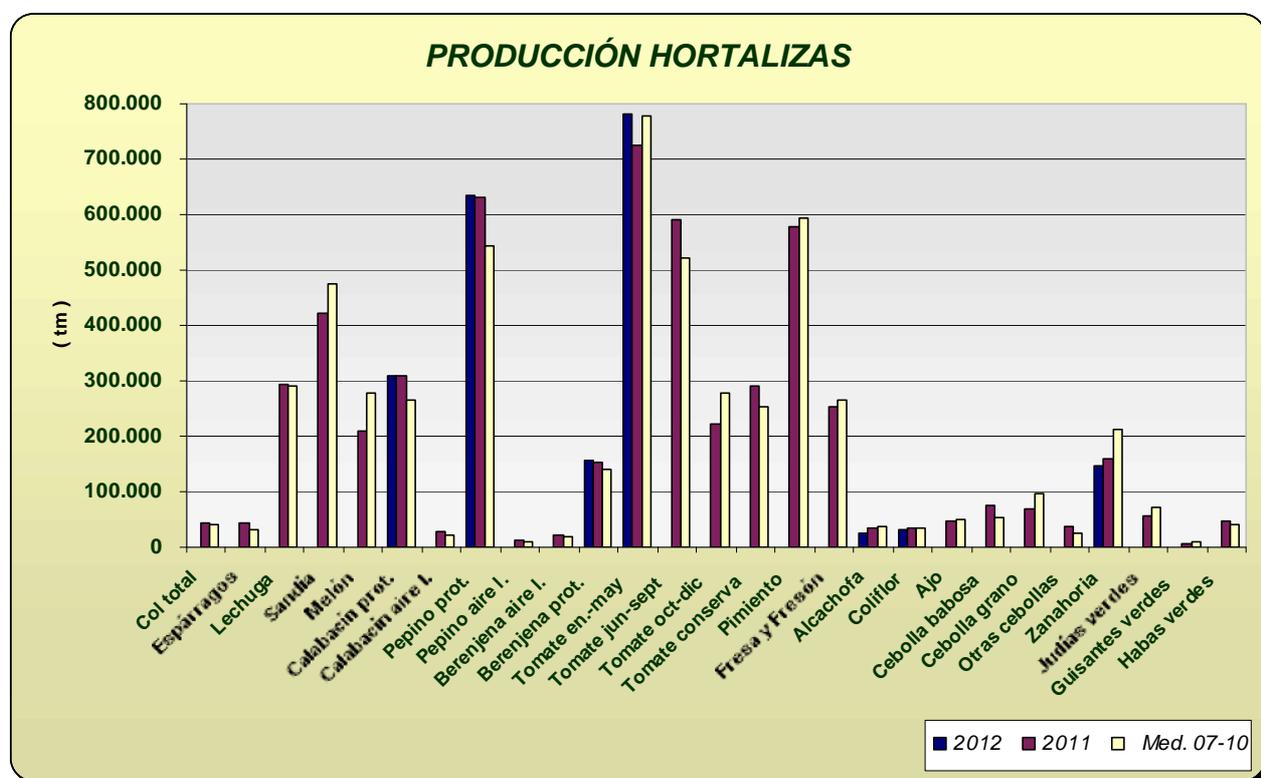
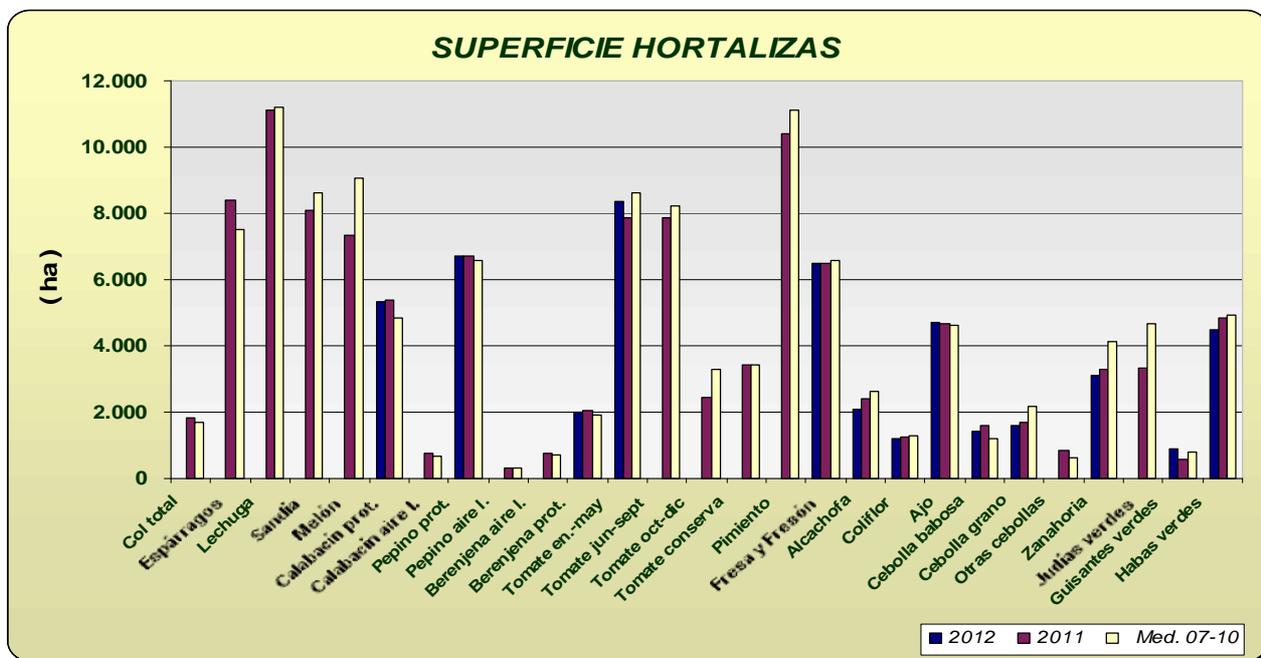
Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -17% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado un 25% menos de hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. De colza se ha sembrado una cifra similar a la sembrada en el año 2011.



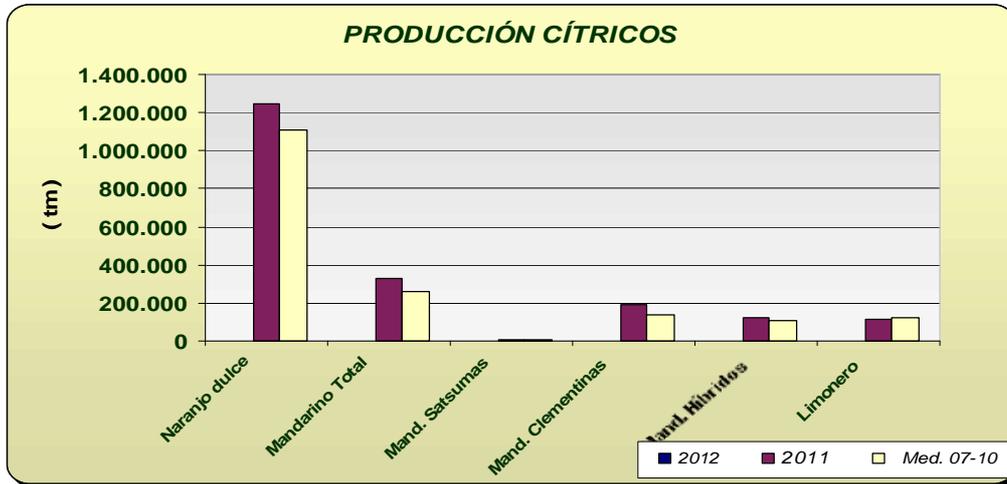
Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra, un aumento de la extratemprana de un 15% y un 12% de la temprana aunque esa superficie será un -11% menor que la media de los años 2007-2010 pues debemos recordar que en años pasados las lluvias perjudicaron a este cultivo.



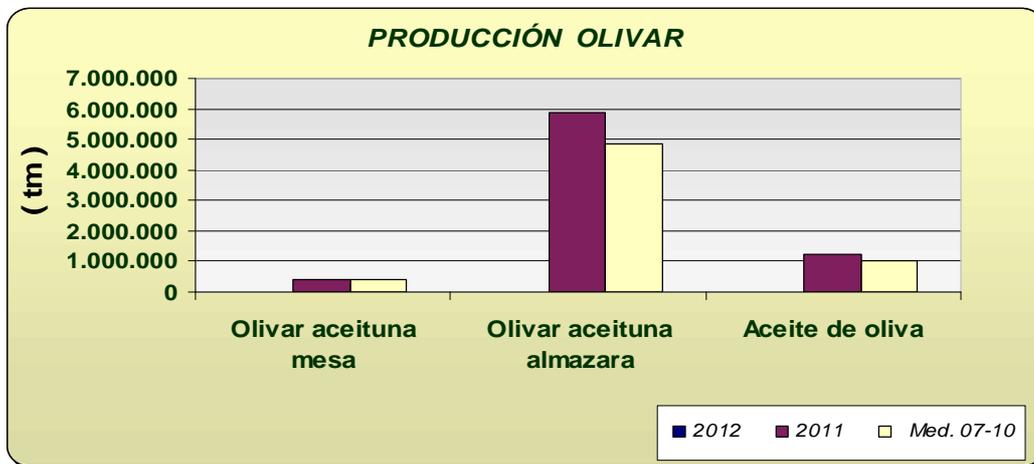
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en alcachofa (-13%), habas verdes (-7%) y zanahoria (-5%) y aumentos en guisantes verdes y tomate enero-mayo con +56% y 6% respectivamente. En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.



Cítricos: En relación a la producción de cítricos correspondiente al año 2011 cuya recolección continuará hasta mayo de 2012 aproximadamente, motivo por el cual se siguen dando avances en las correspondientes casillas podemos ver que la producción estimada para 2011, de naranjo dulce, mandarina y limón son respectivamente de 1.248.234 tm, 325.906 tm y 115.5665 tm, superiores a la media 2007-2010, menos en el caso del limón que al producción es algo menor, por el arranque de plantaciones en Almería y Málaga, principales provincias productoras.



Olivar: En la producción de olivar, ocurre igual que con el grupo de cítricos, durante los primeros meses de 2012 se proporcionan datos que corresponden al año 2011, y como se puede observar la producción esperada para el año 2011 va a ser superior a la media de las ultimas cuatro campañas, alcanzándose una producción en torno a 1.229.850 tm de aceite de oliva.



Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	ENERO 2.012			Media			Media	Superficie	Producción				
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10	
CEREALES													
Trigo total	1	396.903	339.823	443.000			1.000.084	1.239.155	17	-10			
Trigo blando	1	136.895	108.543	134.501			313.127	404.206	26	2			
Trigo duro	1	260.008	231.280	308.853			686.957	834.949	12	-16			
Cebada total	1	103.107	101.133	130.820			262.506	270.758	2	-21			
Cebada 2 carreras	1	45.105	49.185	61.203			129.789	142.008	-8	-26			
Cebada 6 carreras	1	58.002	51.948	69.101			132.717	128.751	12	-16			
Avena	1	94.007	92.502	78.540			200.345	140.629	2	20			
Centeno	1	1.255	1.252	538			1.873	564	0	133			
Triticale	1	24.277	23.344	21.488			61.237	59.736	4	13			
Arroz			39.325	30.232			361.185	260.814					
Maíz			30.877	24.339			351.726	269.252					
Sorgo			5.232	2.727			26.470	12.794					
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas			54	117			49	159					
Garbanzos			14.076	14.342			14.761	15.466					
Lentejas			69	85			31	52					
Habas secas	1	20.053	19.469	17.235			31.246	25.448	3	16			
Guisantes secos	1	9.108	9.283	8.234			9.077	9.978	-2	11			
Veza	1	7.330	6.904	3.632			6.830	3.862	6	102			
Yeros	1	2.851	2.810	687			2.426	458	1	315			
Altramuz dulce			1.113	726			888	699					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total			14.378	17.084			338.842	453.337					
Patata extratemprana	1	1.695	1.480	1.743			35.330	41.796	15	-3			
Patata temprana	1	6.310	5.648	7.077			132.323	195.871	12	-11			
Patata media estación			5.568	6.253			132.694	171.160					
Patata tardía			1.682	2.011			38.495	44.510					
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	1	8.127	9.839	15.066			613.681	853.574		-46			
Algodón (bruto)			66.968	59.853			173.553	96.411					
Girasol			354.729	272.051			502.748	381.919					
Soja			41	105			138	225					
Cártamo			2.592	1.000			2.812	961					
Colza	1	1.735	1.727	1.940			2.074	2.619		-11			
Tabaco			551	528			2.145	1.911					
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero			2.175	2.812			106.417	112.980					
Alfalfa			10.314	9.246			654.496	549.608					
Veza para forraje			3.116	4.567			30.054	47.035					
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			43.684	41.869					
Brócoli			1.950	1.830			49.989	52.980					
Espárragos			8.383	7.519			43.853	31.509					
Apio			183	225			4.586	5.842					
Lechuga			11.105	11.211			292.812	291.885					
Escarola			390	286			9.406	6.224					
Espinaca			507	406			8.196	7.153					
Endivia			5	17			63	243					
Sandía			8.104	8.643			420.317	474.447					
Melón			7.315	9.071			208.291	278.952					
Calabaza			206	290			5.519	9.536					
Calabacín total			6.138	5.532			335.842	288.613					
Calabacín protegido	1	5.352	5.373	4.847		308.844	308.881	265.951	0	10	0	16	
Calabacín aire libre			765	669			26.961	22.359					
Pepino total			7.051	6.904			640.804	555.909					
Pepino protegido	1	6.709	6.724	6.588	1	633.959	629.855	545.173	0	2	1	16	
Pepino aire libre			327	318			10.949	10.735					
Pepinillo			59	59			682	1.056					
Berenjena total			2.799	2.640			175.924	159.286					
Berenjena aire libre			755	707			21.360	19.930					
Berenjena protegida	1	2.011	2.044	1.927	1	156.119	154.564	139.356	-2	4	1	12	
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261					
Tomate enero-mayo	1	8.348	7.868	8.643		780.990	723.969	778.400	6	-3	8	0	
" jun-sept. (incluye t. conserva)			7.866	8.207			589.104	520.907					
Tomate octubre-diciembre			2.444	3.304			222.182	277.954					
Tomate conserva			3.423	3.436			289.514	253.038					

Andalucía		Superficies (Has)			Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
ENERO 2.012				Media			Media	Superficie		Producción			
CULTIVOS		(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
Pimiento				10.383	11.121			576.796	593.391				
Fresa y Fresón	1	6.497	6.501	6.557			254.065	264.891	0	-1			
Alcachofa	1	2.106	2.420	2.626	1	26.065	33.608	35.965	-13	-20	-22	-28	
Coliflor	1	1.211	1.225	1.279	1	31.476	33.773	33.531	-1	-5	-7	-6	
Ajo	1	4.733	4.661	4.607			47.361	49.191	2	3			
Cebolla total			4.150	3.965			183.283	177.353					
Cebolla babosa	1	1.434	1.605	1.179			74.853	53.358	-11	22			
Cebolla grano y medio grano	1	1.587	1.708	2.162			69.949	97.724	-7	-27			
Otras cebollas			837	616			38.481	26.271					
Zanahoria	1	3.125	3.303	4.123		147.237	159.116	213.813	-24	-7	-31		
Puerro			297	306			5.131	6.997					
Rábano			130	185			2.144	3.533					
Nabo			101	82			1.621	1.732					
Judías verdes			3.318	4.671			55.234	70.858					
Guisantes verdes	1	888	571	785			5.999	7.943		13			
Habas verdes	1	4.505	4.840	4.950			47.318	39.880		-9			
Champiñón			1	1			250	238					
Otras setas			3	5			230	337					
FLORES Y PLANTAS ORNAM.													
Flor cortada (miles de uds)	1	548	579	487	1	774.791	793.825	754.459	-5	13	-2	3	
Plantas Ornamen (miles uds)	1	717	697	621	1	53.962	53.187	56.859	3	15	1	-5	
CÍTRICOS													
Naranja dulce				59.345			1.248.234	1.112.954					
Mandarino total				15.545			325.906	258.987					
Satsumas				644			10.291	10.620					
Clementinas				8.490			191.020	139.464					
Híbridos (mandarina)				6.791			124.595	108.902					
Limonero				6.484			115.566	122.445					
Pomelo				577			13.774	14.324					
FRUTALES NO CÍTRICOS													
Manzano				558			8.978	8.863					
Peral				698			9.471	11.104					
Níspero				1.264			12.025	13.053					
Albaricoquero				274			2.935	2.230					
Cerezo y guindo				1.760			6.030	5.972					
Melocotón total				9.239			161.561	145.932				11	
Melocotón				4.988			80.758	67.636					
Nectarina				4.232			80.803	78.267					
Ciruelo				3.007			44.678	43.176					
Higo				2.170			2.903	3.096					
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256					
Aguacate				9.132			70.032	72.965					
Plátano*				0			16	49					
Kiwi				0				0					
Almendro				169.631			34.454	38.508					
Nuez				1.057			1.769	1.155					
Castaña				35			4.733	968					
Avellano				121				173					
Frambuesa	1	943		779			8.669	8.539		21			
OLIVAR													
Olivar aceituna mesa				104.564			395.227	432.664					
Olivar aceituna almazara				1.403.316			5.874.360	4.866.348					
Aceite de oliva							1.229.850	1.025.231					
VIÑEDO													
Viñedo uva mesa				3.092			33.288	32.460					
Viñedo uva vinificación				33.005			189.785	207.646					
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989					
Vino + mosto (prod. en HI.)							1.332.587	1.484.163					
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS													
Alcaparra				100			22	56					

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	9.373,50	10.138,76	8,16%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	7.616,07	8.295,52	8,92%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales	271,16	324,20	19,56%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.275,88	3.283,66	0,24%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas	1.922,89	2.242,46	14,25%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.483,38	1.544,96	4,15%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	105,51	118,22	12,05%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.348,92	2.495,60	6,24%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.024,58	7.643,16	8,81%
D.- AMORTIZACIONES	636,94	669,08	5,05%
E.- OTRAS SUBVENCIONES	1.561,31	1.571,43	0,65%
F.- OTROS IMPUESTOS	55,26	56,24	1,78%
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4.Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 7 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

Un representante del Servicio de Inspección del Departamento de Agricultura de Estados Unidos ha visitado Almería para que pueda constatar "in situ" el éxito de la aplicación de las técnicas de control integrado para combatir la plaga de Tuta Absoluta en tomate de invernadero. El objeto final de esta iniciativa es sentar las bases para conseguir modificar las condiciones técnicas para la exportación impuestas a los productores de tomate, adaptándolas a la situación real de este cultivo y así incrementar las ventas de este producto a EEUU. Se incluye en el programa visitas a invernaderos de tomate, centrales de manipulación, empresas especializadas en el uso de insectos auxiliares ó depredadores naturales de esta plaga y también a centros de investigación adscritos al IFAPA, que han hecho posible el control de la Tuta Absoluta. Nuestros agricultores combinan técnicas culturales, químicas y biológicas que garantizan que el riesgo de presencia de estas plagas en los frutos sea prácticamente nulo02

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de las variedades por recolectar, medias y tardías, se encuentra en M "maduración", y en A/B "yema en latencia"/ "yema hinchada" aquellas ya recolectadas. En Huelva, en zonas de costa, se puede observar hasta C "aparición de los botones".

Desde principios de Febrero está penetrando por el nordeste peninsular una masa de aire frío que está dejando tras de sí temperaturas mínimas muy bajas, siendo frecuente el registro de temperaturas por debajo de 0°C. En los próximos días se prevé que las temperaturas máximas vayan en aumento, manteniéndose bajas las mínimas, por lo que continúa siendo elevado el riesgo de **heladas** nocturnas. En el mejor de los casos puede ocurrir que se produzca la denominada "helada blanca" en presencia de una humedad relativa elevada, lo que produciría una cesión de calor al material vegetal al producirse una capa de escarcha. El caso contrario sería aquél en el que la helada se produjera con escasa humedad relativa, pudiendo provocar daños importantes en nuevas plantaciones, nuevas brotaciones y frutos por recolectar. Dichos daños están siendo ya observables en la mayoría de Zonas Biológicas de las distintas provincias aunque con distinta incidencia según situación de la parcela, edad de la plantación,

variedad y tiempo de exposición a la helada, entre otros.

Si bien, las temperaturas suaves registradas durante el mes de enero en las horas centrales del día estaban manteniendo con una cierta actividad a los adultos de la **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*), durante las semanas de febrero, y debido, principalmente, al significativo descenso de las temperaturas, se registra un descenso del nivel de capturas importante, de hecho, esta semana, y al igual que la anterior, no se han registrado capturas.

Señalar que el porcentaje de frutos picados es muy bajo, no observándose en ningún caso picada con mosca viva.

Se recomienda continuar vigilando la presencia y/o evolución poblacional de este agente en fincas con variedades por recolectar debido, principalmente, al estado fenológico que presentan sus frutos. Además habrá que tener en cuenta que para los próximos días se prevé un aumento de las temperaturas máximas, pudiendo ser éstas favorables para el vuelo de adultos.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Tras haberse observado, la semana pasada, presencia en hojas de formas móviles de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en la provincia de Huelva, durante esta semana, y de manera generalizada en la comunidad, no se ha vuelto a observar.

Respecto a la presencia tanto en hojas como en frutos de **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo), indicar que esta se mantiene nula.

En esta época es muy probable que las lluvias laven o arrastren del material vegetal a dichos ácaros,

por lo que habrá que tenerse en cuenta la ausencia de éstas, si bien, las bajas temperaturas de las últimas semanas mantienen, entre otros factores, prácticamente nulos los valores registrados al ralentizar su desarrollo.

En cuanto a enfermedades se refiere, comentar que, en periodos de lluvia y/o humedades altas hay que prestar atención al **aguado** (*Phytophthora spp.*), enfermedad que afecta a frutos en envero y en maduración, sobre todo los situados en las faldas de los árboles, siendo importante evitar que las ramas bajas toquen el suelo.

Desde diciembre, la ausencia tanto de lluvias frecuentes como de periodos extensos con elevada humedad relativa está impidiendo y/o ralentizando el desarrollo de aguado en los frutos por recolectar, registrándose, durante esta semana, valores que no superan el 0'6% de frutos afectados de Huelva.

Aunque para los próximos días no se pronostican precipitaciones, es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas. Si no se hubieran tomado éstas, se recomienda llevarlas a cabo dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias.

Igualmente, habrá que prestar atención a la **alternaria** (*Alternaria alternata pv. citri*), enfermedad para la que la lluvia y/o una humedad relativa alta, aunque con temperaturas suaves, son elementos que favorecen su desarrollo en las variedades Fortune, Nova y Tangelo Minneola.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas, si bien, se recomiendan llevar a cabo medidas culturales como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

FRESA

La **fenología** dominante durante esta semana se encuentra en C "floración y fructificación".

Desde principios de febrero está penetrando por el nordeste peninsular una masa de aire frío que está dejando tras de sí temperaturas mínimas muy bajas, siendo frecuente el registro de temperaturas por debajo de 0°C incluso en el interior de los invernaderos. Para los próximos días se prevé que las temperaturas máximas vayan en aumento, manteniéndose bajas las mínimas, por lo que continúa siendo elevado el riesgo de **heladas** nocturnas.

Las temperaturas frías registradas desde inicios de febrero están manteniendo, en el interior de los túneles, condiciones que ralentizan el desarrollo y avance del **oídio** (*Podosphaera aphanis*).

Durante esta semana la intensidad de ataque de esta enfermedad se mantiene en el nivel moderado aunque muy próximo al leve, registrando el índice que evalúa el porcentaje de plantas con síntomas un 4'5%, valor que se mantiene respecto al último muestreo.

El porcentaje de parcelas con presencia se mantiene en el 55%.

De manera generalizada se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

De la misma manera, las temperaturas frías registradas están ralentizando tanto el desarrollo de **podredumbre gris** (*Botrytis cinerea*) como el de la propia planta, siendo actualmente muy lenta la maduración de los frutos, estado en el que éstos son más susceptibles de ser afectados. Otro factor a tener en cuenta, y que limita el desarrollo de esta enfermedad si es baja, es la humedad relativa. Actualmente, ésta no está siendo elevada, y además el registro de precipitaciones está siendo prácticamente nulo.

Por todo ello, la intensidad de ataque de botrytis en flores y frutos se mantiene en el nivel leve, siendo bajo el porcentaje de parcelas con presencia, actualmente en el 18%, valor que disminuye respecto a la semana pasada.

Es muy importante sacar de la parcela y eliminar aquellos frutos afectados inmediatamente y mantener aireado el interior de los túneles. Al igual que el agente anterior, se recomienda la ventilación de túneles y disminuir las densidades de plantación y los abonos nitrogenados tanto como sea posible.

La incidencia de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) en la provincia registra una intensidad de ataque leve aunque próximo al moderado, siendo el índice de

hojas totales con presencia del 11'2%, valor que aumenta ligeramente respecto a la semana pasada.

Destacar la zona biológica Condado al registrar un 18'6% de hojas con presencia, valor que se corresponde un nivel de intensidad de ataque moderado.

Informar que se registra una mayor incidencia en hojas senescentes respecto a jóvenes (6'6% y 4'6% respectivamente), recomendándose vigilar su presencia sobre todo en las jóvenes.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente hasta el 78%.

Se recomienda prestar especial atención sobre este agente cuyo desarrollo parece no haberse ralentizado lo esperado con las temperaturas frías actuales.

Respecto a **pulgones**, si bien, la media provincial registra un valor bajo, 5% de plantas ocupadas, hay fincas con rodales de plantas moderadamente afectadas.

El porcentaje de parcelas con presencia aumenta ligeramente, respecto a la semana pasada, hasta el 39%.

En caso de alcanzar el umbral de tratamiento de alguno de los agentes anteriores, y teniendo en cuenta otros factores, se recomienda el uso de los plaguicidas y fungicidas más compatibles con la fauna auxiliar y alternar las materias activas con distinto modo de acción. En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se encuentra un listado de las materias activas y su impacto sobre la fauna auxiliar.

En los muestreos realizados se observan daños por **pájaros**. Éstos se alimentan de los aquenios, depreciando comercialmente, con ello, el fruto.

Disponer de mayas en las bocas y patas de los invernaderos evitaría su entrada en el interior de éstos.

También se puede utilizar como método de disuasión mecanismos que produzcan explosiones o imiten el sonido de rapaces.

Los daños por **heladas** registrados durante esta semana, y los acumulados, tras el registro de temperaturas negativas en el interior de los invernaderos (RIA Moguer: -3'2°C el día 10 de febrero), están siendo, en general, leves. Las plantas que presentan daños en flores y frutos verdes han sido justo las primeras de algunas cabeceras.

Sin embargo, lo que sí se observa de manera preocupante, es la parada del desarrollo de la planta y por consiguiente de los frutos, lo que conlleva además, un desequilibrio de éstas.

REMOLACHA

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de Sevilla es "10" (10-30% suelo cubierto), y en Cádiz el "11" (31-60% suelo cubierto).

Las parcelas más tempranas de Sevilla se encuentran en el estado "13" (100% suelo cubierto), y en Cádiz el "14" (10-30% tamaño raíz estimado). Las parcelas más retrasadas en Cádiz están en el estado "05" (5 hojas desplegadas), y en Sevilla en el "03" (cotiledones). El número medio de plantas por hectárea en Cádiz es de 88.200, y en Sevilla de 99.000.

Las continuas heladas de los últimos días han producido daños en el cultivo. Por lo general el cultivo aguanta, a pesar de la pérdida de hojas quemadas. En las parcelas de fenología más atrasada, entre el estado "03" (cotiledones) y "06" (6 hojas desplegadas), la menor masa foliar hace que acusen más los daños, e incluso se observa pérdida de plantas en las más afectadas. Se realizan operaciones de laboreo, y continúan los riegos, así como abonados de cobertera.

En general, la incidencia de plagas y enfermedades en estos momentos es muy baja.

En cuanto a capturas de adultos de **cleonus** (*Temnorhinus mendicus*), esta semana se ha registrado en Cádiz una media provincial acumulada de 0'19 adultos/trampa y día, registrándose estas capturas en el 48% de las parcelas muestreadas, desde el inicio de la campaña. En Sevilla, esta media provincial es muy baja, de 0'02, registradas en el 7% de las parcelas.

Los daños por **mosca** (*Pegomyia betae*) continúan siendo muy bajos esta semana, contabilizándose, en ambas provincias remolacheras, una media provincial del 0'1% de hojas con huevos y/o larvas de este díptero, registradas éstas en el 3% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 6'5% en Sevilla.

Los niveles de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) y **cásida** (*Cassida vittata*) son nulos en Cádiz; mientras que en Sevilla se observa una incidencia muy leve de estas plagas.

Se han registrado daños por **pájaros** y **roedores** en ambas provincias remolacheras. En Cádiz se ha observado un 1'1% de superficie afectada por pájaros y un 1'5% por roedores. En Sevilla estos porcentajes han sido del 0'3% y 1'1%, respectivamente.

En las visitas realizadas para valorar los daños por los nemátodos **Dytilenchus dipsaci** y **Heterodera schachtii**, no se han detectado síntomas de ellos en ninguna de las parcelas muestreadas en la comunidad.

Se ha observado presencia muy leve de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 9% y 5% de las parcelas muestreadas en Cádiz y Sevilla, respectivamente; con unas medias provinciales del 0'2% de hojas intermedias con presencia de este hongo en ambas provincias. Se recomienda vigilar atentamente la evolución de esta enfermedad en las parcelas de regadío, ya que en éstas la humedad a nivel del suelo es mayor.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Almería

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo), pero le sigue de cerca inicio de recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante de este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En estos momentos su importancia radica especialmente en el daño que produce en los frutos (plateado), pero también por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV). En invernaderos que están iniciando la recolección, el trips está presente en el 14'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, nivel medio. Destaca el término municipal de La Mojonera con un máximo del 29% de plantas con síntomas, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 14'5% y 43'6% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Destaca la baja presencia de frutos dañados (0'3%). La presencia del virus del bronceado está siendo mínimo por el momento.

En invernaderos que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) dicha plaga está en el 14'3% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, nivel bajo. Sobresale el término municipal de La Mojonera con un máximo del 30'3%, nivel alto. Los depredadores *Orius laevigatus* y *Amblyseius swirskii* están en el 24'9% y 58'6% respectivamente de las plantas. Excelente instalación. Se han observado síntomas del virus del bronceado en el 0'7% de las plantas con un máximo del 1'8% en El Ejido. Nivel bajo.

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se observa en el 6'7% (4'3% la semana anterior) de las plantas con un máximo en Roquetas de Mar del 17'5%. El enemigo natural más importante encargado del control de esta plaga es *Amblyseius swirskii*. Está instalado perfectamente. En invernaderos que están en plena recolección, dicha plaga está presente en el 3'3% (2'8% la semana anterior) de las plantas.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 0'5% de las plantas en todos los estados fenológicos con un máximo del 2'7% en el término municipal de Berja. Su parásito *Aphidius colemani* se observa en el 2'7% de las plantas. La presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) está siendo mínima por el momento.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de oídio (*Leveillula taurica*) en invernaderos que están iniciando la recolección en el 3'3% (5'5% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 7'3% en el término municipal de Níjar.

En invernaderos que están en plena recolección en el 6'8% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de El Ejido del 10'8%. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 1'9% (3'7% la semana anterior), con un máximo en el término municipal de Níjar del 1'7% y en invernaderos que están en plena recolección en el 4'7% (3'4% la semana anterior) con un máximo del 9'8% en el término municipal de El Ejido. Bacteriosis en el 0'7% de las plantas en invernaderos que están en plena recolección.

TOMATE

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo) pero existen parcelas en diferentes términos municipales iniciando la recolección (floración-inicio de recolección) y otras iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La plaga más importante de este cultivo por la transmisión de virosis es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*). Dicha plaga está presente en el 2'5% (5'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 12'5% en el término municipal de El Ejido (nivel medio). *Nesidiocoris tenuis* está presente en el 27% de las plantas.

Las plantas con síntomas de virus de la cuchara (TYLCV) en este estado fenológico son del 9'1% con un máximo en el término municipal de El Ejido del 36'2%. Nivel alto.

En invernaderos que están iniciando la recolección la mosca blanca está presente en el 4'2% (5% la semana anterior) de las plantas (nivel medio). Se han observado síntomas del virus de la cuchara en el 5'6% de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 15'7% (nivel alto).

En invernaderos que están iniciando el cultivo, la mosca blanca está presente en el 8'7% de las plantas con un máximo del 10% en Vícar. (nivel medio). Se han observado síntomas del virus de la cuchara en el 6'2% de las plantas (nivel medio).

Otra de las plagas importantes por la transmisión de virosis, virus del bronceado del tomate (TSWV) y por el daño que produce en los frutos (plateado) es el trips (*Frankliniella occidentalis*). Los daños están siendo mínimos por el momento.

Las capturas de adultos en trampa de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) se han producido en el 36% (28% la semana anterior) de los invernaderos muestreados que están en plena recolección. Los daños en planta se han producido en el 0'8% (1'1% la semana anterior) de las mismas con un máximo en El Ejido del 2'5%. En invernaderos que están iniciando la recolección las capturas se han producido en el 15% de los invernaderos muestreados con un máximo del 100% en el término municipal de Almería. Los daños en planta se han producido en el 0'2% (0'7% la

semana anterior) de las mismas (nivel bajo). No se han producido daños en los frutos.

De las plagas que se detectan por focos, se ha observado presencia de vasates (*Aculops lycopersici*) en el 5% de las plantas en el término municipal de La Mojonera en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 0'4% de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están en plena recolección.

El minador (*Liriomyza* spp), está presente en el 0'5% (0'3% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están iniciando la recolección, con un máximo del 5% en La Mojonera. En invernaderos que están en plena recolección en el 0'3% (0'5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 1% en El Ejido.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo, destaca la presencia de mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), en el 1'8% (3'6% la semana anterior) de las plantas en el término municipal de Níjar en invernaderos que están iniciando la recolección y en el 2'4% (3'3% la semana anterior) de las plantas en invernaderos en plena recolección con un máximo del 15% en el Ejido. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 7'4% (8'1% la semana anterior) de las plantas en invernaderos que están en plena recolección con un máximo del 27'5% en el término municipal de El Ejido. En invernaderos que están iniciando la recolección en el 0'6% con un máximo en El Ejido del 3'3%. Oidiopsis (*Leveillula taurica*) en el 2'9% (8'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 18'7% en invernaderos que están en plena recolección. En invernaderos que están iniciando la recolección, en el 0'8% (0'5% la semana anterior) de las plantas. Bacteriosis en el 0'6% (0'4% la semana anterior) de las plantas con un máximo en el término municipal de El Ejido del 3'7%.

CALABACÍN

La fenología dominante es plena recolección (recolección-final de cultivo). La mayoría de los invernaderos se encuentran en la recta final del cultivo, pero también existen invernaderos iniciando la recolección (floración-inicio de recolección).

La plaga más importante en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), por la transmisión de virosis. Se observa en el 8'3% (5% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Níjar. Los niveles de presencia de la plaga son bajos en todos los términos municipales en los que están presentes. *Amblyseius swirskii* se observa en el 15% de las plantas.

En cuanto a los virus transmitidos por este vector, solo se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 1'5% de las plantas en el término municipal de Berja. Nivel muy bajo de presencia.

De las distintas enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 6% (12'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 15% en El Ejido. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 8'3% de las plantas con un máximo en el término municipal de Níjar del 15%.

BERENJENA

La fenología dominante en estos momentos es plena recolección (recolección-final de cultivo), se encuentran en la recta final del cultivo. También existen parcelas iniciando la recolección en diferentes términos municipales (floración-inicio de recolección)

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 6% (8'2% la semana anterior) de las plantas con un máximo del 14% en Vícar. Los depredadores *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 48'7% y 39'4% respectivamente de las plantas. La baja presencia de esta plaga se debe a la excelente instalación de los depredadores anteriormente citados.

En invernaderos que están iniciando la recolección la plaga anteriormente citada está presente en el 20% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 40% en Roquetas de Mar. *Nesidiocoris tenuis* y *Amblyseius swirskii* están presentes en el 18% y 42% respectivamente de las plantas.

Otra plaga importante en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*), por el daño que produce en los frutos. Se ha observado en el 28'1% (14'4% semana anterior) de las plantas, con un máximo en Vícar del 85%. *Amblyseius swirskii* está ayudando al control de esta plaga. En invernaderos que están iniciando la recolección, dicha plaga está presente en el 30% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las mismas, con un máximo del 60% en Roquetas de Mar.

Las capturas de la polilla del tomate (*Tuta absoluta*) siguen siendo mínimas en los invernaderos muestreados. Se han observado daños en el 4'5% de las plantas en el término municipal de Vícar.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia de araña roja (*Tetranychus urticae*) en el 1'7% (1% la semana anterior) de las plantas, con un máximo del 7% en Adra y pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 1'9%, con un máximo del 5% en Berja.

Las condiciones climáticas siguen favoreciendo el desarrollo de enfermedades. Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 8'7% (4'4% la semana anterior), con un máximo del 10% en Adra.

PEPINO

La fenología dominante esta semana es floración-inicio de recolección, pero también existen parcelas en plena recolección (recolección-final de cultivo).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) se observa en el 7'3% (6% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en el término municipal de La Mojonera del 10% (nivel medio). El depredador *Amblyseius swirskii* por el momento está presente en el 35% de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección dicha plaga está presente en el 3'4% (3% la semana anterior) de las plantas. *Amblyseius swirskii* en el 49'5% de las plantas está ayudando al control de esta planta.

Uno de los virus transmitidos por esta plaga (junto con el pulgón), son los amarilleamientos virales: CYSDV cuando el agente transmisor ha sido la mosca blanca y CABYV cuando ha sido el pulgón. Se han observado síntomas de amarilleamientos virales en el 4'4% de las plantas en el término municipal de El Ejido (nivel bajo) en invernaderos que están en plena recolección.

Otros de los virus transmitidos por la mosca blanca es el de las venas amarillas del pepino (CVYV).

El trips (*Frankliniella occidentalis*) se ha observado en el 7'1% (13'3% la semana anterior) de las plantas. En invernaderos que están en plena recolección dicha plaga se observa en el 48'4% (41'8% la semana anterior) de las plantas. Al igual que la plaga anterior el depredador que está realizando el control es *Amblyseius swirskii*. Lo más importante a destacar son los bajos niveles de frutos dañados por esta plaga.

De las plagas que se detectan por focos se ha observado presencia mínima tanto de pulgón (*Aphis gossypii* y *Myzus persicae*) en el 2'9% de las plantas, con un máximo del 10% en el término municipal de Roquetas de Mar.

De las enfermedades que afectan a este cultivo, se han detectado síntomas de mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 24'2% (17'8% la semana anterior) de las plantas, podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 22'5% (21'8% la semana anterior), oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*) en el 17'7% de las plantas en el término municipal de El Ejido y podredumbre blanca (*Sclerotinia sclerotiorum*) en el 4'3% de las plantas en el término municipal anteriormente citado.

JUDÍA

La información se ha obtenido de los puntos de control y de parcelas que están en plena recolección (recolección-final de cultivo) en el término municipal de El Ejido.

Las plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) son del 5% (se mantiene con respecto al muestreo anterior), nivel bajo. El

depredador *Amblyseius swirskii* se ha localizado en el 75% de las plantas.

El virus más importante transmitido por este vector es el del desorden amarillo de la judía (BYDV). Se ha observado en el 5% de las plantas. Nivel medio.

Otra plaga importante en este periodo es el trips (*Frankliniella occidentalis*). En tejidos jóvenes (como es el caso), las picaduras de alimentación producidas por este agente, necrosan las zonas afectadas por lo que no crecen y en el caso de los órganos florales pueden ocasionar desecación y aborto. Por eso es tan importante su control desde los primeros estados fenológicos. Esta plaga se observa en el 15% (se mantiene con respecto a la semana anterior) de las plantas y su depredador *Amblyseius swirskii* en el 75% de las plantas. Excelente control.

De las enfermedades que afectan a este cultivo destaca la presencia de Podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en el 1% de las plantas.

SANDÍA

La información obtenida es de los puntos de control de los términos municipales de Berja, Dalías, El Ejido y Níjar y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

La mosca blanca (*Bemisia tabaci*) está presente en el 2'2% (2'7% la semana anterior) de las plantas, con un máximo en Níjar del 5%. Niveles bajos de presencia. *Nesidiocoris tenuis* se observa en el 9'7% de las plantas en el término municipal de Níjar.

Se han observado daños producidos por la rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) en el 0'5% de las plantas en el término municipal de Níjar.

En estos momentos las plagas más importantes son las producidas por hongos debido a que este cultivo, para protegerlo del frío, se planta bajo túneles lo que favorece el aumento de la humedad relativa.

Destaca la presencia de Oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), en el 0'2% de las plantas en el término municipal de Níjar. Mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*) en el 5% de las plantas en el término municipal de Dalías.

MELÓN

La información obtenida es de los puntos de control del término municipal de El Ejido y en invernaderos que están iniciando el cultivo (plantación-inicio de floración).

Por el momento las plagas que afectan a este cultivo son mínimas.

Hortícolas (cultivos protegidos). Provincia de Granada

PIMIENTO

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo, concentrándose principalmente en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro. Las bajas temperaturas de estos días han afectado a los frutos, reduciendo su tamaño definitivo y sobre todo por la escasa presencia de insectos auxiliares. Debido al levantamiento de los cultivos cercanos de pepino, las plagas objeto de este informe están invadiendo a los que aún siguen en producción.

La plaga más importante a destacar en este cultivo es el trips (*Frankliniella occidentalis*) tanto por su daño directo (frutos con el característico plateado), como por el indirecto por medio de la transmisión de virus. El porcentaje de plantas con presencia ha aumentado, pasando del 13'2% al 15'3% y observado en todas las estaciones de control muestradas.

También ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 0'4% al 1'5% y observados en el 75% de las estaciones de control muestradas.

Entre los depredadores que controlan este agente, destacar a *Orius laevigatus*, con un aumento del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 42'9% al 46'4% y observándose en todas de las estaciones de control muestradas.

También se ha observado presencia de *Amblyseius swirskii*, con un aumento del porcentaje de enemigos naturales, que ha pasado del 8'3% al 8'8%, en el 75% de las estaciones de control muestradas. Debido a las bajas temperaturas de estos días su instalación está resultando dificultosa.

El virus más importante transmitido por este vector es el virus del bronceado del tomate (TSWV), observándose un aumento del porcentaje de invernaderos con plantas afectadas, pasando del 0'1% al 0'4%, en el 50% de las estaciones de control muestradas.

En este cultivo la presencia de la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) afecta indirectamente sobre todo por la producción de negrilla en el fruto. El porcentaje de plantas con presencia ha descendido, con un valor que ha pasado del 4'5% al 3'7% y presente en todos los invernaderos observados.

Una de las plagas más importantes que afectan a este cultivo son las orugas por el daño que produce en los frutos. El porcentaje de plantas con presencia de rosquilla verde (*Spodoptera exigua*) ha aumentado, con un valor que ha pasado del 0'1% al 0'8% y observado en el 25% de las estaciones de control de muestradas. Comienzan a observarse frutos con daños, en un porcentaje del 0'1% y en el 25% de las estaciones de control muestradas.

De las plagas que se detectan por focos, destacan varias especies de pulgones, continuando estable el porcentaje de plantas con presencia, con un valor del 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control muestradas. *Aphidius colemani* se ha observado en el 0'1% de las plantas muestradas en los invernaderos que se encuentran en plena recolección.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de araña blanca (*Polyphagotarsonemus latus*), con un valor que ha pasado del 1'6% al 0'6% y observado en el 50% de las estaciones de control muestradas.

Continúa observándose sólo presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp) en el 25% de las estaciones de control muestradas, manteniéndose estable el porcentaje de plantas con presencia, siendo éste del 0'3%.

Con respecto a las enfermedades, ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de oidiopsis (*Leveillula taurina*), con un valor que ha pasado del 2'5% al 2% y observado en el 75% de los invernaderos muestrados.

TOMATE

El estado fenológico dominante es el de recolección-final de cultivo en todas las estaciones de control muestradas, concentrándose éstas en las zonas de Carchuna-La Rijana, Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, Albuñol-Albondón, Motril y Molvízar. En la aona de Ugíjar ya se ha procedido a arrancar el cultivo.

El porcentaje medio provincial de plantas con presencia de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) ha descendido, con un valor que ha pasado del 4'5% al 4'1%, observado en el 92'9% de las estaciones de control muestradas y destacando la aona de Albuñol-Albondón con un 5'3%.

El depredador *Nesidiocoris tenuis* es el destacado en el control de la plaga anterior, observándose un descenso del porcentaje de plantas con presencia, pasando del 56'3% al 53'2%, registrado en el 93% de las estaciones de control muestradas y destacando la aona de Albuñol-Albondón con un 81'3%.

En cuanto a los virus transmitidos por esta plaga, hay que destacar el virus de la cuchara (TYLCV), al igual que durante el anterior muestreo, la presencia de plantas con síntomas ha sido nula.

Ha descendido el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), con un valor que ha pasado del 5'7% al 2'7%, observado en el 57'1% de las estaciones de control muestradas (durante el anterior muestreo fue del 85'7%) y destacando la aona de Motril con un 5'6%.

No se han observado frutos dañados, al igual que durante el anterior muestreo. El principal inconveniente de esta plaga es la transmisión del

virus del bronceado del tomate (TSWV), aunque por ahora el porcentaje de plantas con síntomas continúa siendo nulo.

Continúa sin observarse presencia de larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.).

El porcentaje de plantas con presencia de focos de vasates (*Aculops lycopersici*) sigue en aumento, con un valor que ha pasado del 0'4% al 1'1%, observado en el 28'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la aona de Molvizar con un 1'5.

No hay presencia de focos de araña roja (*Tetranychus* sp), independientemente del estado fenológico en el que se encuentran.

Con respecto a las capturas en trampas delta de polilla del tomate (*Tuta absoluta*), el porcentaje de invernaderos en los que se han registrado ha aumentado, pasando del 35'7% al 50%.

También ha aumentado el porcentaje de plantas con daños, pasando del 3'2% al 4'6%, observado 78'6% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Albuñol-Albondón con un 6'5%.

Se han observado frutos con daños en la aona de Molvizar con un porcentaje del 0'6% y en el 17% de las estaciones de control muestreadas.

Con respecto a las enfermedades de origen no vírico, el porcentaje de plantas con síntomas de oidiopsis (*Leveillula taurina*) ha aumentado, pasando 1'6% al 3'6%, observado 64'3% de las estaciones de control muestreadas y destacando la aona de Molvizar con un porcentaje del 5'4%.

Hay que destacar el descenso del porcentaje de plantas afectadas por mildiu del tomate (*Phytophthora infestans*), con un valor que ha pasado del 1'2% al 0'1% y observado en el 10% de las estaciones de control de muestreadas.

PEPINO

El estado fenológico dominante es el de plena recolección en todas las estaciones de control muestreadas, concentrándose el cultivo en las zonas Biológicas de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, La Mamola-Castillo de Baños, Carchuna-La Rijana, Molvizar y Motril. Continúan arrancando algunos cultivos y debido a que los que van quedando están en su fase final, los tratamientos prácticamente han dejado de realizarse y por lo tanto han aumentado de forma generalizada los niveles de plagas y auxiliares. Por lo que se recuerda que es obligatorio eliminar los restos vegetales y de explotación en un lugar autorizado.

Las grandes oscilaciones de temperaturas entre el día y la noche siguen afectando negativamente a este cultivo.

La plaga más importante a tener en cuenta en este cultivo es la mosca blanca (*Bemisia tabaci*) por la transmisión de virus como los amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV y el virus de las venas amarillas (CVYV).

El porcentaje de plantas con presencia de este agente ha descendido, con un valor que ha pasado del 9'1% al 8'8%, observado en el 92'3% de los invernaderos muestreados y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños y Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 12'6%.

El porcentaje de plantas con presencia de *Amblyseius swirskii* ha aumentado, con un porcentaje que ha pasado del 14'3% al 19'9%, observadas en el 76'9% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 70%.

Sólo se han observado plantas afectadas de amarilleamientos virales, en concreto de CYSDV, en la zona biológica de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, con un porcentaje del 3'1% y observado en el 83'3% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Continúan sin observarse plantas afectadas por virus de las venas amarillas (CVYV).

Continúa aumentando el porcentaje de plantas con presencia de trips (*Frankliniella occidentalis*), pasando del 31'3% al 38'3%, observado en todas las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 90% (en el anterior muestreo fue del 82%).

Ha aumentado el porcentaje de frutos con daños, pasando del 3'7% al 7'5%, observado en el 53'8% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de La Mamola-Castillo de Baños con un 12'5%.

A diferencia del muestreo de la pasada semana, no hay presencia de plantas con rosquilla verde (*Spodoptera exigua*). En el anterior se observó en 10% de las estaciones de muestreo de la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro y con un porcentaje de plantas afectadas del 0'1%. El porcentaje de frutos con daños fue del 0'2% y se observó en el mismo porcentaje de parcelas de dicha zona.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia de varias especies de pulgón, con un valor que ha pasado del 3'3% al 5'5%, observado en el 38'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con 28'6%. El porcentaje de momias también ha aumentado, pasando del 3'2% al 3'4% y destacando la zona de Motril con un 22'5%.

Ha aumentado el porcentaje de plantas con presencia del insecto auxiliar *Aphidius colemani*, pasando del 2'8% al 3'1%, observado en el 15% de

las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Motril con un 24%.

Sólo se ha observado presencia de plantas con larvas vivas de minador (*Liriomyza* spp.) en la zona de Molvízar, con un porcentaje del 0'2% y observado en el 25% de las estaciones de control muestreadas.

La única zona biológica con presencia de plantas con focos de araña roja (*Tetranychus* sp) ha sido la de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro, con un porcentaje mayor, pasando del 0'4% al 1'2% y observadas en el 50% de las estaciones de control muestreadas de dicha zona.

Con respecto a las enfermedades, permanece estable el porcentaje de plantas afectadas por mildiu de las cucurbitáceas (*Pseudoperonospora cubensis*), con un valor del 2'6%, observado en el 38'5% de las estaciones de control muestreadas y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 5'7%.

Ha descendido el porcentaje de plantas afectadas por ceniza u oídio de las cucurbitáceas (*Sphaerotheca fuliginea*), pasando del 7'1% al 4'3, observado en el 53'8% de las estaciones de control muestreadas (en el 77'8% durante el anterior muestreo) y destacando la zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un 8%.

Con respecto a las podredumbres, sólo se ha observado presencia de plantas con síntomas de podredumbre gris (*Botrytis cinerea*) en la Zona de Gualchos-Lújar-Castell de Ferro con un valor del 3'2% u observado en el 30'8% de las estaciones de control muestreadas.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Publicada la Resolución de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las comarcas ganaderas que se indican como indemnes a la enfermedad de Aujeszky.**
- **Orden AAA/251/2012, de modificación en el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas.**
- **Actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.**
- **Nuevas vacunas contra la enfermedad de la lengua azul.**
- **La EFSA ha publicado un informe sobre posibles escenarios en la propagación del virus de "Schmallenberg" en rumiantes.**
- **Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Holanda se declaran libres de lengua azul.**
- **902 explotaciones de rumiantes afectadas por el virus de Schmallenberg en la UE.**
- **Los productores británicos de porcino fomentan el bienestar animal.**

La práctica ausencia de precipitaciones a lo largo de los meses de otoño y las altas temperaturas registradas en esa época del año ha propiciado un escaso desarrollo de los pastos y su rápido agotamiento. La situación esta semana no ha cambiado, observándose los pastos secos debidos además, a las bajas temperaturas (con heladas) y vientos registrados en los últimos días, no siendo aprovechables por el ganado. La escasez de lluvias de los últimos meses ha provocado un incremento en los costes de producción, así como problemas derivados del manejo en las explotaciones. En el caso del porcino ibérico se observa la aparición de problemas digestivos en los animales por la ingestión de bellota, sin el complemento que aportan los pastos habituales en esta época. Continúa la salida de cerdos cebados de las dehesas, aunque la mayor parte ha salido y van quedando los animales que entraron con menor peso en la montanera.

Aumentan los aportes de alimento concentrado y de volumen al ganado extensivo, y en algunas fincas empieza a haber problemas de suministro de agua de bebida para el ganado. En aquellas zonas dónde se están talando encinas, se usa el ramón como alimento de volumen, sobre todo para el ganado vacuno, mientras que parte del ganado ovino trasladado a los olivares ecológicos aprovecha la hierba de estos olivares.

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de

explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Publicada la Resolución de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se procede a la calificación de las comarcas ganaderas que se indican como indemnes a la enfermedad de Aujeszky.

PROVINCIAS COMARCAS GANADERAS

ALMERÍA	4003 LA MOJONERA (PONIENTE)
	4006 ALBOX (ALTO ALMANZORA)
	4013 ALMERÍA (BAJO ANDARAX/CAMPO DE TABERNA)
	4030 CANJÁYAR (RÍO ANDARAX/RÍO NACIMIENTO)
	4053 HUÉRCAL-OVERA (COSTA LEVANTE/ BAJO ALMANZORA)
	4099 VÉLEZ-RUBIO (HOYAS-ALTIPLANICIE)
CÁDIZ	11016 CHIPIONA (LITORAL)
	11020 JEREZ DE LA FRONTERA (LA CAMPIÑA)
	11023 MEDINA SIDONIA (LA JANDA)
CÓRDOBA	11024 OLVERA (SIERRA DE CÁDIZ)
	14007 BAENA (GUADAJOS Y CAMPIÑA ESTE)

- 14038 LUCENA (SUBBÉTICA)
14042 MONTILLA (CAMPIÑA SUR)
14053 POSADAS (VEGA DEL GUADALQUIVIR)
14067 MONTORO (ALTO GUADALQUIVIR)
GRANADA 18013 ALHAMA DE GRANADA (ALHAMA/TEMPLE)
18023 BAZA (ALTIPLANICIE SUR)
18089 GUADIX (HOYA-ALTIPLANICIE DE GUADIX)
18098 HUESCAR (ALTIPLANICIE NORTE)
18105 IZNALLOZ (MONTES ORIENTALES)
18122 LOJA (VEGA/MONTES OCCIDENTALES)
18140 MOTRIL (COSTA DE GRANADA)
18147 ORGIVA (ALPUJARRA/VALLE DE LECRÍN)
18175 SANTA FE (VEGA DE GRANADA)
HUELVA 21005 ALMONTE (ENTORNO DOÑANA)
21021 CARTAYA (COSTA OCCIDENTAL)
21054 LA PALMA DEL CONDADO (CONDADO DE HUELVA)
JAÉN 23002 ALCALÁ LA REAL (MONTES OCCIDENTALES)
23005 ANDÚJAR (SIERRA MORENA/CAMPIÑA JAÉN)
23012 BEAS DE SEGURA (SIERRA SEGURA)
23028 CAZORLA (SIERRA DE CAZORLA)
23044 HUELMA (SIERRA MÁGINA)
23055 LINARES (SIERRA MORENA/CAMPIÑA JAÉN)
23054 JAÉN (CAMPIÑA DE JAÉN)
23079 SANTIESTEBAN DEL PUERTO (EL CONDADO)
23092 ÚBEDA (LA LOMA)
MÁLAGA 29015 ANTEQUERA (ANTEQUERA)
29038 CÁRTAMA (GUADALHORCE OCCIDENTAL)
29051 ESTEPONA (COSTA DE MÁLAGA)
29067 MÁLAGA (GUADALHORCE ORIENTAL)
29094 VÉLEZ-MÁLAGA (AXARQUÍA/COSTA DE MÁLAGA)
SEVILLA 41024 CARMONA (LOS ALCORES)
41032 CAZALLA DE LA SIERRA (SIERRA NORTE)
41039 ÉCIJA (LA CAMPIÑA)
41060 MARCHENA (SERRANÍA SUDOESTE)
41068 OSUNA (CAMPIÑA/SIERRA SUR)
41087 SANLÚCAR LA MAYOR (PONIENTE DE SEVILLA)
41095 UTRERA (BAJO GUADALQUIVIR)

Orden AAA/251/2012, de modificación en el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas. Se publica la Orden AAA/251/2012, por la que se modifican el Anexo I del Real Decreto 2129/2008, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas y el Anexo III del Real Decreto 841/2011, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de los équidos.

Actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España. Se ha publicado la Orden AAA/251/2012 con la actualización del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

Se han incluido las razas Gallina del Sobrarbe, Gallina Ibicenca, Cavall Pirinenc Catalá y Camello Canario. Se ha modificado la categoría de clasificación de la raza Parda de Montaña y de la raza caprina Florida. Se ha suprimido del Catálogo, por haberse extinguido, la raza caprina Jurdana.

Nuevas vacunas contra la enfermedad de la lengua azul. El Parlamento Europeo ha aprobado una directiva que permitirá un uso más eficaz de las nuevas vacunas contra la fiebre catarral ovina, más conocida como enfermedad de la "lengua azul", que afecta al ganado vacuno, ovino y caprino. Los Estados miembros podrán utilizar las nuevas vacunas en la campaña de 2012.

Las normas vigentes sobre vacunación contra la "lengua azul" son del año 2000 y regulan el uso de las llamadas "vacunas vivas modificadas", que eran las únicas disponibles por aquel entonces. Estas vacunas pueden provocar que el virus de la vacuna infecte también a animales no vacunados.

Desde hace algunos años, gracias a las nuevas tecnologías, existe un nuevo tipo de "vacunas inactivadas" que no plantean ese riesgo para los animales no vacunados. El objetivo de la nueva directiva es tener en cuenta estos avances tecnológicos en la producción de vacunas.

La fiebre catarral ovina es una enfermedad que afecta a los rumiantes (bovinos, ovinos y caprinos) y es transmitida por insectos. Desde el año 2000, muchos países europeos han sufrido epidemias de "lengua azul" que han causado graves pérdidas por su mortalidad y por la perturbación del comercio de animales vivos.

El Parlamento Europeo ha aprobado el acuerdo en segunda lectura con el Consejo en una votación a mano alzada. Los Estados miembros tendrán seis meses para transponer las nuevas normas a sus legislaciones nacionales.

La EFSA ha publicado un informe sobre posibles escenarios en la propagación del virus de "Schmallenberg" en rumiantes. El informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) fue discutido por el Comité Permanente de la Cadena alimentaria y la Sanidad Animal (CPECASA) el 7 de febrero y ayudará a mantener informados, tanto a los Estados miembros como a la Comisión Europea sobre la situación tanto actual como futura en el espacio de la Unión Europea.

En función de los datos disponibles hasta el momento, el informe aporta distintos escenarios epidemiológicos de posible aparición en los próximos meses en Europa. El desarrollo de estos posibles escenarios se basa en la hipótesis de que el modo de transmisión y los vectores son semejantes a la lengua azul.

El análisis concluye que el número de vectores y la temperatura tienen un impacto en la posible propagación del virus en poblaciones de animales susceptibles. Sin embargo quedan aspectos desconocidos, algunos relacionados con el desarrollo ó no de una respuesta inmune protectora.

EFSA va a trabajar con los Estados miembros con el fin de asegurarse que se obtienen suficientes datos epidemiológicos para disponer de una idea actualizada de la situación en Europa.

Una evaluación preliminar realizada por el Centro Europeo para la Prevención y el Control de enfermedades (ECDC) concluye que hasta el momento no existe evidencia que el virus puede ser causante de enfermedad en seres humanos. Dado que los virus con similitud genética no causan la enfermedad en seres humanos, es poco probable que este nuevo virus lo haga.

Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Holanda se declaran libres de lengua azul. El serotipo 8 del virus de la lengua azul hizo su primera aparición en la Unión europea en agosto de 2006, concretamente en Holanda desde donde, en ese mismo mes, la enfermedad se extendió a Alemania, Bélgica, Francia y Luxemburgo. Desde entonces, gracias a un programa de vacunación sistemático, se ha conseguido disminuir notablemente el número de focos llegando a una situación de ausencia de los mismos en Alemania, Bélgica, Holanda y Luxemburgo desde hace más de dos años.

Considerando la ausencia de circulación del virus, puesta en evidencia por el programa de vigilancia, los cuatro países mencionados solicitaron a la Comisión Europea la declaración de libres del serotipo 8, efectiva a partir del 15 de febrero del 2012.

En lo que respecta a Portugal, y considerando el riesgo que suponía la entrada del serotipo 4 desde el Norte de África, había procedido, en 2009, a delimitar un ARM-4 en el sur del país en la que se comenzó a practicar un programa de vacunación preventiva. Igualmente Portugal había establecido todo su territorio peninsular como ARM-8. Considerando que Portugal no ha detectado circulación de los mencionados serotipos en los dos últimos años, ha decidido poner fin a dichas demarcaciones.

902 explotaciones de rumiantes afectadas por el virus de Schmallenberg en la UE. El número de explotaciones que han dado positivo al virus Schmallenberg continúa aumentando en Europa, si bien solo siguen estando afectados, Alemania (donde se detectó inicialmente), Holanda, Bélgica, Francia y Reino Unido. En los tres primeros países la enfermedad se confirmó en el otoño pasado, mientras

que en los dos últimos a finales de enero. En total, han dado positivo 901 explotaciones, de las que la mayoría son de ovino (846), aunque también hay 27 de caprino y 28 de vacuno, según los últimos datos publicados por los servicios veterinarios de los países afectados.

En Alemania, el virus se ha detectado en 550 explotaciones, de las que 17 son de vacuno, 512 de ovino y 21 de caprino distribuidas en 15 länders diferentes: North Rhine-Westphalia, Baja Sajonia, Hesse, Schleswig-Holstein, Rhineland-Palatinat, Baden-Wuerttemberg, Brandenburgo, Thuringia, Saxony-Anhalt, Hamburgo, Bavaria, Sajonia, Mecklenburg-Western Pomerania, Saarland y Berlin.

En Francia ya se llevan confirmadas 94 explotaciones de ovino en 18 departamentos del norte del país (02, 08, 10, 14, 50, 52, 54, 55, 57, 59, 60, 62, 67, 76, 80, 86, 87, 88).

En Holanda, el virus se ha confirmado en 103 explotaciones, de las que 93 son de ovino, 5 de caprino y 3 de vacuno. En Bélgica, de las 428 explotaciones sospechosas, se ha confirmado la presencia del virus en 115, de las que 107 son de ovino, salvo 7 que son de vacuno y 1 de caprino.

En el Reino Unido, hay 40 explotaciones afectadas (todas ellas de ovino salvo una de vacuno), en siete condados diferentes (Norfolk, Suffolk, East Sussex, Kent, Essex, West Sussex y Hertfordshire).

Los productores británicos de porcino fomentan el bienestar animal. Los ganaderos de porcino del Reino Unido quieren tomar la iniciativa en el fomento del bienestar de sus animales, sin esperar a que las organizaciones de defensa animal y la opinión pública les demanden nuevas mejoras. Productores, veterinarios y científicos están promoviendo la iniciativa Real Welfare (en castellano "Verdadero Bienestar").

Los veterinarios que llevarán a cabo las auditorias de Real Welfare tendrían que puntuar a los cerdos en función de cojeras y daños, así como analizar los "indicadores iceberg" (muestran señales de posibles problemas), es decir, lesiones corporales y en el rabo. Esta iniciativa ha sido presentada por la sectorial de porcino británica a la Comisión Europea, recibiendo muy buena acogida por parte de ésta. Esta certificación permitiría que los ganaderos que cuidan sus cerdos en el interior de naves pudieran competir con los que los cuidan en el exterior (práctica muy implantada en el Reino Unido), demostrando que pueden producir cerdos con un elevado estándar de bienestar. De hecho, ya algunos productores de cerdos en el exterior ven en Real Welfare una amenaza al valor añadido de su tipo de producción.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	98,00	98,30	0,30	0,31	-19,70	-16,69
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.		100,00			-18,00	-15,25
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.A	152,00	152,00	0,00	0,00	-23,00	-13,14
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	150,00	150,00	0,00	0,00	-7,00	-4,46
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	149,64	152,19	2,55	1,70	-16,81	-9,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	158,00	153,00	-5,00	-3,16	-14,50	-8,66
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	151,26	153,26	2,00	1,32	-16,52	-9,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	151,51	151,90	0,39	0,26		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	76,00	73,00	-3,00	-3,95	-3,00	-3,95
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	75,13	73,62	-1,51	-2,01	-3,01	-3,93
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	108,40	108,00	-0,40	-0,37	-9,00	-7,69
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	108,18	108,18	0,00	0,00	-9,02	-7,70
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	166,40	166,82	0,42	0,25	-14,18	-7,83
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	168,28	168,28	0,00	0,00	-12,02	-6,67
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	164,20	163,17	-1,03	-0,63	-18,83	-10,35
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	166,78	166,78	0,00	0,00	-13,52	-7,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Granada	A.A	169,00	168,00	-1,00	-0,59		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	160,00	160,00	0,00	0,00	-14,00	-8,05
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	158,00	158,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	164,00	165,00	1,00	0,61	-18,00	-9,84
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	166,78	166,78	0,00	0,00	-13,52	-7,50
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	171,51	169,00	-2,51	-1,46	-8,14	-4,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	156,00	156,00				
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	151,26	153,26	2,00	1,32	-16,52	-9,73
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Granada	A.A	189,67	185,50	-4,17	-2,20		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	179,00	179,00	0,00	0,00	-9,00	-4,79
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	194,00	194,00	0,00	0,00	-16,00	-7,62
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	178,00	189,85	11,85	6,66	-11,15	-5,55
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	181,00	180,00	-1,00	-0,55	-13,50	-6,98
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	174,29	174,29	0,00	0,00	-28,55	-14,08
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	206,18	205,00	-1,18	-0,57	-17,50	-7,87
Cereales										
ARROZ										
LARGO-ÍNDICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	260,00	260,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REDONDO-JAPONICA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,00	270,00	0,00	0,00	-1,00	-0,37
AVENA										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.A	208,00	214,00	6,00	2,88	-2,00	-0,93
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.A	210,30	219,20	8,90	4,23		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	-50,00	-21,74
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CEBADA										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.A	180,00	180,00	0,00	0,00	-40,00	-18,18
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.A	209,00	214,00	5,00	2,39	10,10	4,95
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo		202,00			-23,00	-10,22
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.A	212,00	212,00	0,00	0,00	-4,00	-1,85
CABALLAR		Tm.	SE-Sevilla	A.A	211,30	216,40	5,10	2,41		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-20,00	-8,70
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	-20,00	-8,33
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	214,00	219,00	5,00	2,34	21,50	10,89
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	221,00	221,00	0,00	0,00	-7,00	-3,07
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.A	228,30	231,50	3,20	1,40		
MAÍZ										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.A	211,00	215,00	4,00	1,90	-13,00	-5,70
NACIONAL		Tm.	CO-Córdoba	Campo	228,00	228,00	0,00	0,00		
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.A	217,80	219,50	1,70	0,78	-14,40	-6,16
SORGO										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	185,00	193,00	8,00	4,32		
TRIGO										
BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.A	238,60	239,50	0,90	0,38	-46,63	-16,30
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.A	280,00	280,00	0,00	0,00	20,00	7,69
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	269,00	271,00	2,00	0,74	-28,50	-9,52
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	290,00	290,00	0,00	0,00	-10,00	-3,33
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	270,40	273,40	3,00	1,11	-19,85	-6,77
BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.A	230,00	230,00	0,00	0,00	-20,00	-8,00
BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.A	210,00	210,00	0,00	0,00	-30,00	-12,50
BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	218,00	226,00	8,00	3,67	-47,25	-17,29
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	211,00	215,00	4,00	1,90	-9,60	-4,27
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	226,00	226,00	0,00	0,00	-24,00	-9,60
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	222,10	225,30	3,20	1,44	-17,50	-7,21
BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.		236,66			-53,34	-18,39
TRITICALÉ										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	210,00	215,00	5,00	2,38	0,40	0,19
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.A	126,00	130,00	4,00	3,17	-20,00	-13,33
Cultivos herbáceos										
GIRASOL										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.A	444,70	444,70	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	Tm.	SE-Sevilla	No consta	420,70	420,70	0,00	0,00	-71,80	-14,58
Cultivos leñosos										
ACEITUNA ALMAZARA										
Cítricos										
LIMÓN										
FINO O MESERO	I	100 kg.	MA-Málaga	C.M	30,00	30,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	10,00	10,00	0,00	0,00	-2,00	-16,67
MANDARINA										
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-10,00	-14,29
CLEMENTINA MEDIA TEMPORADA-CLEMENULES		100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00					
MANDARINOS E HÍBRIDOS-FORTUNA		100 kg.	HU-Huelva	Campo		18,00			-14,00	-43,75
MANDARINOS E HÍBRIDOS-NOVA-CLEMENVILLA	CLEMENVILLA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00	-15,00	-45,45
MANDARINOS E HÍBRIDOS-ORTANIKE		100 kg.	HU-Huelva	No consta		18,00				
CLEMENTINA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00		
NARANJA										
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	18,00	18,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	15,00	16,00	1,00	6,67	-12,00	-42,86
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	20,00	20,00	0,00	0,00	2,00	11,11
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,50	15,00	-3,50	-18,92	-10,00	-40,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-LANE LATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	9,00	10,00	1,00	11,11	-2,00	-16,67
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	18,00	15,00	-3,00	-16,67		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00	-6,00	-30,00
NAVEL/NAVELATE-LANE LATE-NAVELATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-6,00	-33,33
NAVEL/NAVELINA-NEW HALL		100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	14,00	13,00	-1,00	-7,14		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	15,00	15,00	0,00	0,00		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	13,50	12,00	-1,50	-11,11		
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	13,00	-1,00	-7,14	-7,00	-35,00
BLANCA/SALUSTIANA-SALUSTIANA		100 kg.	SE-Vega	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00	-4,00	-25,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CA-C. Gibraltar	Campo	14,00	12,00	-2,00	-14,29		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	CO-Palma del Río	A.A	18,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	SE-Cantillana	Campo	12,00	12,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
NAVEL/NAVELINA	NAVELINA	100 kg.	MA-Málaga	Campo	11,00					
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	13,00	14,00	1,00	7,69	-9,00	-39,13
NAVEL/WASHINGTON-THOMSON NAVEL	WASHINGTON	100 kg.	HU-Huelva	Campo	14,00	14,00	0,00	0,00		
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	12,00	14,00	2,00	16,67	2,00	16,67
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	9,00	10,00	1,00	11,11	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	7,00	8,00	1,00	14,29	-1,00	-11,11
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M	5,00	6,00	1,00	20,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M	18,50	13,85	-4,65	-25,14	1,35	10,80
PANICULATA										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M	130,00	140,00	10,00	7,69	20,00	16,67
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00	5,06	10,13
CÁSCARA-COMUNA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	70,00	73,00	3,00	4,29		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	54,97	54,97	0,00	0,00	-5,06	-8,43
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg.	MA-Málaga	A.A	78,00	80,00	2,00	2,56		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.A	79,20	79,20	0,00	0,00	-0,72	-0,90
CÁSCARA-MARCONA		100 kg.	MA-Málaga	A.A	90,00	92,00	2,00	2,22		
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BACON		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	40,00					
FUERTE		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	125,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	130,00	130,00	0,00	0,00	-10,00	-7,14
CHIRIMOYA										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	135,00	140,00	5,00	3,70	0,00	0,00
NO DESIGNADO	II	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	65,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	EXTRA	100 kg.	GR-Almuñécar	Alh.	185,00	190,00	5,00	2,70	10,00	5,56
Frutos rojos										
FRAMBUESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	HU-Huelva	C.M	500,00	900,00	400,00	80,00	250,00	38,46
FRESÓN										
NO DESIGNADO	I	100 kg.	HU-Huelva	A.A	190,00	175,00	-15,00	-7,89		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	401,00	384,00	-17,00	-4,24		
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	29,00	34,00	5,00	17,24	-9,00	-20,93
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-15,00	-20,00
ALCACHOFA										
BLANQUILLA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	38,25	38,25	0,00	0,00	-111,75	-74,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	131,00	98,00	-33,00	-25,19		
VERDE		100 kg.	MA-Churriana	Coop.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-100,00	-50,00
VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00	-55,00	-32,35
APIO										
BLANCO		100 kg.	SE-Vega	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-70,00	-53,85
VERDE		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	35,00	0,00	0,00	-15,00	-30,00
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	34,00	40,00	6,00	17,65	2,00	5,26
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	82,00	91,00	9,00	10,98	-71,00	-43,83
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	140,00	134,00	-6,00	-4,29		
BRÓCOLI										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	47,00	70,00	23,00	48,94	-51,00	-42,15
CALABACÍN										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	45,00	45,00	0,00	0,00		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	150,00	150,00	0,00	0,00	115,00	328,57
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	44,00	47,00	3,00	6,82	22,00	88,00
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	111,06	101,64	-9,42	-8,48	76,46	303,65
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	111,00	100,00	-11,00	-9,91	49,00	96,08
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	130,00	140,00	10,00	7,69	80,00	133,33
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	126,00	98,00	-28,00	-22,22	58,00	145,00
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	43,00	44,00	1,00	2,33	8,00	22,22
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	60,00	70,00	10,00	16,67	-105,00	-60,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	59,00	74,00	15,00	25,42	-29,00	-28,16
CEBOLLA										
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	21,25	21,25	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	25,00	28,00	3,00	12,00	-17,00	-37,78
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00	-30,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	35,00	35,00	0,00	0,00	-8,00	-18,60
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	58,00	61,00	3,00	5,17	-3,00	-4,69
BLANCA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	-20,00	-28,57
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	80,00	74,00	-6,00	-7,50	-54,00	-42,19
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	70,00	80,00	10,00	14,29	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	69,50	69,50	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	90,00	80,00	-10,00	-11,11	10,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00		
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.A	18,00	16,00	-2,00	-11,11	-8,00	-33,33
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	18,00	30,00	12,00	66,67		
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	18,00	22,00	4,00	22,22	2,00	10,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	12,00	14,00	2,00	16,67	4,00	40,00
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	43,00	84,00	41,00	95,35	8,00	10,53
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	C.M	50,00	60,00	10,00	20,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	60,00	80,00	20,00	33,33		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	60,00	20,00	50,00	10,00	20,00
ESPINACA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	90,00	103,00	13,00	14,44	17,00	19,77
ESPÁRRAGO										
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	37,00					
GUISANTE										
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Conil	Alh.	372,00	373,00	1,00	0,27	-76,00	-16,93

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	300,00	275,00	-25,00	-8,33	-125,00	-31,25
NO DESIGNADO	GRANO VERDE	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	200,00	200,00	0,00	0,00	-50,00	-20,00
NO DESIGNADO	RAMA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	239,19	231,34	-7,85	-3,28	-7,01	-2,94
HABA VERDE										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	137,00	151,00	14,00	10,22	-24,00	-13,71
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	70,00	0,00	0,00	-40,00	-36,36
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	150,00	150,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	100,00	130,00	30,00	30,00	-20,00	-13,33
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.A	231,00	188,00	-43,00	-18,61	-12,00	-6,00
LECHUGA										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.A	66,00	62,00	-4,00	-6,06	13,00	26,53
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	50,00	50,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	55,00	55,00	0,00	0,00	20,00	57,14
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.A	20,00	25,00	5,00	25,00	5,00	25,00
NABO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	30,00	-1,00	-3,23	-11,00	-26,83
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	80,00	75,00	-5,00	-6,25	5,00	7,14
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	125,00	25,00	25,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	110,00	110,00	0,00	0,00		
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	115,00	110,00	-5,00	-4,35	-5,00	-4,35
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	100,00	120,00	20,00	20,00	35,00	41,18
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.A	110,00	110,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	100,00	100,00	0,00	0,00	-80,00	-44,44
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	116,00	139,00	23,00	19,83	-41,00	-22,78
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	80,00	90,00	10,00	12,50	-60,00	-40,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	73,00	93,00	20,00	27,40		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	105,00	90,00	-15,00	-14,29		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.A	125,00	125,00	0,00	0,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	71,00	71,00	0,00	0,00	-10,00	-12,35
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.A	75,00	70,00	-5,00	-6,67	-20,00	-22,22
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	35,00	41,18
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	41,00	43,00	2,00	4,88	-8,00	-15,69
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	65,00	65,00	0,00	0,00	-15,00	-18,75
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	90,00	100,00	10,00	11,11	34,00	51,52
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	36,00	46,00	10,00	27,78	-20,00	-30,30
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M	42,00	44,00	2,00	4,76	-4,00	-8,33
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	32,00	39,00	7,00	21,88	-9,00	-18,75
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	83,00	107,00	24,00	28,92	13,00	13,83
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	118,00	122,00	4,00	3,39	77,00	171,11
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	115,00	120,00	5,00	4,35	80,00	200,00
TIRABEQUE										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	285,27	319,34	34,07	11,94	62,42	24,30
TOMATE										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	67,00	67,00	0,00	0,00	2,00	3,08

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	70,00	80,00	10,00	14,29	25,00	45,45
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	35,00	40,00	5,00	14,29	5,00	14,29
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	35,00	35,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	68,00	51,00	-17,00	-25,00	9,00	21,43
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.A	80,00	80,00	0,00	0,00	10,00	14,29
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.A	95,00	95,00	0,00	0,00	38,00	66,67
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	75,00	0,00	0,00	15,00	25,00
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	58,00	58,00	0,00	0,00		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	68,00	68,00	0,00	0,00		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	82,00	62,00	-20,00	-24,39	-29,00	-31,87
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	30,00	35,00	5,00	16,67	-13,00	-27,08
NO DESIGNADO	I (MANOJO)	100 kg.	CA-Chipiona	A.A	45,00	50,00	5,00	11,11	10,00	25,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.A	31,00	31,00	0,00	0,00	-24,00	-43,64
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	73,00	76,00	3,00	4,11	-73,00	-48,99
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	119,00	119,00	0,00	0,00	-48,00	-28,74
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	100,00	86,08	-13,92	-13,92	-76,75	-47,14
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	110,00	100,00	-10,00	-9,09	-100,00	-50,00
CALABACÍN										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	94,00	87,00	-7,00	-7,45	65,00	295,45
NO DESIGNADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	116,00	110,00	-6,00	-5,17	65,00	144,44
JUDÍA VERDE										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	359,26	400,72	41,46	11,54	80,20	25,02
PLANA-HELDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	297,00	315,00	18,00	6,06	108,00	52,17
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	214,76	306,99	92,23	42,95	140,33	84,20
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	212,50	249,00	36,50	17,18	-52,00	-17,28
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	275,50	285,50	10,00	3,63	-10,50	-3,55
PLANA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	325,00	25,00	8,33		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	83,00	60,00	-23,00	-27,71	15,00	33,33
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	105,00	82,00	-23,00	-21,90	38,00	86,36
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	60,00	53,00	-7,00	-11,67	-6,00	-10,17
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	105,89	98,06	-7,83	-7,39	17,42	21,60
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	105,00	78,00	-27,00	-25,71	-7,00	-8,24
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	57,50	60,00	2,50	4,35	2,56	4,46
LARGO, TIPO HOLANDES O ALMERÍA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	88,50	101,00	12,50	14,12	45,50	81,98
PIMIENTO										
CALIFORNIA-AMARILLO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	129,00	160,00	31,00	24,03	31,00	24,03
CALIFORNIA-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	85,00	86,00	1,00	1,18	0,00	0,00
LAMUYO-ROJO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	85,00	90,00	5,00	5,88	6,00	7,14
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	103,00	103,00	0,00	0,00	-5,00	-4,63
CALIFORNIA-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	60,00	66,00	6,00	10,00	-34,00	-34,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	69,00	64,00	-5,00	-7,25	-85,00	-57,05
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	61,00	76,00	15,00	24,59	-11,00	-12,64
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	80,95	80,18	-0,77	-0,95	-65,87	-45,10
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	77,00	81,00	4,00	5,19	-69,00	-46,00
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	105,00	90,00	-15,00	-14,29	-110,00	-55,00
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	78,00	8,00	11,43	8,00	11,43
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	120,09	123,17	3,08	2,56	-33,32	-21,29

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	135,00	135,00	0,00	0,00	-45,00	-25,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	128,57	130,78	2,21	1,72	4,46	3,53
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	115,00	115,00	0,00	0,00		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	102,00	116,50	14,50	14,22	8,50	7,87
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	57,00	70,00	13,00	22,81	8,00	12,90
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	43,00	49,00	6,00	13,95	2,00	4,26
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	60,00	66,00	6,00	10,00	13,00	24,53
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.A	70,00	78,50	8,50	12,14	-3,50	-4,27
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M	66,00	70,00	4,00	6,06	14,00	25,00
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	80,00	80,00	0,00	0,00	-65,00	-44,83
ASURCADO		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	84,00	89,00	5,00	5,95	-15,00	-14,42
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	61,00	68,00	7,00	11,48	-1,00	-1,45
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	63,00	71,00	8,00	12,70	8,00	12,70
PERA		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.		64,39				
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	75,00	71,00	-4,00	-5,33	-21,00	-22,83
TIPO CHERRY		100 kg.	AL-La Cañada	C.M	155,00					
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	99,85	99,27	-0,58	-0,58	-47,14	-32,20
Leguminosas grano										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	70,00	70,00	0,00	0,00	18,00	34,62
HABAS										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.A	264,00	268,00	4,00	1,52	243,00	972,00
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,70	1,70	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,60	1,60	0,00	0,00	0,05	3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,62	1,62	0,00	0,00	0,07	4,52
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,10	2,10	0,00	0,00	0,00	0,00
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,79	0,89	0,09	12,03	0,16	21,23
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,90	0,90	0,00	0,00	0,45	100,00
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,80	0,92	0,12	14,38	0,14	17,31
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
SIN ESPECIFICAR-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	62,00	69,00	7,00	11,29		
PATATA										
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Conil	A.A	40,00	46,00	6,00	15,00		
EXTRATEMPRANA-SIN ESPECIFICAR		100 kg.	CA-Chipiona	A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
TEMPRANA		100 kg.	CO-Vega	Campo	30,00	30,00	0,00	0,00		

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	241,00	241,00	0,00	0,00	26,00	12,09
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	220,00	220,00	0,00	0,00	30,00	15,79
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	225,00	220,00	-5,00	-2,22	13,00	6,28
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		259,00			14,30	5,84
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,60	204,60	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	192,21	192,21	0,00	0,00		
CRUZADO-CRUZ.		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	222,00	222,00	0,00	0,00	15,00	7,25
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix	Expl.	232,00	232,00	0,00	0,00	20,00	9,43
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		235,00			30,00	14,63
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	33,00	16,67
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	199,00	199,00	0,00	0,00	38,00	23,60
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	216,00	207,00	-9,00	-4,17	9,00	4,55
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		270,00			35,00	14,89
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	185,75	185,75	0,00	0,00		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	168,72	168,72	0,00	0,00		
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	226,00	226,00	0,00	0,00	17,50	8,39
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	262,00	261,00	-1,00	-0,38	36,00	16,00
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		275,50			5,50	2,04
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª hembra	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	18,00	8,45
CRUZADO-CRUZ.	200 Kg 1ª macho	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	54,00	22,78
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		230,00			15,00	6,98
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-8,00	-3,90
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	36,00	18,46
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		265,00			25,00	10,42
RETINTO-RE	200 Kg	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	291,00	291,00	0,00	0,00	96,00	49,23
TOROS										
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		147,50			32,50	28,26
VACAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	102,00	102,00	0,00	0,00	-8,75	-7,90
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	120,00	120,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		110,50			20,00	22,10
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	91,00	91,00	0,00	0,00	-24,40	-21,14
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	97,17	97,17	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.		125,00			40,00	47,06
Bovino para vida										
AÑOJAS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	231,00	231,00	0,00	0,00	0,50	0,22
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	229,00	229,00	0,00	0,00	-0,50	-0,22
NOVILLAS										
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1100,00	1100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEMENTAL										
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz	Expl.	1650,00	1650,00	0,00	0,00	200,00	13,79
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco	Expl.	1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1850,00	1850,00	0,00	0,00	100,00	5,71
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz	Expl.	1450,00	1450,00	0,00	0,00	150,00	11,54
TERNEROS/AS										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	200,00	200,00	0,00	0,00	-73,50	-26,87
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	218,98	218,98	0,00	0,00		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	240,00	240,00	0,00	0,00	-19,50	-7,51
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,80	255,80	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	685,00	685,00	0,00	0,00	5,00	0,74
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	191,00	191,00	0,00	0,00	-58,00	-23,29
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	193,56	193,56	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	185,00	180,00	-5,00	-2,70		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00	5,00	1,01
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	209,00	209,00	0,00	0,00	-37,00	-15,04
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	209,77	209,77	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00		
VACAS										
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	361,11	361,11	0,00	0,00	-5,56	-1,52
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.		446,25			56,25	14,42
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	213,33	213,33	0,00	0,00	-6,67	-3,03
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	140,00	148,00	8,00	5,71	0,00	0,00
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	550,00	550,00	0,00	0,00	150,00	37,50
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	-102,00	-25,37
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	518,00	518,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	319,00	319,00	0,00	0,00	-6,00	-1,85
SERRANA-SE	PASCUAL < 50,71 lbs	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	471,00	471,00	0,00	0,00	147,00	45,37
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	540,00	540,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caprino para vida										
CABRAS										
SERRANA-SE	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	34,00	34,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	39,00	41,00	2,00	5,13	2,00	5,13
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	5,00	14,71
CHIVARRAS										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz	Expl.	30,00	30,00	0,00	0,00	-4,00	-11,76
PRIMALAS										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	26,00	26,00	0,00	0,00	-9,00	-25,71
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	53,00	53,00	0,00	0,00	13,00	32,50
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,92	0,93	0,01	1,09	0,23	32,86
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,83	0,86	0,03	3,61	0,30	53,57
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,20	1,22	0,02	1,67	0,14	12,96
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,65	0,67	0,02	3,08	0,36	116,13
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,92	0,93	0,01	1,09	0,23	32,86
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,96	0,99	0,03	3,13	0,39	65,00
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	Entrada almacén mayorista	0,98	1,01	0,03	3,06	0,29	40,28

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,83	0,86	0,03	3,61	0,30	53,57
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,86	0,89	0,03	3,49	0,37	71,15
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,88	0,91	0,03	3,41	0,36	65,45
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,20	1,22	0,02	1,67	0,14	12,96
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	1,22	1,20	-0,02	-1,64	0,20	20,00
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,21	1,21	0,00	0,00	0,27	28,72
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,65	0,67	0,02	3,08	0,36	116,13
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,68	0,71	0,03	4,41	0,36	102,86
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,69	0,72	0,03	4,35	0,36	100,00
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz	Expl.	35,00	35,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Los Montes	Expl.		52,00				
NO DESIGNADO		100 l.	MA-Málaga	Expl.	58,00	58,00	0,00	0,00		
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz	Expl.	36,40	36,40	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba	Expl.	36,39	36,39	0,00	0,00		
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	410,00	410,00	0,00	0,00	5,00	1,23
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	400,00	410,00	10,00	2,50		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	300,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	26,00	10,48
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	270,25	270,25	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	340,00	345,00	5,00	1,47		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	285,00	285,00	0,00	0,00	20,00	7,55
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	183,00	183,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	269,80	269,80	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	255,00	255,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00	25,00	10,64
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	311,11	340,74	29,63	9,52	22,22	6,98
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	435,96	435,96	0,00	0,00	29,90	7,36
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	367,00	367,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	307,89	302,63	-5,26	-1,71	-7,90	-2,54
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	316,12	316,12	0,00	0,00	52,78	20,04
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	382,00	382,00	0,00	0,00	46,50	13,86
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	266,00	270,00	4,00	1,50	-10,00	-3,57
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	255,00	265,00	10,00	3,92	37,00	16,23
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén	Expl.	328,00	328,00	0,00	0,00	24,00	7,89
NO DESIGNADO	2 ARROBAS PIENSO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	274,00	274,00	0,00	0,00	25,79	10,39
OVEJAS										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva	Expl.	11,00	13,00	2,00	18,18	3,50	36,84
Ovino para vida										
BORRAS										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	10,00	25,00
OVEJAS										
MERINA-ME	VACÍA	Res	HU-Huelva	Expl.	65,00	63,50	-1,50	-2,31	-2,60	-3,93
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	15,00	6,38
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	135,00	135,00	0,00	0,00	15,00	12,50
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	180,00	185,00	5,00	2,78	48,00	35,04

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 6	Sem. 7	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
VIVO		100 kg.	GR-Granada	Expl.	120,50	120,50	0,00	0,00	20,50	20,50
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba	Expl.	113,00	116,00	3,00	2,65	25,00	27,47
Porcino para sacrificio										
CERDOS										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	118,00	121,00	3,00	2,54	-7,00	-5,47
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	121,33	120,97	-0,36	-0,30	0,27	0,22
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	116,00	121,00	5,00	4,31		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	116,00	119,00	3,00	2,59	-8,00	-6,30
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	118,00	122,40	4,40	3,73	1,00	0,82
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	115,00	120,00	5,00	4,35		
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	117,20	120,20	3,00	2,56	-4,80	-3,84
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	119,00	122,00	3,00	2,52	-7,00	-5,43
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	118,00	122,40	4,40	3,73	1,00	0,82
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	9,00	8,33
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	117,00	122,00	5,00	4,27		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	155,00	167,50	12,50	8,06	-35,00	-17,28
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13	-21,00	-11,29
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	204,98	204,98	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	BELLOTA	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	195,00	195,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	128,00	128,00	0,00	0,00	-26,00	-16,88
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	131,00	124,00	-7,00	-5,34	-30,00	-19,48
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	128,93	128,93	0,00	0,00	-25,22	-16,36
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	135,19	136,06	0,87	0,64	-26,51	-16,31
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	138,99	138,99	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	125,62	126,49	0,87	0,69	-30,87	-19,62
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	135,45	135,45	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	130,00	122,00	-8,00	-6,15		
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.		142,50			-34,50	-19,49
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	141,00	135,00	-6,00	-4,26	-35,00	-20,59
IBÉRICA-IB	RECEBO	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	155,00	147,50	-7,50	-4,84		
CERDOS DESECHO										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz	Expl.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos	Expl.	65,00	67,00	2,00	3,08	11,00	19,64
Porcino para vida										
LECHONES										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches	Expl.	245,00	250,00	5,00	2,04	15,00	6,38
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	247,50	260,00	12,50	5,05	20,00	8,33
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada	Expl.	198,35	205,85	7,50	3,78	10,85	5,56
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	197,50	222,50	25,00	12,66		
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	MA-Málaga	Expl.	230,00	250,00	20,00	8,70	35,00	16,28
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches	Expl.	180,00	180,00	0,00	0,00	-45,00	-20,00
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.		78,24			-142,37	-64,53
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	185,00	185,00	0,00	0,00	-53,00	-22,27
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	170,50	170,50	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña	Expl.	190,22	190,22	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	50 LIBRAS	100 kg. vivo	HU-Aracena	Expl.	182,58	182,58	0,00	0,00	-52,16	-22,22
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC	Expl.	165,18	156,49	-8,69	-5,26		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva	Expl.	149,00	149,00	0,00	0,00		

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					6/2	7/2	8/2	9/2	10/2
CLEMENTINA	Castellón	Hernandina	I	1X2	71,83	71,83	71,83	71,83	71,83
LIMON	Alicante	Fino	I	1-3	43,00	43,76	43,00	43,81	43,00
	Málaga	Fino	I	1-3	52,50	50,00	50,00	52,50	50,00
	Murcia	Fino	I	1-3	45,00	45,45	47,00	45,45	45,00
MANDARINA	Castellón	Nadorcott	I	1X2	99,82	99,82	99,82	99,82	99,82
	Castellón	Ortanique	I	1X2	63,75	-	58,46	58,06	62,17
	Valencia	Clemenvilla	I	1X2	57,00	-	-	-	-
NARANJA	Alicante	Navel	I	2-4	-	-	-	-	40,47
	Sevilla	Salustiana	I	2-4	-	33,21	-	-	-
	Sevilla	Lane Late	I	2-4	-	36,78	-	35,63	-
	Valencia	Navel	I	2-4	35,73	32,00	38,19	39,50	36,99
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	53,91	53,91	53,91	53,91	53,91
	Girona	Gala	I	70-80	61,46	61,46	61,46	61,46	61,46
	Girona	Fuji	I	70-80	57,94	57,94	57,94	57,94	57,94
	Girona	Red Delicious	I	70-80	64,50	64,50	64,50	64,50	64,50
	Girona	Granny Smith	I	70-80	64,62	64,62	64,62	64,62	64,62
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	50,63	51,29	51,26	50,41	50,93
	Lleida	Gala	I	70-80	-	59,00	59,00	59,00	-
	Lleida	Fuji	I	70-80	58,00	56,00	56,00	55,00	52,00
	Lleida	Red Chief	I	70-80	53,03	52,11	50,12	52,08	50,92
	Zaragoza	Golden Delicious	I	70-80	50,57	-	50,30	49,87	-
	Zaragoza	Gala	I	70-80	59,77	-	63,56	58,12	60,20
	Zaragoza	Red Chief	I	70-80	50,27	-	-	-	52,24
	Zaragoza	Grupo Reineta	I	85y+	-	-	67,96	67,24	70,91
	Zaragoza	Verde Doncella	I	75-85	-	-	73,13	73,13	73,13
	Zaragoza	Fuji	I	80 y+	62,05	62,23	62,05	-	-
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	59,48	58,65	58,95	58,77	58,29
	Lleida	Conferencia	I	60-65	51,38	50,00	50,00	50,31	49,86
	Lleida	Alejandrina	I	65-70	49,00	51,00	49,00	49,00	51,00
	Lleida	Grand Champion	I	65-70	59,00	-	-	59,00	-
	Zaragoza	Blanquilla	I	55-60	-	-	-	-	53,59
	Zaragoza	Conferencia	I	60-65	-	-	55,21	57,69	-
AGUACATE	Granada	Hass	I	16-20	181,88	181,88	181,88	181,88	181,88
AJO	Córdoba	Morado	I	50-80	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
	Cuenca	Blanco	I	50-80	156,67	156,67	156,67	156,67	156,67
	Cuenca	Morado	I	50-80	195,65	195,65	195,65	195,65	195,65
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	86,25	83,00	77,78	76,00	83,92
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	118,25	115,00	117,50	111,67	106,75
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	151,91	151,31	150,80	150,56	150,66
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	36,36	36,36	36,36	36,36	36,36
FRESA	Huelva	-	I	-	232,00	214,00	226,00	213,00	213,75
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	296,67	295,00	304,72	310,56	299,83
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400g.y+	126,67	-	-	-	138,19
	Murcia	Iceberg	I	400g.y+	138,00	138,00	138,00	138,00	138,00
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	93,33	-	85,56	-	90,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	80,00	85,56	87,78	80,56	83,33
	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	110,00	-	106,67	-	102,22
PEPINO	Almería	Rugoso	I	-	113,64	110,91	112,27	105,91	105,45
TOMATE	Almería	Asurcado	I	45-77	-	119,83	101,18	105,56	117,42
	Almería	Racimo	I	-	-	79,00	76,00	-	85,71
	Almería	Redondo	I	57-100	71,55	69,71	-	65,05	63,03
	Almería	Cereza	I	-	-	148,00	166,00	-	152,00
	Canarias	Redondo	I	-	65,54	65,54	65,54	65,54	65,54
	Murcia	Redondo	I	57-100	102,70	102,70	102,70	102,70	102,70
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	57,00	57,00	57,00	57,00	57,00

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **En los principales mercados internacionales predominaron los recortes en los precios de los cereales durante la semana pasada**
- **El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado apenas cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anotan unas pequeñas subidas en la avena, cebada, maíz y trigo en Cádiz y la avena y la cebada de Sevilla.**
- **El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo agrícola con Marruecos. El acuerdo significa la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí.**
- **En el mercado de productos hortícolas en Andalucía, el tomate, pimiento, berenjena y judía verde son los productos más beneficiados de la semana, mientras que pepino y calabacín se deprecian afectados por la competencia de terceros países.**
- **La Consejería de Agricultura y Pesca inicia el proceso de primera licitación al almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra para el año 2012, que culminará el próximo 21 de febrero.**

CEREALES

Mercados internacionales

En los principales mercados internacionales han predominado los recortes en los precios de los cereales durante la semana pasada.

En la Bolsa de Chicago el trigo cayó un 2,7%, en la comparativa semanal, como consecuencia de las estimaciones de cosecha anunciadas por Australia, que apuntan a un récord en la producción del grano en este país. Esta circunstancia impulsaría la oferta mundial del cereal.

La cotización del maíz también ha bajado ligeramente; sin embargo, las pérdidas han estado limitadas por los ajustados stocks y la fuerte demanda del grano estadounidense. En los mercados europeos, el trigo se orientó a la baja en Londres y París. En esta última plaza, el maíz se incrementó ligeramente.

Con respecto a las primeras operaciones de venta de trigo, se han cerrado ya algunos contratos de nueva campaña, pero en cantidades pequeñas que todavía no pueden considerarse representativas.

Las miradas están ahora más puestas en los problemas de logística desde Ucrania y Rusia, con numerosos barcos "atrapados" en esa zona por las inclemencias climáticas: una sola multinacional hablaba de 7 barcos con destino España atrapados allí (5 con trigo y 2 con maíz).

Mercado en España

Los precios de los cereales no siguieron una orientación clara durante la semana pasada en los principales mercados nacionales. En la Lonja del Ebro

(Zaragoza) el maíz subió, el trigo duro bajó, mientras que las cebadas repitieron.

Mercado en Andalucía

El precio de los cereales en Andalucía no ha registrado apenas cambios en la mayoría de los mercados. Tan sólo se anotan unas pequeñas subidas en la avena, cebada, maíz y trigo en Cádiz y la avena y la cebada de Sevilla. Una semana más los precios se sitúan, en términos generales, por debajo los registrados el año anterior en las mismas fechas entre un 3% y un 20%.

HORTÍCOLAS PROTEGIDOS

El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo agrícola con Marruecos. El acuerdo significa la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí.

El Parlamento Europeo ha aprobado por holgada mayoría el acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, que abre las puertas a los productos de la huerta marroquí, contra lo que han luchado hasta el último minuto los agricultores hortofrutícolas españoles.

El acuerdo significa la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí y un aumento en las cuotas de entrada de productos especialmente sensibles para los agricultores españoles de Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias, como el tomate, el calabacín, el pepino, el ajo, la fresa y la clementina.

El acuerdo de asociación de la Unión Europea con Marruecos, revela el conflicto de intereses económicos

ante la progresiva liberalización comercial, con el tomate como principal damnificado.

No obstante cabe significar que España es el segundo exportador al país tras Francia, y Marruecos el principal destino de nuestras exportaciones a África.

Impacto del nuevo acuerdo en Andalucía

En la actualidad, Andalucía exporta más de 500.000 toneladas de tomate que representan el 64% de la exportación nacional de este producto a la UE, siendo por tanto la comunidad autónoma más perjudicada por el nuevo acuerdo con Marruecos. En virtud de este convenio agrícola, Marruecos aumentará su exportación libre de arancel a la Unión Europea a 285.000 toneladas de tomate, según cálculos del sector, Andalucía verá mermada las exportaciones comunitarias de este producto en 180.000 toneladas para la campaña 2016/2017. Ello se traducirá, además, en 2.100 hectáreas que dejarán de producir y en la pérdida de 1.130.000 jornales.

Además del tomate, con este nuevo acuerdo se liberaliza la entrada de una amplia lista de productos, entre los que destacan el calabacín, cuyo contingente se incrementa de 20.000 a 50.000 toneladas. En el caso del pepino aumentará de 6.200 a 15.000 toneladas. Las clementinas amplían su contingente de 143.700 a 175.000 toneladas, mientras que el ajo aumentará de 1.120 a 1.500 toneladas.

En el caso específico de la fresa, no sólo se amplía su contingente de 100 a 3.600 toneladas en el mes de abril, sino que se amplía el período de entrada, incluyendo el mes de mayo con 1.000 toneladas más.

Tomate. El tomate experimenta una subida de precio moderada durante este período. La falta de maduración del producto que provoca la reducción de los volúmenes comercializados, unido a la disminución de la oferta de terceros países, favorecen la mejoría de las cotizaciones percibidas por los productores.

Los tipos larga vida, asurcado y rama son los que experimentan un incremento más acusado, alcanzando a su vez las cotizaciones más elevadas del período. Los tipos pera y liso aunque con un aumento de precio más suave logran también mejorar los resultados de la pasada semana.

Pimiento. El California amarillo es el que registra la cotización más elevada a lo largo de la semana. La reducción de la producción almeriense unida a una importante demanda de producto en estas fechas, al no existir grandes cantidades en países terceros como Israel, son los principales agentes que han favorecido el incremento de las cotizaciones de pimiento a lo largo de la semana.

El California amarillo supera el valor medio de 1,60€/kg y dibuja una trayectoria ascendente durante todo el período. En segundo lugar se encuentran las variedades rojas de los tipos California y Lamuyo, que con cotizaciones estables durante la semana, salvo una subida puntual el martes y el viernes, se

aproximan a los 0,90€/kg. Las variedades verdes de los tipos California y Lamuyo han mostrado un comportamiento variable a lo largo de la semana. El California verde permanece estable, salvo un puntual incremento el miércoles y una depreciación el sábado. Mientras que el Lamuyo verde incrementa su valor de forma continuada durante todo el período.

El pimiento italiano es el que muestra la cotización más desfavorable de los tipos analizados, depreciándose cerca de 5 céntimos respecto a la pasada semana.

Pepino. Las cantidades comercializadas disminuyen ligeramente respecto a la pasada semana. Los precios percibidos por los productores lo hacen de forma acusada indicando una depreciación próxima al 20%. La mayoría de las plantaciones en producción, tanto en Almería como en Granada, se encuentran en avanzado estado de desarrollo.

La producción holandesa empieza a hacer competencia a la española en los mercados internacionales gracias a la producción forzada con calefacción y luz artificial.

La evolución de las cotizaciones refleja un descenso acusado en la primera mitad de la semana y suave en la segunda.

Calabacín y Berenjena. La producción de calabacín se mantiene en niveles similares a la semana precedente. No ocurre lo mismo con los precios en origen, que afectados principalmente por la competencia marroquí y en menor medida por la italiana, vuelven a descender una semana más para convertirse tras el pepino en el producto más depreciado del período.

Las cotizaciones siguen una trayectoria en progresivo descenso, cerrando el sábado por debajo de los 0,90€/kg. El precio medio de entrada del calabacín marroquí en la UE fluctuó entre 94,30-82,80€/100kg, siguiendo una línea ascendente durante toda la semana.

Con respecto a la berenjena, las cantidades comercializadas se incrementan respecto a la pasada semana. La ligera mejoría de las temperaturas y el alto precio alcanzado por el producto ha favorecido su recolección sin mermar en este caso las cotizaciones en origen. Los precios se han mantenido en líneas similares a la semana precedente logrando frenar el descenso vivido desde principios de febrero.

Judía verde. Las cotizaciones medias de la judía plana se aproximan a los 3€/kg, mientras que las de la judía redonda se acercan a los 3,80€/kg. Los precios en origen se mantienen estables durante la semana con depreciaciones puntuales el lunes y el miércoles.

FRUTOS ROJOS

La campaña discurre con normalidad a nivel de producción y comercialización. Los precios en origen

se mantienen respecto a la semana anterior. A finales de la semana 7 se lleva recolectado cerca del 12% de la producción esperada en el total de la campaña. La recolección está siendo bastante homogénea en esta campaña tanto por zonas como por variedades, y todos los agricultores están recogiendo de todas las variedades de forma simultánea.

El precio percibido por el agricultor sondeado esta semana es similar al de la semana anterior y se encuentra en el entorno de los 1,60 €/kg para la fresa de primera categoría.

El PVP de la fresa de origen Huelva en los principales minoristas de la distribución moderna nacional es de 3,80 euros por kilo, un 5% por debajo del de la semana anterior.

El ritmo de exportación continúa siendo moderado. El crecimiento del consumo en Europa se encuentra sostenido como consecuencia del frío.

En los mercados mayoristas alemanes el precio de la fresa española osciló desde los 3,13 €/kg del mercado de Frankfurt a los 4,00 €/kg en los mercados de Hamburgo y Colonia. En los mercados de Francia, las cotizaciones van desde los 2,20 €/kg en el mercado de París Rungis a los 3,20 €/kg del mercado de Toulouse, para la presentación de barquetas de 250 gramos. La cotización de la fresa originaria de Huelva en el mercado de Londres osciló entre 2,40 €/kg y 2,89 €/kg. En el mercado de Milán el precio del fresón se movió dentro del rango 3,00 – 3,60 €/kg.

En el mercado nacional, en Mercamadrid la cotización ha girado en torno a los 2,38 €/kg en esta semana.

ACEITE DE OLIVA

Iniciada la primera licitación al almacenamiento privado de aceite virgen y virgen extra

La Consejería de Agricultura y Pesca inicia el proceso de primera licitación al almacenamiento privado de aceite de oliva virgen y virgen extra para el año 2012, que culminará el próximo 21 de febrero (a la fecha que se redacta este Boletín, se desconocen los resultados de la misma). Un mecanismo que, según el Reglamento de la Comisión Europea, fija en 100.000 toneladas la cantidad máxima de aceite de ambas categorías que las agrupaciones de productores, almazaras y envasadoras podrán inmovilizar durante un periodo de 150 días.

Estas ayudas serán financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el periodo para presentar las licitaciones se ha establecido en dos convocatorias, la primera del 17 al 21 de febrero, y la segunda del 22 de febrero al 1 de marzo.

Mercado en Andalucía

El mercado para todo tipo de aceites se vuelve a mantener tranquilo como la semana anterior. Cabe destacar que las almazaras están preparando los lotes de los aceites que van a presentar para las ayudas del almacenamiento. Al no haberse aprobado la ayuda para los aceites lampantes, este tipo es el que más se ha operado de entre los de oliva. Para el resto de aceites no se muestra tanto interés quizás solo los aceites a precios muy baratos que comprar por problemas de almacenaje o de financiación.

Virgen extra: tal y como se señala en el comentario general, en la categoría de extras se han realizado pocas operaciones durante la semana ya que se están catalogando y catando los aceites de las bodegas para entregarlos al almacenamiento.

Virgen: Lo mismo que los vírgenes extra, estos aceites se han operado poco y también se están preparando para el almacenamiento.

Lampantes: Son los que más se han comercializado durante esta semana al no entrar en las ayudas, no obstante la oferta es inferior a lo habitual en estas fechas. Aceites de orujo: Se mantienen los precios de la semana anterior para los aceites de orujo crudo más bajos de acidez mientras que los de más de 6º bajan. Y también repiten los refinados winterizados.

PRODUCTOS ECOLÓGICOS

La UE y EEUU reconocen mutuamente sus productos ecológicos y su comercio entre ellos

La Unión Europea y los Estados Unidos han anunciado que, a partir del 1 de junio de 2012, los productos ecológicos certificados en Europa o en los Estados Unidos podrán venderse como tales en el territorio del otro. Esta asociación entre los dos mayores productores ecológicos del mundo creará una sólida base para promover la agricultura ecológica, en beneficio del creciente sector ecológico y en apoyo a las empresas y al empleo en todo el mundo.

El valor combinado de los sectores ecológicos de los Estados Unidos y la Unión Europea se cifra en unos de € 40 000 millones, y aumenta cada año. La firma de este acuerdo tuvo lugar en la feria ecológica mundial BioFach, la mayor del mundo en que lo que a productos ecológicos se refiere.

Hasta ahora, los productores y empresas que deseaban comercializar productos a ambos lados del Atlántico tenían que obtener las certificaciones correspondientes a dos normas distintas. Esta asociación elimina muchas barreras, especialmente para los productores ecológicos de pequeño y mediano tamaño.

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

La sequía y los fríos están teniendo un coste directo en la alimentación de la ganadería extensiva. Empiezan a aparecer en algunas explotaciones problemas en el suministro de agua a los animales. Presión de la oferta al querer deshacerse de animales y necesidad de liquidez para adquirir inputs.

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

La Comisión Europea ha declarado libres del serotipo 8 de lengua azul los territorios de Alemania, Benelux y Portugal.

En España sigue el programa de vigilancia y control del virus Schmallenberg. No se ha observado incidencia, lo que sí ha ocurrido en Alemania, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña y Francia.

Los mercados del Norte de Italia, Francia y Alemania tienden al alza.

En Mercolleida la oferta y la demanda están ajustadas, el mercado ha sido estable excepción hecha de las hembras pequeñas cruzadas y frisonas que repuntan algo.

El mercado para cebo tiene una oferta corta: El frisón repite y el cruzado sube ligeramente después de la semana anterior inmóvil.

Esta estabilidad es también la preponderante en todos los mercados y tipos en Andalucía salvo descensos ligeros en Huelva y en la Campiña de Sevilla respecto a las terneras retintas al destete.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La oferta está por debajo de la demanda de manera más o menos generalizada en el mercado de porcino blanco en España donde prosigue además el descenso de peso de los animales (-460 gr. en canal y -1,45Kg. en vivo). Problemas de suministro de animales con peso comercial. Esta tendencia es similar en Europa e incluso en USA.

En Andalucía, salvo en Granada donde retrocede algo, los precios suben ligeramente. Las cotizaciones en Campillos (Málaga) y Sevilla Araporc son inferiores a las del año pasado.

Los lechones al destete siguen su aumento paulatino de precios por encima de los valores alcanzados el año pasado. La escalada de precios en España prosigue. Existe el riesgo de que se retraiga la demanda de los cebaderos debido al descenso de los márgenes por el aumento de los costes de alimentación.

El cerdo ibérico de bellota repunta un poco en Pedroches (Córdoba) y Huelva pero en niveles alejados del año pasado. Lo mismo ocurre con el de pienso extensivo e intensivo de Araporc Sevilla. La situación es peor en los cerdos de recebo en Huelva y Sevilla Campiña y pienso y pienso intensivo en los mismos mercados donde retroceden posiciones.

La tendencia bajista se refleja también en los marranos y primales ibéricas de 3 a 5 arrobas en Sevilla Araporc.

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

La mayor parte de los mercados de ovino para sacrificio no han tenido variaciones. Ligeros repuntes de precios del lechal y pascual menor de 23 Kg. en la Campiña de Sevilla. En el mercado de Baza (Granada) los corderos pascuales oscilan ligeramente en sus cotizaciones y tienen un aumento significativo superior al 9% en el lechal. Prácticamente en todos los mercados los niveles de precios son superiores al año pasado.

Estabilidad en el mercado de vida salvo en Huelva donde se registra un ligero descenso.

El mercado de Baza (Granada) recupera el precio del cabrito pascual mayor de 23 Kg. con una subida cercana al 6%. El resto de mercados y productos no tienen variaciones. Los niveles respecto al año pasado son variopintos y van desde un 45% por encima el cabrito pascual menor de 23 Kg. a un 25% menos el lechal en el mercado de Cádiz.

Se detecta un ligero repunte del 5% de la cabra vacía en Huelva.

LECHE DE VACA Y CABRA

Sin movimientos en este mercado.

Pollo, huevos y otros productos

Salvo los huevos XL en Córdoba que registran un ligerísimo retroceso, el resto sigue su lenta pero inexorable escalada de precios y mantienen cotizaciones en general muy superiores a las alcanzadas en el mismo período del año anterior.

El pollo para sacrificio tiene pequeños avances en Sevilla y Córdoba y estabilidad en Granada. El pavo sin variaciones. Ambos se mueven en niveles superiores al año pasado.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1-Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y horticolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a AD SG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de horticolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS

Seguros para producciones agrícolas

Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, cacuot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, achicoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales.	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares.	Planta viva, flor cortada, viveros: de viú, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y plantales de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles.	Algodón, cáñamo y lino.	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa.	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas.	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón.	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones citrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias.	Todas las producciones hortícolas, así como las papas.	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares.	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco.	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño – invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna de almazara y aceituna de mesa.	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias.	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos.	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	IV	
Seguro para la cobertura de sequía en pastos	1 de julio de 2012	IV	
Seguro de Expl. en apicultura	1 de octubre de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino	15 de enero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de Expl. de ganado porcino	1 de febrero de 2012	IV	
Tarifa General Ganadera	1 de marzo de 2012	IV	
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)	Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.	1 de junio de 2012	VII	
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2012	IV	
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2012	IV	

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la explotación (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

(1). Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del 25% del coste neto del seguro.

5.3. Agenda de Seguros

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE

- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de uva de mesa.**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textile.s**
- **Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.**
- **Seguros explotación del ganado vacuno, y ovino y caprino.**
- **Seguros con cobertura creciente para incendios forestales.**
- **Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.**
- **Seguro con cobertura para las explotaciones de cereza.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.**
- **Seguros de Retirada de animales muertos en la explotación.**
- **Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos.**

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- 5.3.1. HORTICOLAS.
- 5.3.2. OLIVAR.
- 5.3.3. FRUTALES.
- 5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.
- 5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES
- 5.3.6. FRUTOS SECOS.
- 5.3.7. VIÑEDO.
- 5.3.8. FORRAJEROS.
- 5.3.9. AGROENERGÉTICOS.
- 5.3.10. OFPH Y COOPERATIVAS.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- 5.3.11. EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO
- 5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN.

SEGUROS PARA FORESTALES

- 5.3.13. INCENDIOS FORESTALES.

5.3.1. HORTICOLAS

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

[\(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
 - Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))
- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- Pimiento: se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- Tomate: se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

	Condiciones de cobertura				
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1) Riesgos Excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela.)

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandia en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 	
	Helada			
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
				Viento Huracanado
				Ahuecado en Sandia
Virosis				
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º		
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en Península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la explotación, es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Riesgos excepcionales:
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento

- Resto de adversidades climáticas
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de transplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Bavy-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- Grellos: se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- Brócoli: se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga: se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o explotación) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por explotación.)

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionado por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela:

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo		Inicio de garantías	Final de garantías
Producción	Pedrisco Helada		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre		
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
	Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento		-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera
Daños		Según lo especificado por cultivos en el anexo III.		
Instalaciones	Todos		Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14%-16%
Renovación		6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asímismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Media estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MÓDULO 1: Todos los riesgos por explotación

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por explotación v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas				
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

5.3.2. OLIVAR

Novedades del seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras

[\(Orden ARM/2602/2011 seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras\)](#)

INTRODUCCIÓN

Para el presente plan 2011 y a partir del día 1 de octubre, se implanta el nuevo tipo de gestión y aplicación de coberturas para el cultivo de olivar denominado "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras". Con este seguro se integra las distintas líneas de seguros existentes en este sector unificándolas en una sola línea. Como en otros Seguros Crecientes, se diferencian distintas opciones de aseguramiento, llamados módulos. El módulo 1 es de nueva creación, para daños catastróficos, el módulo 2, integra las condiciones del Seguro de Rendimiento de Olivar, con las modalidades "A"- "B"- "C" y su complementario, y el módulo P corresponde al Seguro Combinado en Olivar.

Todas las explotaciones dedicadas al cultivo de la aceituna son asegurables, tanto la producción como la plantación y plántones, en todo el territorio nacional. Pero si se asegura en los módulos 1 ó 2, el titular de la Expl. ha de estar incluido en la base de datos del MARM, con un rendimiento individualizado. En las explotaciones que solo tengan plántones o se aseguren en el modulo P no es necesario.

Los riesgos que se cubren en este seguro son el pedrisco, los riesgos excepcionales donde se incluyen Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado y restos de adversidades climáticas.

El asegurado, solamente, podrá hacer una Declaración de Seguros, por lo que ha de elegir un único módulo para asegurar todas las parcelas de la Expl., de tal manera que todas ellas estarán garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. La parcela, a efectos del seguro, es la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAG. No obstante se consideran parcelas distintas, las superficies de cultivo con distinto rendimiento asegurable, establecido por el MARM.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÓDULOS

Módulo 1: todos los riesgos por explotación.

- El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma conjunta para todas las parcelas de la explotación.

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

- El cálculo de indemnización de unos riesgos es por parcela y de otros riesgos por explotación.

Para los módulos 1 y 2:

- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro. Para la garantía a la plantación de las plantaciones en producción se fija en el 300%.
- Se podrá elegir el porcentaje de cobertura, que supone el límite máximo a indemnizar en caso de siniestro, del 70%, 60% 50%. Para cada garantizado elegido, el asegurado tiene asignado un nivel de riesgo individualizado, correspondiente a la tasa a aplicar en el seguro, teniendo en cuenta que todos los asegurados no tienen porque tener la autorización de asegurar en los tres garantizados.
- El agricultor ha de estar incluido en la Base de Datos del MARM, con un rendimiento individualizado. No obstante, se puede solicitar, antes del 17 de octubre de 2011, la asignación de Rendimiento.
 - ✓ El asegurado fijará en cada una de las parcelas la producción que componen su Expl., en Kg., de aceituna por árbol, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y el número total de árboles (sin incluir los plántones) de todas las parcelas aseguradas esté comprendido entre el rendimiento máximo y mínimo asignado por el MARM, no pudiendo ser el mínimo inferior al 25% del máximo asegurables.
 - ✓ En caso de explotaciones cuyo titular no figure en la base de datos del MARM, y que desee contratar el seguro, en uno de los módulos 1 ó 2, se les deberá efectuar previamente una asignación individualizada de rendimiento de acuerdo con el procedimiento establecido de Asignación o Revisión de Rendimiento y Cambio de titularidad.
 - ✓ Cuando se asegure el tipo capital de Plántones se indicará el número de plántones de la parcela.
- Posibilidad de hacer el Seguro Complementario.

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas

- El cálculo de la indemnización de Pedrisco y Riesgos excepcionales se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.
- El capital asegurado se fija para todos los riesgos en el 100% del valor de la producción establecido en la declaración del seguro.
- Son asegurables todas las explotaciones dedicadas al cultivo de aceituna.
- Para este modulo no existen datos variables elegibles en coberturas.
- El rendimiento fijado es libre ajustándose a las esperanzas reales de producción.
- Cuando se asegure el tipo capital de Plantones se indicará el número de plantones de la parcela.

FECHAS DE CONTRATACIÓN

Dependiendo del modulo elegido, existen diferentes fechas de contratación:

- ✓ Módulos 1 y 2: desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre de 2011.
- ✓ Modulo P: desde 15 de marzo hasta 30 de junio de 2012.

El periodo de carencia se suprime para todos los asegurados que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de olivar en año anterior, incluso al cambiar de módulo.

RESUMEN DE LAS COBERTURAS POR MÓDULO

Módulo 1: todos los riesgos por explotación:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales.	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible (4):
		70%			
		60%			
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Excluida la sequía

(3) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)	Parcela	Individual	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Individual	-
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca)	Individual	Elegible(4):
		70%			
	60%				
	50%				
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción (3)	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20% para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

(3) Excluida la sequía

(4) Elegible según lo que figure para cada productor en la base de datos del MARM

Módulo P: Riesgos nominados por parcelas:

Tipo de Plantación		Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco.(1)(2)	Parcela	Libre	-
		Riesgos excepcionales	Parcela	Libre	-
	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-
Plantones	Plantación	Todos los riesgos cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	-

(1) Para la producción de aceituna de mesa se garantizan los daños en cantidad y calidad.

(2) Será del 20 % para los siniestros ocurrido con anterioridad al Estado fenológico "H"

SUBVENCIONES

La subvención al seguro de cobertura creciente de explotaciones olivareras, mantiene la misma estructura que la aplicada a los seguros tradicionales, es decir, subvención base, subvención por colectivo, subvención por las características del asegurado, subvención por renovación de contrato y subvención por prácticas para la reproducción de riesgos y por condiciones productivas. El porcentaje de subvención se aplica al coste del seguro una vez deducidas, en la forma y cuantías establecidas, las bonificaciones y descuentos. La subvención máxima del MARM es de 57% para el modulo 1, de 53% para el modulo 2, y del 41% para el modulo P. La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca es del 25% del total de la Subvención del MARM.

Módulos	Base %	Contrato Colectivo	Características del asegurado					Renovación		Reducción Riesgo y condiciones productivas				Entidad Asoc	Seguro Integral Expl.
			Agricultor Prof.	Expl. Prio.	Org.Prod	Joven Agri Mujer	Conte.Terr.Zonas Rurales	1 Año	2 Años	ATRIA	ADV	ASV	Prod. Ecol.		
P	7	5	14	14	14	16	14	6	9					41	
1	22									5	5	5	5	57	5
2	17									5	5	5	5	53	5
C															

En los módulos complementarios C se aplican todas las subvenciones que correspondan al seguro principal.

Solicitud de asignación o revisión de rendimientos seguro del olivar planes 2011-2012

INFORMACIÓN GENERAL

El 1 de octubre se abre el plazo para la contratación del seguro de olivar para el plan 2011 (cosecha 2012/2013). Aquellos agricultores que deseen contratar el seguro y no tengan asignado rendimiento individual o no estén de acuerdo con el asignado pueden solicitar ya la revisión de los mismos.

Las solicitudes de revisión se pueden cursar tanto de forma individual como por medio de las Organizaciones Profesionales o Cooperativas, dirigidas a AGROSEGURO o ENESA, según proceda.

Entre las causas para la revisión de los rendimientos asignados podemos señalar: errores materiales en los datos de la serie productiva, cambio de la Expl. a regadío, entrada en producción de plantaciones jóvenes; cambios de titularidad, herencia, otras causas.

Existen tres plazos para solicitar la revisión, dependiendo de si se solicita para el plan 2011 o el plan 2012 y si se ha suscrito o no la póliza de seguro:

- Hasta el 17/10/2011, para la asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 sin contratación previa.
- Desde el 18/10/2011 hasta el 15/12/2011; para la revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2011 con contratación previa.
- Desde el final de suscripción hasta el 30/04/2012, para asignación y revisión de rendimientos para aplicar al Plan 2012 (Cosecha 2013/2014).

En el siguiente apartado se pueden obtener las solicitudes en formato rellenable, así como la documentación necesaria que deberán aportar.

PROCEDIMIENTOS, PLAZOS Y DOCUMENTACION ([descarga de solicitudes](#))

[Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, sin contratación previa](#)

La solicitud y documentación se enviará a [AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 – 28023 Madrid](#); también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es).

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Hasta el 17/10/2011	Cursar la solicitud manual o por fichero con todos los datos sin formalizar la póliza	Hasta 15 días antes de finalizar el plazo de suscripción	Hasta el final del plazo de suscripción	Todas las causas

Revisión de rendimientos para aplicar al plan 2011, con contratación previa

La solicitud y documentación se enviará a AGROSEGURO, C/ Globelas, 23 - 28023 Madrid; también se podrá enviar la solicitud y documentación escaneada, por [email: producción@agroseguro.es](mailto:producción@agroseguro.es)

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el 18/10/2011 hasta el final del plazo de suscripción	Formalizar la póliza y cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta 80 días después de finalizar el plazo de suscripción	Hasta 20 días desde la comunicación de la resolución	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

Asignación y revisión de rendimientos para aplicar al plan 2012

La solicitud y documentación se enviará a ENESA, c/ Miguel Angel, 23- Madrid, o en los lugares establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1 99, de 14 de enero.

Recepción solicitud	Procedimiento general	Resolución y comunicación	Plazo contratación del seguro	Causas de revisión
Desde el final del plazo de suscripción hasta el 30/04/2012	Cursar la solicitud con toda la documentación	Hasta el 31/07/2012	Plazo de suscripción del Plan 2012	-Cambios estructurales en la Expl. y errores en series productivas - Cambios de titularidad

5.3.3. FRUTALES.

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones crecientes de uva de mesa

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones de uva de mesa", publicada el 20 de enero en el Boletín Oficial del Estado ([AAA/70/2012](#)), el plazo de suscripción del seguro regulado en esta orden se iniciará el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 15 de abril de 2012.

Para este plan serán asegurables las producciones correspondientes a las distintas variedades del cultivo de uva de mesa cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones.

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Asimismo serán asegurables las instalaciones, entendiéndose por tales las estructuras de protección antigranizo, la estructura mixta de parral y antigranizo y los sistemas de conducción.

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (Comarca).
		Riesgos Excepcionales.	
		Helada.	
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (Comarca).
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Explotación (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Helada.	Explotación (Comarca).
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

En este módulo se podrá elegir la Garantía a la Producción y el Riesgo Cubierto de Helada, entre un Mínimo Indemnizable de 10% y una franquicia del 10% o un Mínimo Indemnizable del 20% y una franquicia absoluta del 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Helada.	Parcela.
		Viento.	
		Resto Adversidades Climáticas.	
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

El riesgo de Helada es elegible, si se contrata será de aplicación para todas las parcelas de la Explotación.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos Excepcionales.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
	Elegible: helada		
	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción.	Parcela.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque.
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla.
		Norte o Antequera.	Riogordo.
	Málaga.	Serranía de Ronda.	Gaucín.
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pízarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos.

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.		
		Resto de riesgos.	15 de septiembre.	
	Chirimoyo.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.		
		Resto de riesgos.	«Fruto 20 mm»	
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera.	Golpe de calor.	1 de julio.	
		Resto de adversidades climáticas.		
		Resto de riesgos.	«Fruto cuajado».	
	Papaya.	Todos los riesgos.	Reposición.	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto.	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña.	Todos los riesgos	Reposición y sustitución.	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto.			Desde inducción floral.	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Se cubren todos los riesgos por explotación en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (Comarca).
		Viento.	
Golpe de calor.			
Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas.			
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Explotación (Comarca).
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Explotación (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Explotación (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por explotación, con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor (2).	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se publica en el BOE el nuevo Seguro Agrario para las explotaciones de cereza

A partir del día 1 de enero de 2012 se abre el periodo de suscripción del nuevo sistema de gestión de las coberturas para la cereza, denominado Seguro de Coberturas crecientes para explotaciones de cereza comprendido en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinado ([ARM/3462/2011](#))

Con este seguro se pueden asegurar todas las explotaciones dedicadas al cultivo de cereza, tanto las producciones como sus plantaciones e instalaciones, en todo el ámbito nacional.

Las novedades a destacar con respecto al Plan 2012 son:

- Se unifican en una única línea todos los seguros que venían existiendo en el Plan 2011; los seguros de explotación, seguros combinados y sus complementarios.
- La contratación por Módulos, en función de la cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización.
- El ámbito de aplicación es Nacional.
- Nuevas Garantías de instalaciones: invernaderos, estructuras de protección antigranizo y sistemas de conducción.
- El periodo de carencia se suprime para todos los asegurado que contrataron una póliza de cualquiera de los seguros de cereza el año anterior.

Los riesgos que se cubren, con esta línea de seguros, son el Pedrisco, Helada, Lluvia, Riesgos excepcionales: (Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y Restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la explotación, la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

El asegurado deberá elegir entre las distintas posibilidades especificadas en los 3 módulos (1,2 y P) según las características y necesidades de su explotación. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de su explotación. Se pueden contratar tres Módulos Complementarios, C1, C2 y CP, siempre que se haya elegido la cobertura de Helada, en el modulo principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones. Tiene carácter optativo, con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Para todos los módulos se indicará el tipo de explotación. Se establecen 3 tipos teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro:

CARACTERÍSTICAS DE LA EXPLOTACION	TIPO DE EXPLOTACION
%VP Total variedades Tardías/VP Total explotación	

Menor 40%	1
Menor o igual 40% y menor 70%	2
Mayor o igual 70%	3

El rendimiento a computar en cada parcela es fijado en función de los rendimientos obtenidos en años anteriores, de tal modo que el rendimiento resultante de considerar la producción total y la superficie total (sin incluir los plantones), no sea superior al rendimiento máximo asignado por el MARM. En caso que el asegurado considere que su rendimiento medio es superior al escalecido, puede solicitar una asignación individualizada de rendimientos máximos. Para el modulo P, el rendimiento es de libre fijación.

Los periodos de suscripción, en todo el territorio de Andalucía, son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Seguro	Ámbito de aplicación	Fecha de inicio	Fecha final
	Principal	Toda Andalucía	01/01/2012	15/02/2012
1 y 2	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Principal con Helada	Toda Andalucía	01/01/2012	28/02/2012
P	Principal sin	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
	Helada	Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012
	Complementario	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Sevilla	16/02/2012	31/03/2012
		Granada y Málaga	16/02/2012	15/04/2012

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de ENESA, subvenciona hasta un máximo del coste del seguro, en los siguientes porcentajes:

Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
57%	53%	49%

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25 % del total de la subvención de ENESA.

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Lluvia Riesgos Excepcionales	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta (2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)			70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los	100%	Parcela	(1)		

		cubiertos en la garantía a la producción					
--	--	--	--	--	--	--	--

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

2- Franquicias absolutas según tipo de explotación: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños:10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
		Lluvia	100%	Explotación (Comarca)	(2)	Absoluta(2)	
		Helada Resto de Adversidades Climáticas	100%				70%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%	
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)		

1- El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.

2- Siniestro indemnizable y franquicia absoluta aplicada según topología de la explotación para el riesgo de lluvia: Tipo 1: 30%, Tipo 2: 20%, Tipo 3: 10%.

MODULO P: Riesgos nominados por parcela

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de coberturas			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Lluvia	100%	Parcela	(2)	(2)
		Elegible : Helada	80%	Parcela	(3)	(3)
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Todas	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(1)	

1. El menor entre el 10% del capital asegurado y 600 € estructuras de protección antigranizo, 1.500 € invernaderos y 300 € sistemas de conducción.
2. Mínimo indemnizable del 10% y franquicias absoluta del 10% para el riesgo de Lluvia en Andalucía.
3. Mínimo indemnizable del 30% y franquicias absoluta del 30% para el riesgo de Helada en Andalucía.

Publicadas las condiciones del Seguro Creciente para Caqui y otros frutales

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, ha publicado la Orden ([ARM/2271/2011](#)) que define las características del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas, unifica las antiguas líneas de: kiwi, endrino de Navarra, caqui, níspero, azufaito, castaño, granado e higuera en una única línea de seguro.

Son asegurables tanto las producciones, como las plantaciones jóvenes (plantones) durante la fase previa a la entrada en producción. Con carácter opcional, también son asegurables las instalaciones presentes en la Expl. con algunas de las siguientes características estructurales: antigranizo y umbráculos, los cortavientos y los sistemas de conducción.

Este seguro cubre los siguientes riesgos: pedrisco, la helada, riesgos excepcionales: fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado, y resto de adversidades son variables, en cantidad y calidad, para cada riesgo y cultivo.

El cultivo de caqui y níspero es cubierto para el seguro de la helada en los ámbitos especificados a continuación:

Cultivo	Provincia	Comarca	Término
Caqui	Huelva	Todas	Todos
Níspero	Granada	La Costa	Almuñecar, Itrabo, Jete, Lentejé, Los Guajares, Molvizar, Motril, Otivar, Salobreña y Veléz de Benaudalla.
	Málaga	Vélez-Málaga	Canillas de Albaia y Torrox

El agricultor tendrá que asegurar la totalidad de la producción declarando el rendimiento unitario de cada una de las parcelas, para ello debe elegir entre las diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogida en tres módulos:

MODULO 1: Todos los riesgos por explotación

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado	
Plantación en Producción	Producción	Endrino, Kiwi	Pedrisco	Explotación (comarca)	70%	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Caqui y Níspero	Pedrisco	Explotación (comarca)	-	
			Riesgos excepcionales			
			Helada			
			Restos de adversidades climáticas			
		Azufaito Castaño Granado Higuera	Plantación	Pedrisco.	Explotación (comarca)	-
				Riesgos excepcionales		
Restos de adversidades climáticas						
Todos	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (comarca)	-		
Todos	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción				
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-	

MODULO 2: Riesgos por explotación y riesgo por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Garantizado
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela	-
			Riesgos excepcionales		-
		Kiwi	Riesgos excepcionales	Parcela	-

		Caqui	Helada	Expl. (comarca)	-
		Níspero			
		Endrino	Helada	Expl. (comarca)	70%
			Restos de adversidades climáticas		
		Kiwi	Restos de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	70%
		Azufaito	Restos de adversidades climáticas		
		Caqui			
		Castaño			
		Granado			
		Higuera			
		Níspero			
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

MODULO P: Todos los riesgos por parcela

Tipo de plantación	Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en Producción	Producción	Todos	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	
		Caqui	Helada	Parcela
		Kiwi		
Níspero				
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
	Plantación	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todas	Instalaciones	Todos	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

En este sentido el asegurado tiene además la opción del seguro complementario, para este tipo de seguro son asegurables las mismas parcelas que hayan sido incluidas en seguro principal de endrino y Kiwi (modulo 1 y 2) y las de caqui (cualquier modulo) que en el momento de la contratación tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal.

El agricultor puede contratar el seguro desde el 1 de septiembre para todos los cultivos y finalizara:

Cultivo	Final de suscripción
Azufaito.	15 de mayo de 2012.
Caqui.	El 10 de febrero de 2012 para las provincias de Alicante, Castellón, Huelva y Valencia y el 30 de abril de 2012 para el resto del ámbito
Castaño.	15 de mayo de 2012.
Endrino.	28 de febrero de 2012.
Granado.	15 de abril de 2012.
Breva.	30 de abril de 2012.
Higo.	15 de junio de 2012.
Kiwi.	15 de marzo de 2012.
Níspero.	15 de noviembre de 2011.

Seguro complementario, las fechas de suscripción son las siguientes:

Cultivo	Inicio periodo de suscripción	Final periodo de suscripción
Caqui.	15 de junio de 2012.	15 de agosto de 2012.
Endrino.	1 de marzo de 2012.	31 de mayo de 2012.
Kiwi.	16 de marzo de 2012.	15 de junio de 2012.

El Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Frutícolas, se publica en el BOE, con el inicio de suscripción el 15 de noviembre de 2011

A partir del día 15 de noviembre de 2011 se pueden asegurar las explotaciones dedicadas al cultivo de albaricoque, ciruela, manzana de mesa, y manzana de sidra. Melocotón (incluye melocotón, nectarina, paraguay, platerina), membrillo y pera. (ARM/2997/2011).

Durante el Plan de Seguros Agrarios 2011, se viene incorporando el nuevo sistema de gestión de los seguros agrarios, llamado "Seguro Creciente". Este seguro sustituye a los seguros tradicionales, tanto los Seguros Combinados de albaricoque, manzana de sidra, de melocotón de ciruela y de pera, de membrillo y otros frutales, como el Seguro de Expl. de Frutales y el Seguro de Rendimiento en Explotaciones Frutícolas, que existían en las pasadas campañas.

El fruticultor puede asegurar la producción y la plantación; los riesgos de la falta de cuajado, helada, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y restos de adversidades climáticas, así como en las instalaciones de estructura presentes en las parcelas de la Expl., la protección de granizo, invernaderos y sistemas de conducción.

A través de este seguro, el agricultor dispone de un abanico de coberturas y garantías que se agrupan en 4 módulos (1, 2, 3 y P) entre los que productor deberá elegir según las características y necesidades de su Expl.. Para el Módulo escogido, el asegurado debe elegir las mismas coberturas para todas las parcelas de la Expl.. Y en su caso puede contratar el complementario, siempre que el modulo principal tenga elegida la cobertura de Helada.

MODULO 1: Los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma conjunta para toda la Expl.. Es de nueva creación para todos los cultivos. Con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y una franquicia absoluta variable según el tipo de Expl. y nivel de riesgo de la comarca para la garantía a la producción y un 20% para la garantía a la plantación. Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 2: La valoración y por tanto la indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela. El capital asegurado es de 100%, el mínimo indemnizable es variable según riesgos; para el pedrisco el 10%, para riesgos excepcionales el 20%, para el resto de riesgo es absoluta variable según tipo de Expl.. Para las plantaciones la garantía es del 30%.

En este módulo se podrá elegir para el riesgo de Pedrisco, en la garantía a la producción, entre una franquicia de Daños del 10% ó una franquicia Absoluta del 10%.

Se podrá hacer seguro complementario de pedrisco y riesgos excepcionales.

MODULO 3: los riesgos cubiertos se valoran e indemnizan de forma independiente por parcela. Es experimental para Murcia.

MODULO P: La valoración y calculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas, en este modulo no están garantizados los daños por resto de adversidades climáticas.

Será elegible también el riesgo de Helada, a excepción del cultivo de Membrillo que no es elegible y en Manzana de sidra que no está cubierto. Si se elige este riesgo conllevará una Mínimo indemnizable y una franquicia absoluta que variará según el cultivo asegurado y el ámbito.

COMPLEMENTARIO: son asegurables las producciones de las plantaciones que han entrado en producción, incluidas en el seguro principal que hayan contratado el moludo 1,2, 3 ó P. (con cobertura del riesgo de helada),

que en el momento de la contratación tengas unas esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro principal.

En todos los módulos se incluye una nueva garantía para dar cobertura a las instalaciones con un capital asegurado independiente del asegurado para la producción. Las instalaciones que se pueden asegurar son las estructuras de protección antigranizo, los invernaderos y los sistemas de conducción.

Es una garantía opcional, pero para asegurar las instalaciones, es necesario asegurar la garantía a la producción y es obligatorio asegurar todas las de mismo tipo. Se cubre todos los riesgos por parcela con un capital asegurado de un 100%, sin franquicia y un mínimo indemnizable del menor entre el 10% del capital asegurado y 600€ estructuras de protección antigranizo, 1.500€ invernaderos y 300€ sistemas de conducción.

Para el riesgo de Pedrisco se puede elegir entre una franquicia de daños del 10% o una absoluta del 10%, en los módulos, 2,3 y P.

Los Tipos de Explotación, son 4, teniendo en cuenta el % del valor de producción de los diferentes cultivos sobre el valor total de producción de la explotación, declarados en el seguro.

Las garantías a la producción se inician para todos los riesgos en la toma de efecto y nunca antes del estado fenológico "D", excepto para la lluvia persistente y viento huracanado que comienzan cuando el fruto tiene un tamaño de 10 mm, para la ciruela, 15 mm, para el albaricoque, manzana de mesa y de sidra, pera, y 20 mm, para el melocotón y membrillo.

Para la plantación e instalaciones las garantías se inician con la toma de efecto y finalizan a los 12 meses desde que se iniciaran las garantías.

Y en los Seguro Complementario, se inician en la entrada en vigor de la declaración de este seguro y nunca antes del estado fenológico que figura en el anexo II de la Orden y finalizan en las mismas fechas que las especificadas para la garantía de la producción del seguro principal.

El rendimiento asegurable es de libre fijación teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores. Para Andalucía y en el caso que el agricultor asegure el cultivo de ciruela en alguno de los módulos 1,2 ó P (con cobertura del riesgo de heladas) y cuando éste cultivo suponga más del 40% Valor de la Producción total del seguro, el rendimiento a fijar no podrá superar los límites máximos establecidos por el MARM.

Los periodos de suscripción en todo el territorio de Andalucía son los que figuran en el cuadro:

Módulos	Cultivo	Tipo de seguro	Fecha de inicio	Fecha final
1 y 2	Todos	Principal	15/11/2011	20/01/2012
		Complementario	21/01/2012	30/04/2012
P	Albaricoque Ciruela	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2012
		Principal sin Helada	16/11/2012	30/04/2012
		Complementario	16/11/2012	30/04/2012
		Principal con Helada	15/11/2011	10/03/2012
	Manzana de mesa Pera	Principal sin Helada	01/03/2012	30/04/2012
		Complementario	01/03/2012	30/04/2012
		Principal	15/11/2012	15/05/2012
	Manzana de sidra	Principal con Helada	15/11/2011	20/01/2011
		Principal sin Helada	01/02/2012	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
	Melocotón	Principal con Helada (*)	15/11/2011	31/01/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
		Complementario	01/02/2012	30/04/2012
		Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012
Membrillo	Principal sin Helada	15/11/2011	30/04/2012	
	Complementario	01/02/2012	30/04/2012	

(*) Para las comarcas de Campiña Baja, Las Colonias, Campiña Alta y Penibética (Córdoba), La Campiña y Estepa (Sevilla).

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de ENESA, subvenciona esta línea de seguro sobre el coste neto, destacando el porcentaje de la subvención base en el módulo 1. Los porcentajes son los siguientes:

Tipo Subvención	Modulo 1	Modulo 2	Modulo P
Subv. Base aplicados a todos los asegurados	22%	17%	8%
Subv. Por contratación colectiva	5%	5%	5%
Subv. Adicional según condiciones del asegurado	14%-16%	14%	16%
Subv. Por renovación del contrato según se hayan asegurado en uno o dos años anteriores	6%-9%	6%	9%
Subv. Adicional por producción ecológica	5%	5%	

A estas subvenciones, la Junta de Andalucía, concede el 25% del total de la subvención de ENESA.

5.3.4. CULTIVOS HERBACEOS.

Abierta la contratación del seguro con coberturas crecientes para explotaciones de herbáceos extensivos

Como novedad, para esta campaña, las explotaciones dedicadas a los cultivos de arroz, cereales de invierno, cereales de primavera, leguminosas grano y oleaginosas, se agrupan en una única línea de seguro dentro del Plan 2011 de Seguros Agrarios. ([ARM/2305/2011](#)).

El seguro creciente de herbáceos extensivos aúna en una única línea los seguros que venían existiendo para los cultivos herbáceos extensivos.

- ❖ **SEGURO INTEGRALES Y DE RENDIMIENTOS:**
 - Seguro integral/complementario de Cereales de Invierno
 - Seguro integral/complementario de Leguminosas
 - Seguro de Rendimiento/Complementario de Cultivos Herbáceos Extensivos Modalidad "A"
 - Seguro de Rendimientos/Complementario de Cultivo Herbáceos Extensivos Modalidad "B"

- ❖ **SEGURO COMBINADOS**
 - Cereal de Invierno.
 - Cereal de Primavera.
 - Leguminosas.
 - Combinado de Girasol.
 - Combinado de Colza.
 - Multicultivo de Cultivos Herbáceos Extensivos.
 - Herbáceos Regadío Daños.
 - Combinado de Arroz.
 - Faves en Asturias.

Con este seguro se permite al agricultor distintas posibilidades de aseguramiento; dependiendo de los riesgos cubiertos, las coberturas a elegir y el cálculo de la indemnización, se diferencian 4 módulos de aseguramiento: 1, 2, S y P.

Modulo 1 (Todos los riesgos por Expl.):

Esta modalidad es totalmente nueva en el Plan 2011, el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Individual	Elegible: 70% 60% 50%
REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, faves, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Para este módulo, el cálculo de la indemnización de unos riesgos es por explotación y de otros riesgos es por parcela.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno	Pedrisco	Parcela	Individual	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales*	Parcela		Elegible:
Leguminosas	No nascencia	Explotación (Comarca)		70%
Oleaginosas	No implantación Resto de adversidades climática			60% 50%

REGADIO: Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) No nascencia No implantación Resto de adversidades climática	Explotación (Comarca)	Libre	-
---	---	-----------------------	-------	---

(1) Para los cultivos de cereales de invierno, oleaginosas y leguminosas en regadío (excepto garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete y girasol), estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de la finalización del período de suscripción correspondiente a las parcelas de secano.

En este módulo se recogen las coberturas que venían haciéndose con los seguros de rendimiento de cultivos herbáceos extensivos, con las modificaciones en las coberturas respecto a la campaña 2010, que se marcan con un (*).

Modulo S (Riesgos por explotación y riesgos por parcela)

El agricultor que elija este módulo sólo puede asegurar los cultivos de secano y recoge las coberturas que venían haciéndose con los Seguro Integrales de Cereales de Invierno y de Leguminosas. Se añade como novedad la indemnización de los riesgos excepcionales en el ámbito de parcela, con la posibilidad de hacer un seguro complementario para estos riesgos.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento	Garantizado
SECANO: Cereales invierno Leguminosas	Pedrisco	Parcela	Zonal	-
	Incendio	Parcela		-
	Riesgos excepcionales *	Parcela		-
	No nascencia	Parcela		-
	Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)		65%

Modulo P (Riesgos nominados por parcela)

Todos los riesgos cubiertos se indemnizan de forma independiente para cada una de las parcelas de secano y regadío.

Grupo de cultivos asegurables	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización	Rendimiento
Cereales invierno Leguminosas Oleaginosas Cereales de primavera Arroz	Pedrisco	Parcela	Libre
	Incendio	Parcela	
	Riesgos excepcionales (1).	Parcela	

(1) Fauna silvestre: únicamente en los cultivos de maíz, sorgo, mijo, panizo, garbanzos, soja, judías secas, fabes, cacahuete, girasol y arroz

El agricultor puede hacer el seguro complementario para los riesgos de pedrisco, incendio y riesgos excepcionales, cuando tenga esperanzas reales de producción superiores a las declaradas en el seguro que haya suscrito en parcelas de secano y en alguno de los módulos 1, 2 ó S.

Además de la nueva definición de parcela a efecto del seguro, como la superficie total de un mismo cultivo y variedad incluida en un recinto SIGPAC, esta Orden modifica, que cuando la superficie afectada por un siniestro sea superior a 1 ha, los mínimos indemnizables y franquicias se aplicarán sobre la producción de la superficie afectada.

En el momento de hacer la declaración del seguro, el agricultor ha de suscribir un número de pólizas que variará en función del módulo elegido, y de las producciones que cultive,

1º.- Si opta por el módulo 1 ó 2:

En caso que cultive producciones de secano y regadío deberá suscribir hasta tres pólizas (por sistema de cultivo y grupo de cultivo), según:

- SECANO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas.
- REGADIO: Cereales de Primavera y Arroz.

El módulo 1 es incompatible con los módulos 2, S, y P.

El módulo 2 es incompatible con los módulos 1, S, y P.

2º.- Si opta por módulo S:

El agricultor que cultive producciones en cada uno de los dos grupos de cultivo, deberá suscribir hasta dos pólizas (una póliza por cada grupo de cultivo) según:

- SECANO: Cereal de Invierno.
- SECANO: Leguminosas.

El módulo S es incompatible con los módulos 1 y 2.

3º.- Y si opta por el P:

Se consideraran de clases distintas cada uno de los grupos de cultivo siguiente y será posible suscribir hasta cinco pólizas diferentes:

❖ SECANO o REGADIO:

- Arroz.
- Cereales de Invierno.
- Cereales de Primavera.
- Leguminosas.
- Oleaginosas.

El módulo P es incompatible con el 1 y 2, y producciones ya aseguradas en el módulo S de secano de los grupos de cultivo de Cereales de Invierno y Leguminosas.

El agricultor fijará en la declaración del seguro el rendimiento unitario en cada parcela, en kilos de grano, teniendo en cuenta los rendimientos obtenidos en años anteriores y con los límites siguientes:

- ✓ Para los grupos de cultivo Secano de Cereales de Invierno, Leguminosas y Oleaginosas, del modulo 1 y 2, el rendimiento asegurable no puede superar el máximo asignado por el MARM para cada asegurado. (Se pueden consultar en ENESA, en la página de internet www.enesa.es y revisar según el procedimiento establecido).
- ✓ Para los grupos cultivo de Cereales de invierno y Leguminosas, del modulo S, el rendimiento esta limitado a los rendimientos de referencia máximos establecidos por el MARM para las distintas especies y variedades y para cada Termino Municipal o Subtermino, teniendo en cuenta los casos para las parcelas de condiciones especiales, cuyo rendimiento a consignar no podrá ser superior a los limites establecidos con respecto a los rendimientos de referencia maximos asegurables:
 - Suelos arenosos.
 - Producción agrícola ecológica.
 - Arbolado
 - Suelo salitroso
 - Rastrojo leguminosas
- ✓ Para cultivos en Regadío de los módulos 1 y 2 y todos los cultivos del modulo P, el agricultor podrá fijar libremente el rendimiento, ajustándose a las esperanzas reales de producción.

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2011, los plazos de suscripción son los siguientes:

1º Cultivos de secano (módulos 1, 2 y S): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 20 diciembre de 2011.

2º Cultivos de regadío (módulos 1 y 2):

- A) Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas: El período de suscripción se iniciará el 1 de septiembre de 2011 y finalizará el 15 de junio de 2012.
- B) Cereales de primavera y arroz: El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará el 15 de junio de 2012.

3º Todos los cultivos (módulo P): El periodo de suscripción se iniciará el 1 de marzo de 2012 y finalizará en las fechas siguientes:

Grupo de cultivos asegurables		Ámbito	Final de suscripción
Cereales de invierno		Todo el ámbito de aplicación	15 de junio de 2012
Cereales de primavera		Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
Leguminosas grano	Fabes	Todo el ámbito de aplicación	30 de junio de 2012
	Resto de leguminosas		15 de junio de 2012
Oleaginosas	Girasol	Comunidad Autónoma de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla	30 de abril de 2012

		Granada	15 de junio de 2012
	Colza, lino semilla y cártamo	Todo el ámbito de aplicación	30 de abril de 2012
Arroz		Todo el ámbito de aplicación	31 de julio de 2012

Si el asegurado poseyera parcelas destinadas al cultivo de cereales de invierno y/o de oleaginosas situadas en distintas provincias, la formalización del seguro con inclusión de todas ellas deberá efectuarse dentro del plazo que antes finalice de entre los anteriormente fijados para las distintas provincias en que se encuentren dichas parcelas.

5.3.5. CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento. Daños.	Una vez realizada la siembra (1). A partir del final de floración	15 diciembre 2012.
Cáñamo textil y lino textil.	Resto adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.		Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase, asimismo se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10 € a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Explotación (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Resto de adversidades climáticas (1).	Explotación (comarca).
		Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.			
	Resto de adversidades climáticas (1).	Explotación (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible:No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito	
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma	
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.	Toda la Comunidad Autónoma

	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, san José del Valle, y Villamartín.
tabaco.	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurable serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbre	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia.		No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.	No cubierto.
Pedrisco.		Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
Riesgos excepcionales.	Fauna silvestre.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Helada.	No cubierto.	No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.
	Incendio.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.
	Inundación-lluvia torrencial.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Lluvia persistente.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Viento huracanado.	Cantidad y calidad.	Cantidad.	Cantidad y calidad.	Cantidad.
	Virosis.	No cubierto.	No cubierto.	Cantidad.	No cubierto.
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.	Cantidad.

1. resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.
- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Explotación (comarca).	
			Riesgos excepcionales.		
			Resto de adversidades climáticas.		
			Plantación.	Todos los de producción.	Explotación (comarca).
	Remolacha.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
				No nascencia	Explotación (comarca).
				Riesgos excepcionales.	
				Resto de adversidades climáticas.	
	Tabaco.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
				Riesgos excepcionales.	
				Resto de adversidades climáticas.	
	Resto de cultivos.	Producción.		Pedrisco.	Explotación (comarca).
Riesgos excepcionales.					
Resto de adversidades climáticas.					
Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.	Explotación (comarca).	
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.	
			Riesgos excepcionales.	Parcela.	
			Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).	
			Plantación.	Todos los de producción.	Parcela.
	Remolacha.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
				No nascencia	Parcela.
				Riesgos excepcionales.	Parcela.
				Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).
	Tabaco.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
				Riesgos excepcionales.	Parcela.
				Resto de adversidades climáticas.	Explotación (comarca).
	Resto de cultivos.	Producción.		Pedrisco.	Parcela.
Riesgos excepcionales.				Parcela.	
Resto de adversidades climáticas.				Explotación (comarca).	
Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.	Parcela.	
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción.	Lúpulo.	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Plantación.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
	Remolacha.	Producción.	Todos los de producción.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
			No nascencia	Parcela.
	Tabaco.	Producción.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
	Resto de cultivos.	Producción.	Riesgos excepcionales.	Parcela.
			Pedrisco.	Parcela.
	Plantones.	Lúpulo.	Plantación.	Todos los de producción.
Todas.	Lúpulo.	Instalaciones.	Todos los de producción.	Parcela.

5.3.6. FRUTOS SECOS

El agricultor podrá asegurar a partir del mes de septiembre su cosecha de frutos secos

Esta es una nueva línea de aseguramiento que aúna la línea del almendro (complementaria y rendimiento) y la de frutos secos.

Como novedad además de cubrir los riesgos de pedrisco, riesgos excepcionales y resto de adversidades, se incluye la diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Las producciones asegurables son: algarrobo, almendro, avellano, pistacho y nogal, también serán asegurables los plantones durante la fase de desarrollo previa a la entrada en producción, así como las producciones ecológicas que cumplan los requisitos establecidos en el [Reglamento \(CE\) nº. 834/2007 del Consejo de junio de 2007.](#)

El seguro creciente da la opción al asegurado la posibilidad de contratar la línea que mejor se ajuste a sus necesidades, diferenciándose tres modalidades:

MODULO 1(*)

Esta modalidad indemniza los riesgos cubiertos y se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
					Elegible:
		Pedrisco	Almendro.	Explotación	70%
		Riesgos excepcionales.			
	Producción.	Resto de adversidades		(Comarca)	60%
Plantación en producción.		Climáticas.	Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Explotación (Comarca)	-
				(Comarca)	
(1) Excluida sequía					

MODULO 2(*)

Los riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, en la campaña anterior se indemnizaba en el conjunto de la explotación.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivo	Cálculo indemnización	Garantizado
		Pedrisco.	Todos.	Parcela	-
		Riesgos excepcionales.	Todos.	Parcela	-
		Resto de adversidades Climáticas.			Elegible:
Plantación en producción	Producción.		Almendo.	Explotación	70%
				(Comarca)	60%
					50%
			Resto de cultivos.	Explotación (Comarca)	-
	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-
Plantones.	Plantación.	Todos los de producción. (1)	Todos.	Parcela	-

(*) Son asegurables las explotaciones cuyo titular presente a su nombre la Solicitud Única de la Unión Europea

(**) El almendo se considera clase distinta respecto al resto de cultivos.

MODULO P

El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

Esta modalidad considera clases distintas a cada una de las producciones asegurables.

Tipo de plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cultivos	Cálculo indemnización
	Producción.	Pedrisco.	Todos	Parcela
Plantación en producción.		Riesgos excepcionales.	Todos	Parcela
	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela
Plantones.	Plantación.	Todos los de Producción.	Todos	Parcela

Para el cultivo del almendo, al agricultor se le asigna un rendimiento individual, de acuerdo con los criterios básicos empleados para la creación de la base de datos del seguro de rendimiento de almendo. Para los demás cultivos, el rendimiento es libre.

El periodo de suscripción para los distintos módulos y cultivos es:

Módulo	Producción	Inicio de la suscripción	Finalización de la suscripción
Módulos 1 y 2	Almendo	1 de septiembre de 2011	30 de noviembre de 2011
	Resto de cultivos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Módulo P	Todos	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012

El asegurado tiene la posibilidad de hacer el Seguro Complementario para pedrisco y riesgos excepcionales, solo para las parcelas que hayan sido incluidas en el seguro principal de almendo en los módulos 1 y 2, entre el 1 de marzo de 2012 y el 15 de mayo de 2012.

5.3.7. VIÑEDO

BOE define las nuevas condiciones para el aseguramiento de las explotaciones vitícolas

El agricultor ya tiene la posibilidad de asegurar la nueva línea de "Seguro Creciente de explotaciones vitícolas", publicada el 30 de septiembre en el Boletín Oficial del Estado (ARM/2604/2011).

Para este plan serán asegurables las explotaciones cuyo titular del seguro tenga inscrita a su nombre la Expl. en el Registro Vitícola, excepcionalmente aquellas explotaciones que no estén inscritas a nombre del titular, se admitirá que estén inscritas en algún Registro Oficial establecido por la administración o presente su nombre en la solicitud única de ayudas de la Unión Europea.

Son asegurables las producciones de uva de vinificación así como sus plantones y las instalaciones de sistemas de conducción.

Este nuevo sistema de aseguramiento aúna en una única línea los seguros vitícolas existentes en anteriores planes para Península y Baleares.

Seguro Creciente de explotaciones vitícolas

- Seguro de Explotación de Viñedo
 - Seguro de Rendimientos
 - Seguro de Daños –Modalidad A
 - Seguro de Daños –Modalidad B
 - Seguro de Daños –Modalidad C
- Seguro de Uva de vinificación por Modalidades
 - Modalidad A
 - Modalidad B
 - Seguro Combinado de Uva de vinificación

El seguro creciente proporciona para una misma producción varias opciones de aseguramiento dando la posibilidad al agricultor de elegir el tipo de coberturas que sean más idóneas para su explotación.

Modulo 1 (Todos los riesgos por explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Explotación (Comarca)	70%
		Riesgos Excepcionales		
		Helada		
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Explotación (Comarca)	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 2 (Riesgos por explotación y riesgos por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada	Explotación (Comarca)	-
		Marchitez Fisiológica		
	Resto de Adversidades Climáticas	Explotación (Comarca)	70%	
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo 3 (Riesgos por parcela y Resto de Adversidades Climáticas por Explotación):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización	Garantizado
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela	-
		Riesgos Excepcionales	Parcela	-
		Helada Marchitez Fisiológica	Parcela	-
		Resto de Adversidades Climáticas	Expl. (Comarca)	70%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela	-

Modulo P (Riesgos nominados por parcela):

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Cálculo Indemnización
Plantación en producción	Producción	Pedrisco	Parcela
		Riesgos Excepcionales	Parcela
		Elegible: Helada Marchitez Fisiológica	Elegible Explotación Parcela
		Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Parcela

El asegurado dispondrá además de la posibilidad de ampliar el seguro con un "Seguro Complementario", siempre que las esperanzas reales de producción sean superiores a las declaradas inicialmente en el seguro principal de las modalidades 1,2 y 3.

Los daños asegurables en calidad incluyen los riesgos de helada y pedrisco para las parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen y pertenecientes a Vinos de Pago. Para cantidad se cubre el pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales incluyendo la enfermedad Mildiu y resto de adversidades climáticas.

El seguro esta subvencionado por Enesa y por la Junta de Andalucía. Respecto al porcentaje de subvención, varia según el modulo suscrito así el modulo 1 asciende en un 22%, 17% para el modulo 2 y 3, un 14% para el modulo P.

Además a esta subvención hay que unir un 14% o 16% en función de las características del agricultor, un 5% si la contratación es colectiva, entre un 6% y 9% si se trata de renovación, además de un 25% adicional para todos los casos de la Junta de Andalucía.

El periodo de suscripción varia según el tipo de aseguramiento, las fechas serán las siguientes:

Tipo	Inicio de Suscripción	Final de Suscripción
Seguro Principal (Módulos 1,2 y 3)	01/10/2011	20/12/2011
Complementario (Modulo 1)	01/10/2011	30/04/2012
Complementario (Modulo 2 y 3)	01/10/2011	25/03/2012

Modulo P	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla		Resto del ámbito de Aplicación		
	Riesgo	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Con Riesgo de Helada y Marchitez		15/01/2012	01/03/2012	15/01/2012	25/03/2012
Sin Riesgo de Helada y Marchitez		01/03/2012	15/04/2012	25/03/2012	30/04/2012

5.3.8. CULTIVOS FORRAJEROS.

Publicada la nueva regulación de cultivos forrajeros

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 4 de noviembre de 2011, la Orden [ARM/2974/2011](#), de 26 de octubre, por la que se definen las producciones y rendimientos asegurables para cultivos forrajeros, para el Plan 2011.

En esta nueva línea de aseguramiento unifica las líneas de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno del Plan 2010 en una única línea denominada "Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros".

Esta Orden recoge que son asegurables las distintas variedades de cultivos forrajeros y la paja de cereales de invierno: trigo, cebada, avena, centeno, triticale, sus mezclas y la producción de pastos que sea de aprovechamiento del ganado, siempre que entren dentro del periodo de garantías.

Se cubren los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco, incendio, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y el resto de adversidades climáticas, dichos daños tienen diferentes tipos de cobertura según el módulo elegido (1,2 y P).

El agricultor deberá elegir en función de las condiciones de coberturas así como el cálculo de las indemnizaciones (a nivel de parcela o Expl.), los siguientes módulos:

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por explotación:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1) Incendio Riesgos excepcionales (2) Resto de adversidades climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades Climáticas (1)	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: todos excepto la fauna silvestre que estará garantizada en las declaraciones de seguro que se suscriban antes de 15 de diciembre.
- Resto de cultivos: todos

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco (1)	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) No está cubierto para los pastos aprovechables a diente.

(2) Los riesgos excepcionales cubiertos según cultivos son:

- Pastos aprovechable a diente; sólo la inundación-lluvia torrencial
- Paja de los cultivos de cereales de invierno: sólo la inundación-lluvia torrencial
- Resto de cultivos: todos

Los precios unitarios de los cultivos de alfalfa forrajera tendrá un mínimo de 10,4€ a un máximo de 13€/100kg; el maíz forrajero, entre 2,4 y 3 euros, gramíneas y leguminosas entre 4,0 y 5,0 y entre 0,7 y 1 euros para el resto de forrajeras.

El período de suscripción será diferente según el modulo elegido:

- Para el modulo 1 y 2: el plazo de suscripción se inicia el 15 de noviembre de 2011 y finaliza el 28 de febrero de 2012, excepto para el maíz forrajero que finaliza el 31 de mayo de 2012.
- Para el modulo P: el plazo de suscripción se inicia el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 15 de junio de 2012.

5.3.9. CULTIVOS AGROENERGETICOS.

Cultivos agroenergéticos mediante el Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de cultivos Agroenergéticos

Las producciones de cultivos agroenergéticos procedentes de cultivos leñosos y herbáceos, de parcelas de secano y regadío, destinadas únicamente a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía se pueden acoger al Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Agroenergéticos (Orden [ARM/2998/2011](#)). También se incluyen las producciones de paja resultantes de las cosechas de cereales de invierno (trigo, cebada, triticale, avena y centeno) y maíz. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional.

Una de las condiciones de este seguro, es que el titular del seguro haya suscrito uno o varios contratos de compraventa de la producción por la totalidad de sus parcelas destinadas a estos cultivos. En el caso de que el titular sea socio de una cooperativa y esta haya suscrito un contrato de compraventa de suministro de material destinado a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía, ha de poseer un certificado emitido por la cooperativa en el que se especifique la adhesión de su producción para satisfacer el contrato.

Los riesgos que se cubren son los daños en cantidad ocasionados por incendio, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado) y resto de adversidades climatológicas, de acuerdo con lo que se especifican en los módulos 1, 2 y P:

Modulo 1º: se cubren los riesgos por Expl., con un capital asegurado de un 100%, un mínimo indemnizable del 30% y franquicia absoluta del 30%.

Modulo 2º: se garantiza el riesgo de resto de adversidades por Expl. y los demás riesgos por parcela. El capital asegurado es de un 100%, la franquicia es absoluta de un 10% para pedrisco e incendio, del 20% para riesgos excepcionales y del 30% para el resto de adversidades.

Estas dos modalidades tienen en común, que son de nueva creación.

Que a diferencia del modulo P, se incluyen riesgos de restos de adversidades climáticas. La valoración de este daño se hará bien como un levantamiento desde el arraigue o bien como un daño desde los estados fenológicos o momentos definidos en condiciones especiales; para cereales de invierno Estado fenológico de "ahijamiento y la paja de cereales de invierno desde el estado fenológico "de tres hojas" para el resto de cultivos ó desde la edad mayor de un año para plantaciones de cultivos plurianuales.

Modulo P: recoge las coberturas del seguro combinado de cultivos agroenergéticos del PLAN 2010. Los riesgos que cubren son el pedrisco, incendio con una franquicia absoluta del 10% y los riesgos excepcionales con una franquicia absoluta del 20%.

También se garantiza el riesgo para fauna silvestre en todos los cultivos. En el caso de cereales de invierno y la paja de cereales de invierno, en los módulos 1 y 2 están garantizado únicamente en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre 2011, en caso de que ocurre un siniestro de fauna silvestre cinegética, ocasionados por conejo o liebre, se ha de comunicar, el daño, antes del 15 de abril 2012. En el modulo P, este riesgo está cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

Se consideran clases distintas y por tanto, el asegurado sólo puede realizar una póliza por clase de cultivo:

- Clase I: cultivos anuales de maíz y paja de maíz.
- Clase II: cultivos anuales de paja de cereales de invierno, triticale, resto de cereales de invierno y restos de cultivo anuales.
- Clase III: todos los cultivos plurianuales (caña, cardo, chopo, eucalipto, olmo de Liberia, paulownia, robinia, sauce, restos de cultivos plurianuales leñosos y no leñosos).

Las fechas de suscripción de las pólizas son para el modulo 1 y 2 del 15 de noviembre al 28 de febrero de 2012, excepto para el cultivo de maíz y paja de maíz que será del 15 de noviembre al 31 de mayo y para todos los cultivos agroenergéticos para el modulo P del 1 de marzo de 2012 al 31 de mayo de 2012.

Los precios a aplicar para los distintos cultivos regulados en esta orden, el pago de las primas y el importe de las indemnizaciones en caso de siniestro, serán elegidos libremente por el agricultor dentro de unos límites; para los cultivos anuales entre 5 y 3€/100 Kg. materia seca y para los cultivos plurianuales entre el 6 y 4€/100 Kg. materia seca.

CONDICIONES DE COBERTURA

MODULO 1º: todos los riesgos por Expl.:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco Incendio Riesgos excepcionales (1) Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO 2º: Riesgos por explotación y riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales(1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%
Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta 30%

(1) Para los cereales de invierno y paja de cereales de invierno, estará garantizada la fauna silvestre en las declaraciones de seguro que se suscriban antes del 15 de diciembre.

MODULO Pº: Todos los riesgos por parcelas:

Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Pedrisco	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Incendio	100%	Parcela	10%	Absoluta 10%
Riesgos excepcionales (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta 20%

(1) Fauna Silvestre: cubierto para todos los cultivos excepto para cereales de invierno y paja de cereales de invierno.

5.3.10. SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguientes porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mimico(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
<10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas.	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

5.3.11. EXPLOTACIÓN GANADO VACUNO, OVINO Y CAPRINO

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de explotación del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una explotación, deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recría ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La pérdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)) :

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de explotación.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recriás.
- Se modula el siniestro masivo por el numero de reproductores de la explotación (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización)
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de explotación actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

5.3.12. RETIRADA DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIÓN

Los Seguros de retirada de de animales muertos en la explotación se pueden empezar a suscribir a partir del 1 de junio de 2011

El 18 de mayo de 2011, se publican las Órdenes ([ARM/1384/2011](#), [ARM/1387/2011](#)) de los Seguros para la Cobertura de los Gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovino y no bovinos muertos en la explotación. Esta modalidad de seguros está destinada a compensar al ganadero los gastos derivados de la recogida desde un lugar accesible para camiones en la entrada de la explotación, hasta el lugar de destrucción de los cadáveres de animales muertos en la explotación por cualquier causa, y destrucción de los mismos. Además, están garantizadas las retiradas de animales que mueran durante el transporte y antes de su entrada en matadero.

Las especies asegurables son bovino, porcino, aviar, cunícula, ovina, caprina, equina, cérvidos, camélidos y peces con fines de mercado.

Todos los seguros de retirada y destrucción de animales, bovinos y no bovinos, disponen de un seguro renovable en el que el ganadero se compromete a renovarlo con el mismo Tomador. Por esta circunstancia, esta más subvencionado. (Orden [ARM/1386/2011](#), [ARM/1388/2011](#)).

En el PLAN 2011, se incorporan las siguientes mejoras:

- Se amplía tanto para los seguros de retirada de bovino como no bovinos la relación entre la titularidad del seguro y la titularidad de la explotación "el titular del seguro será el titular de la explotación o de la subexplotación que figure como tal en el código REGA. Igualmente podrá ser titular de la póliza toda aquella persona física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA o en el RIIA". La ampliación de la definición evitará los problemas con pólizas de pastos comunales, de subexplotaciones en régimen de arrendamiento, etc.
- Se incorpora para Andalucía la cobertura de animales sacrificados por saneamientos por brucelosis en las especies ovina y caprina.
- Se incorpora la muerte durante el transporte a los mataderos, salvo para las especies aviar y piscícola.
- Se añade como método de almacenamiento el sistema de hidrólisis en explotaciones oficialmente autorizadas. En España este método de almacenamiento está aprobado para el porcino.
- El ganadero no declarará el censo en base a la capacidad máxima de la explotación, se declarará el censo habitual de su ciclo productivo y coincidente con el REGA a la fecha de realización del seguro de cada una de sus explotaciones.
- Se incluye una disposición adicional referida a la regularización de las pólizas formalizadas entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de mayo de 2011, correspondientes al plan 2010, que se podrán regularizar a los precios establecidos en el plan 2011. La Consejería de Agricultura y Pesca ha solicitado a ENESA, aplicar esta disposición para el resto de especies.
- El importe del gasto de indemnizable viene determinado por el peso en kilos de animales retirados y destruidos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Plan Anual de Seguros Agrarios para los ejercicios 2010 y el 2011, el período de suscripción del seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales

bovinos y no bovinos muertos en la explotación se inicia el 1 de junio de 2011 y finalizará el 31 de mayo de 2012.

La subvención del MARM (ENESA) puede llegar hasta el 44% del Coste Neto del Seguro. El porcentaje de subvención se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea.

TIPO DE SUBVENCIÓN	Seguros para la retirada de animales no bovinos	Seguros para la retirada de animales bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales no bovinos	Seguros Renovables para la retirada de animales bovinos
Base	32%	32%	32%	32%
Por contratación colectiva	5%	5%	5%	5%
Por contratación de línea renovable			2%	2%
Por utilizar sistemas de almacenamiento en frío	5%		5%	
TOTAL	42%	37%	44%	39%

La Junta de Andalucía establece para estas líneas de seguros, la subvención del 25% del Coste Neto del Seguro.

5.3.13. INCENDIOS FORESTALES

Publicada la nueva regulación del seguro para incendios forestales

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 21 de diciembre de 2011, la Orden [ARM/3461/2011](#), de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones técnicas mínimas de forestación y cuidado de las masas, el ámbito de aplicación, los periodos de garantías, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro con coberturas crecientes para incendios forestales, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Para este PLAN, se implanta el nuevo sistema de gestión y aplicación de las coberturas para incendio denominado Seguro Creciente.

Se cubren los gastos necesarios para la repoblación y regeneración de la masa forestal y los daños causados sobre el corcho de reproducción por los riesgos de incendio, inundación-lluvia torrencial y viento huracanado.

Solo son asegurables todas las explotaciones con masas forestales de titularidad privada, situadas en todo el territorio nacional, y que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- En terreno agrícola: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas así como las masas arbustivas.
- En terreno forestal: son asegurables las masas puras arbóreas de coníferas, frondosas y sus mezclas, que no provengan de reforestaciones de tierras agrícolas.
- Las producciones de corcho de reproducción de los alcornoques, cuya masa forestal haya sido previamente asegurada.

Todas las masas y producciones son asegurables en el módulo P; el cálculo de la indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas.

El periodo de suscripción se inicia el 15 de enero de 2012 y finaliza el 31 de mayo de 2012.

El coste de la repoblación o de la regeneración, a efectos del calculo del capital asegurado a aplicar a los distintos grupos de masas forestales y únicamente a efectos del seguro, pago de primas e importes de indemnización, son fijados libremente por el interesado, debiéndose ajustar al coste real de la repoblaron o de la regeneración. Dicho coste deberá estar comprendido en los siguientes límites:

En las masas de alcornoque y en masa forestales.

1º Masas forestales sobre terreno agrícola:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Masa pura de coníferas (> 80% árboles de especie coníferas)	500	1.000
Masa pura de frondosa (> 80% árboles es de especies frondosas)	700	1.400
Masa mezclada (coníferas y frondosas)	600	1.200
Masa arbustiva	400	800
2º Para todas las masas forestales sobre terreno forestal:	Coste mínimo €/ha	Coste máximo €/ha
Hasta el 30%	900	1.800
Mayor del 30%	1.400	2.800

En las masas de alcornocal y en masas forestales sobre terrenos forestales se tendrá en cuenta la pendiente media de cada parcela.

Tras el siniestro se valoran los costes necesarios para la repoblación o regeneración teniendo en cuenta que los gastos que supone la saca de la madera comercia siniestrosa quedan limitados a 500€/ha.

A efectos del seguro, el precio del corcho de reproducción en parcelas alcornocal para el calculo del capital asegurado, pago de primas e importe de indemnizaciones en su caso, será fijado libremente por el asegurado, debiendo ajustarse a la calidad del corcho. Dicho precio deberá estar comprendido entre 80 y 160€/100 Kg.

MODULO P: Todos los riesgos por parcelas:

			Condiciones de cobertura			
Tipo Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en producción	Reforestación	Incendio	100%	Parcela	0,25 y >50 €/ha	-
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-
	Producción(corcho)	Incendio	100%	Parcela	30%	Daños:10%
		Viento huracanado	100%	Parcela	20 pies/ha	-
		Inundación-lluvia torrencial	100%	Parcela	20%	-

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 44% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 9 al 15 de febrero de 2012

1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Tras la reapertura parcial del 30 de diciembre de 2011, la situación del caladero en la provincia permanece igual. Es la siguiente:

- Zonas 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 35: Se autoriza la captura y comercialización de las especies almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, búzano, cañaílla.
- Zonas 30: Se prohíbe la captura y comercialización de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, equinodermos marinos y tunicados (corruco, vieira, almeja Chocha, bolo, chirla, coquina, anémona de Mar, búzano, cañaílla).
- Las zonas 49 y 52 (mejillón), se encuentran abiertas para la extracción del mismo por la empresa autorizada.
- La anémona de Mar (*Anemonia sulcata*) se encuentra en veda desde el 01 de enero de 2012.
- La concha Fina (*Callista chione*) se encuentra en veda desde el 01 de febrero de 2012.
- Se prohíbe la captura y comercialización de erizo de Mar, corruco y vieira, en toda la provincia, por contaminación por toxinas, en unos casos y por encontrarse fuera de la campaña de captura para industria de transformación, en otros.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca (cerco, arrastre, marisqueo y artes menores) se encuentran en plena actividad.

De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003, y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el mes de febrero se encuentran en veda, la anémona de mar y la Concha Fina.

3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Las solicitudes recibidas para acogerse a las ayudas por paralización temporal por causas imprevisibles, se encuentran en tramitación.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **La UE renueva por tres años el acuerdo pesquero con Guinea-Bissau.-** La Unión Europea y Guinea-Bissau han acordado la renovación por tres años del acuerdo pesquero que permite a las flotas de España, Portugal y Francia faenar en las aguas del país africano. El nuevo protocolo reemplazará el vigente, que expira el próximo 15 de junio. El acuerdo, por el que la UE pagará a Guinea Bissau 9,2 millones de euros anuales, ofrecerá permisos de pesca para las capturas de gambas, atún, otros pescados y cefalópodos (pulpo y calamar). De esa suma, el país africano deberá destinar 3 millones de euros a mejorar la política pesquera nacional.

Los propietarios de buques europeos deberán seguir pagando licencias para pescar en las aguas de Guinea-Bissau.

El convenio, que incluye una cláusula sobre derechos humanos, refuerza la labor de la comisión conjunta de asesoramiento científico y prevé el desarrollo de nuevas medidas de gestión y la mejora de los controles a través del uso de nuevas tecnologías.

• **La Administración andaluza facilita la descarga de pescado fresco y su comercialización en Balerna, Almería.-** Se da respuesta así a una demanda de los pescadores de la

zona, que en la actualidad no tienen puerto pesquero ni una lonja cercana para poder vender sus productos. Estas embarcaciones de artes menores contarán a partir de ahora con una zona dentro del puerto deportivo de Almerimar para descargar sus capturas, que podrán trasladar rápidamente a La Lonja para su posterior comercialización.

La consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, visitó la pasada semana Balerna, núcleo perteneciente a El Ejido (Almería), para trasladar a los pescadores de la zona el respaldo de la Administración, facilitando así la comercialización de pescado fresco.

- **Un grupo de vecinos onubenses crea una asociación para recuperar la última almadraba de Huelva.-** Estuvo en funcionamiento hasta 1963 y el grupo se unirá a otro que trabaja por el mantenimiento del paraje natural de la Flecha de Nueva Umbría.

De esta forma, se trata no sólo de recuperar la almadraba, sino del cuidado medioambiental y la limpieza del entorno y la rehabilitación de los edificios de la antigua almadraba para la pesca de atún.

La antigua almadraba, en la que llegaron a vivir unas

1.000 personas de forma estable, ha sido objeto de distintos programas de rehabilitación aunque ninguno se ha hecho efectivo en los últimos quince años.

La idea es aprovechar la potencialidad que supone la tradición almadrabra y los diferentes usos técnicos artesanales asociados a dicha modalidad de explotación pesquera.

La almadraba estaba formada por un conjunto de viviendas y edificaciones industriales para albergar a los marineros que trabajaban en la pesca del atún, la mayoría de ellos de Isla Cristina, Punta del Moral, Lepe y Cartaya.

Este núcleo disponía de escuela, botiquín, comercio y barbería y actualmente está en estado de abandono, aunque quedan en pie algunas manzanas de viviendas, la casa del capitán, la caseta del gasóleo, las calderas del alquitrán, la chimenea o las dos naves dedicadas a almacén.

Además, a escasos metros del edificio principal, queda en relativo buen estado el muelle de atraque por el que se accedía a las instalaciones.

OTRAS INFORMACIONES

- **El Parlamento Europeo aprueba el acuerdo agrícola con Marruecos, votado en contra por el bloque español en su conjunto.-** El acuerdo significa la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí contra lo que han luchado hasta el último minuto los agricultores hortofrutícolas españoles.

El acuerdo fue aprobado por holgada mayoría, recibiendo 369 votos a favor, 225 en contra y 31 abstenciones, pese a que los eurodiputados españoles de todas las tendencias políticas votaron en bloque en contra del acuerdo.

El acuerdo significa la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí y un aumento en las cuotas de entrada de productos especialmente sensibles para los agricultores españoles de Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias, como el tomate, el calabacín, el pepino, el ajo, la fresa y la clementina.

El acuerdo aumentará las importaciones a tipos reducidos para tomate, berenjena, calabacín, ajo, pepino, naranjas, clementinas, melones y fresas marroquíes, y Marruecos se compromete también a liberalizar el 45% de las importaciones agrarias de la Unión Europea (UE) de inmediato, el 61% en cinco años y el 70%, en diez.

España es el segundo exportador al país tras Francia, y Marruecos el principal destino de nuestras exportaciones a África.

La UE exportó en 2010 a Marruecos por valor de 13.680 millones e importó por 7.700 millones, según la Oficina de Estadísticas de la UE (Eurostat), mientras que las exportaciones de Marruecos a la UE llegaron a 7.364 millones, aunque sus compras fueron mayores, hasta 13.600 millones.

Por su parte, Hortyfruta, La Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía,

ha asegurado que "es el momento de que la Unión Europea ofrezca soluciones ante las continuas crisis de mercado y se defina una Política Agraria Común en la que se establezca una gestión de crisis útil y efectiva para el sector".

También ha reclamado una "mayor operatividad" para las organizaciones interprofesionales, de modo que "puedan actuar efectivamente en momentos de crisis de mercados".

- **La Junta eleva al Ministerio la propuesta de reducción fiscal en el sector por circunstancias extraordinarias.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la propuesta de reducción de módulos fiscales aplicables a aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2011 registraron fuertes descensos en los rendimientos por circunstancias extraordinarias.

Las reducciones propuestas representan una disminución de la carga fiscal media superior al 60%, en base a diferentes circunstancias extraordinarias como fueron los daños por inundaciones, retrasos vegetativos, heladas, tormentas, daños por plagas como el mildiu y sequía, además de otras circunstancias relacionados con los mercados agrarios. El informe 'Reducción de los índices de rendimiento neto en el Régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)', ha sido consensuado con las Organizaciones Profesionales Agrarias y la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (Faeca).

En este sentido, el informe remitido al Ministerio refleja, de forma pormenorizada, cómo se han visto perjudicados los rendimientos de diferentes cultivos como consecuencia de las inundaciones producidas en

la Vega del Guadalquivir en enero de 2011, que dañaron la producción de cítricos; las bajas temperaturas, que afectaron a la producción de fresa al inicio de la campaña; las heladas de enero de 2011, que dañaron los cultivos hortícolas al aire libre; las fuertes lluvias de mayo en la zona del Alto Guadalquivir, que perjudicaron al girasol, trigo, algodón, olivar y hortícolas; las fuertes tormentas en la zona de Granada en junio de 2011, que produjeron serios daños a las producciones de cereal y lechuga o los daños por mildiu en las producciones de uva.

Asimismo, hace referencia al rajado en cítricos o la sequía registrada en los meses de septiembre a diciembre de 2011, que afectó al olivar y al sector ganadero; la crisis de la E.coli, que perjudicó a las frutas y hortalizas, o los bajos precios del aceite de oliva, entre otros. Además, el informe se hace eco de otras circunstancias que han perjudicado al sector ganadero como el incremento del precio de los piensos a lo largo de 2011 o los daños ocasionados por plagas en las producciones de algodón.

Para el sector del olivar, el sector hortícola tanto al aire libre como bajo cubierta, incluida la fresa y la patata, el sector frutícola, el almendro y los sectores ganaderos, entre otros, se propone una reducción media del 50% para toda Andalucía, que se incrementa al 100% para determinadas producciones como el melocotón y la nectarina para los frutales o la aceituna de mesa para los productos del olivo. En determinados ámbitos geográficos en los que las adversidades climáticas como las inundaciones o las heladas registraron fuertes daños sobre las producciones, se propone módulo 0, es decir, una reducción fiscal del 100%.

Por otra parte, al igual que para el período impositivo del ejercicio 2010, se ha propuesto, respecto al sector ganadero, la reducción del índice corrector aplicable por piensos adquiridos a terceros.

• **Nuevos requisitos para homogeneizar y facilitar el registro de maquinaria agrícola.-** El Consejo de Ministros aprobó la pasada semana un Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente en materia de caracterización y registro de la maquinaria agrícola, actualizando la potencia de inscripción de los tractores y facilitando la creación del censo de equipos de tratamiento y abonadoras.

El nuevo Real Decreto establece que la potencia con la que deben inscribirse los tractores que dispongan de "gestor de potencia", -el nuevo sistema electrónico que permite incrementar su potencia en situaciones especiales-, es la medida en el motor sin que este sistema de gestión esté activado. Con ello se unifican los criterios para determinar la potencia con la que se inscriben los tractores en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA) de las Comunidades Autónomas.

La nueva normativa prorroga, por otra parte, el periodo establecido para inscribir en los Registros de Maquinaria las abonadoras y los equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Esto facilitará la elaboración del censo del parque de equipos de aplicación de fitosanitarios, y su inspección obligatoria, cumpliendo así con la normativa que establece que para inspeccionar un equipo móvil en

una estación específica (ITEAF), es necesario que esté inscrito en el ROMA.

• **Abierta la convocatoria de ayudas directas al algodón, remolacha azucarera y frutos de cáscara.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la resolución por la que se convocan, para la campaña 2012, las ayudas directas al cultivo del algodón, a productores de remolacha azucarera y a los frutos de cáscara (BOJA nº 28 de 10 de febrero).

Asimismo, también se engloban dentro de esta convocatoria las solicitudes de primas por vaca nodriza y de otras ayudas específicas como las contempladas por los programas nacionales para la calidad de las legumbres, el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara y el fomento de la calidad del tabaco, el algodón y la remolacha azucarera.

Además, se podrán solicitar ayudas dirigidas al fomento de la calidad de la carne de vacuno, a mejorar la calidad de las producciones de ovino y caprino, y a compensar desventajas específicas que afectan a los productores que mantienen vacas nodrizas y a los ganaderos de ovino, caprino y vacuno de leche, al localizarse su actividad en zonas desfavorecidas de montaña o con otras dificultades naturales. También se contemplan ayudas para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca y, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, subvenciones a medidas agroambientales y ayudas destinadas a indemnizar las dificultades naturales de las zonas de producción.

El plazo de presentación para solicitar estas ayudas comprende desde el 11 de febrero al 30 de abril. La solicitud y documentación requerida podrán presentarse, preferentemente, de forma telemática, a través de las entidades reconocidas por la Consejería de Agricultura y Pesca, o, a título individual, en el registro de la Delegación Provincial u oficina comarcal en cuyo ámbito territorial se encuentre la mayor parte de la superficie de la explotación o el mayor número de animales.

• **Agricultura amplía al 84,7% de municipios su base PAC de parcelas agrícolas.-** El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha ampliado hasta el 84,7 % de los municipios españoles su base de parcelas agrícolas que sirve de referencia para las solicitudes de ayuda por superficie de la Política Agrícola Común (PAC).

El Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (Sigpac) junto con el Catastro han llevado a cabo desde 2008 un plan plurianual de convergencia en todos los términos municipales de España entre las mallas parcelarias de sus respectiva base de datos. De este modo, se cuenta, a 31 de enero de 2012, con la información de las parcelas agrícolas de 6.873 de los 8.114 municipios que hay en España. Durante la campaña 2011, los trabajos de convergencia se establecieron en 1.277 municipios.

Según el Ministerio, se ha advertido de que el proceso de convergencia puede haber implicado cambios de

mayor o menor envergadura en la malla catastral y que, con el objeto de facilitar a aquellos agricultores la cumplimentación de la solicitud única, está disponible ya la relación detallada y el resumen por municipios de España.

• **El sector del aceite podrá informar de sus propiedades saludables.-** Es una de las principales conclusiones que se desprenden del I Encuentro CITOLIVA, celebrado el pasado día 14 en el Parque Científico Tecnológico Geolit, sobre "novedades en información alimentaria y declaraciones de salud".

La directora general de Industrias y Calidad Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Ana María Romero Obrero, el Rector de la Universidad de Jaén (UJA), Manuel Parra Rosa, junto con José J. Gaforio, presidente de Citoliva, fueron los encargados de inaugurar oficialmente la primera de las actividades programadas en 2012 por Citoliva con motivo de la celebración de su 10º aniversario.

Todos los participantes coincidieron en la complejidad de la adaptación de la normativa a la información alimentaria que han de incorporar sus productos y en la necesidad de tener un asesoramiento técnico-legal adecuado para poder detectar otras propiedades saludables de los alimentos.

Citoliva en su apuesta por la formación especializada en el sector agroalimentario, oferta un total de 25 plazas de este título, financiado por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que tendrá una duración de 5 meses y que se desarrollará en el Parque Científico Tecnológico Geolit. El plazo de inscripción se encuentra abierto. Para más información pueden contactar con Juan Ramón Hidalgo, Responsable de Legislación Alimentaria y Formación de Citoliva, (jrhidalgo@citoliva.es - 953 221 130).

• **Más de 750 centros participan en la tercera edición del "Plan de Consumo de Frutas en la Escuela" en Granada.-** La Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Agricultura y Pesca, Educación y Salud, ha puesto en marcha la tercera edición del "Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas Andaluzas", una iniciativa en la que participan 760 centros de Educación Primaria y cuyo objetivo es fomentar la ingesta de estos alimentos entre los más jóvenes.

En el marco de este plan, que cuenta con un presupuesto de 1,3 millones de euros, cofinanciado entre la Unión Europea y la Junta, la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, y el consejero de Educación, Francisco Álvarez de la Chica, participaron la pasada semana en Granada en un desayuno organizado en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Andalucía.

Esta tercera edición del plan, en la que participan 48 centros más que en la edición anterior, está dirigida a 151.619 niños de entre 6 y 11 años de colegios de Andalucía. Por provincias, se han adscrito a esta iniciativa 92 centros de Granada, 135 centros de Málaga, 125 de Sevilla, 123 de Cádiz, 98 de Córdoba, 73 de Almería, 67 de Jaén y 47 centros de Huelva.

Este Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas forma parte de una iniciativa impulsada por Europa para fomentar el consumo de frutas y hortalizas, con el objetivo de concienciar a los escolares de entre 6 y 11 años e involucrar a las familias y al profesorado para que inculquen buenos hábitos alimentarios a los alumnos.

La edición de este año contempla el reparto de fruta fresca (mandarina ecológica, manzana y pera), de IV gama (lista para su consumo) y zumo ecológico y gazpacho entre los centros que se han adscrito. Además, se han organizado diferentes actividades complementarias a la distribución de estas producciones como ciclos de conferencias temáticas sobre los beneficios de una alimentación saludable, la edición de material didáctico informativo, un concurso para la creación de un recetario infantil o la visita del 'Frutibús' a centros escolares.

Al igual que en ediciones anteriores, el plan cuenta con una Plataforma gratuita de Información Nutricional, puesta en marcha por la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Instituto Europeo de la Alimentación Mediterránea, que ofrece la posibilidad de resolver cualquier duda sobre pautas alimentarias llamando al teléfono 900 87 85 25.

• **Una máquina permitirá cambiar el proceso de recolección de la aceituna.-** Un equipo de investigadores de la Universidad de Córdoba (UCO) ha desarrollado una máquina que permitirá cambiar todo el proceso de recolección de la aceituna de tal manera que sólo intervenga la persona que conduce el tractor, sin necesidad de la recogida a mano.

El director del proyecto y catedrático de la UCO, Jesús Gil, ha declarado que el prototipo, aún en fase de ensayo, es una adaptación al olivo de unos sacudidores de copa desarrollados para trabajar en cítricos.

Dichos sacudidores, en los que ahora se trabaja para adaptarlos al olivar, van montados a su vez en una plataforma con cinta transportadora sobre la que cae la aceituna, ramas y hojas que son posteriormente cribadas.

Tras el proceso de cribado, las ramas y hojas caen al suelo mientras que las aceitunas son almacenadas en una tolva.

El mecanismo ha sido presentado en unas jornadas de I+D+i que la Interprofesional del Aceite de Oliva Español ha celebrado en el Rectorado de la UCO en las que también se han presentado cinco proyectos que se están desarrollando para hacer frente a la enfermedad de la verticilosis que ataca al olivo.

• **La Junta apoya a un 22% más de empresas ecológicas andaluzas en la feria 'Biofach 2012'.-** En total han sido 33 firmas las que han acudido a la Feria con el apoyo de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, entidad adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

'Biofach' es la mayor feria de productos ecológicos del mundo y destaca por su internacionalidad y su carácter innovador. Durante el certamen, la representación andaluza ha mostrado una oferta variada, en la que han tenido cabida los sectores más

representativos de la agroindustria de la región. Según los datos de la Asociación CAAE, Andalucía continúa liderando la producción ecológica estatal con casi 800.000 hectáreas certificadas por la entidad, destacando el crecimiento de la superficie certificada en Córdoba y Granada, con un 22,11% y

un 13,44% de incremento, respectivamente. Las provincias andaluzas con más superficie certificada son Jaén (174.365 ha) y Huelva (154.919 ha).

LINEAS DE AYUDAS AGRARIAS ABIERTAS

- Ayudas para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano

Descripción: Ayudas destinadas a las explotaciones ganaderas, las industrias agroalimentarias y establecimientos de gestión de subproductos para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano (SANDACH).

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **31/01/2012 - 29/02/2012**
Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)

- Ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos

Descripción: Ayudas a los titulares de explotaciones de naranjas, satsumas, clementinas, mandarinos híbridos, mandarinos comunes, limones y pomelos, destinadas a fomentar la reconversión de las plantaciones, mediante cambio de variedad, clon o especie.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **25/01/2012 - 29/02/2012**
Tramitación electrónica:
Solicitud online
Documentación: [Anexo IA : Hoja de datos, Solicitante \(pdf\)](#)
[Anexo IB : Hoja de datos, Beneficiario \(pdf\)](#)
[Anexo IIA : Reconversión \(pdf\)](#)
[Anexo IIB : Ficha individual de medidas \(pdf\)](#)
[Anexo IIC : Justificación técnica \(pdf\)](#)

- Subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramientos para la mejora de la calidad de la leche cruda y su certificación

Descripción: Concesión de ayudas focalizadas en dos líneas de actuación: una dirigida a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, apoyando la implantación de una guía de prácticas para la higiene; y la otra instaurando un valor añadido a la leche fomentando la competitividad mediante la certificación externa.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **11/01/2012 - 30/06/2012**

- Subvenciones para la utilización de los servicios de asesoramiento a explotaciones agrarias

Datos Básicos:

Ayudas dirigidas a las personas titulares de las explotaciones agrarias de Andalucía que utilicen los Servicios de Asesoramiento prestados por una entidad reconocida, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **29/12/2011 - 28/03/2012**
Tramitación electrónica: [Solicitud on-line](#)
Documentación: [Anexo I: Solicitud \(pdf\)](#)

- Ayudas a Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de Floricultura

Datos básicos

Ayudas destinadas a la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Productores de Plantas Vivas y Productos de la Floricultura.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca
Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**
Documentación: [Anexos I-II: Solicitud y Gastos \(pdf\)](#)

- Ayudas a las agrupaciones de gestión empresarial de las explotaciones agrarias

Datos Básicos

Descripción: Ayudas destinadas a la mejora de la gestión empresarial de las explotaciones agrarias mediante la creación y potenciación de las agrupaciones de gestión.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones a la contratación de seguros agrarios

Datos Básicos:

Descripción: Convocatoria de ayudas a explotaciones agrícolas, ganaderas y de acuicultura para sufragar parte del coste de las primas de los seguros agrarios.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto permanentemente**

- Subvenciones gestionadas por Grupos de Cooperación en categoría de gastos 57 y 58

Datos Básicos

Descripción: Ayudas gestionadas por los Grupos de Cooperación, relacionadas con «Otras Ayudas para Mejorar los Servicios Turísticos» gasto 57 y a la «Protección y Conservación del Patrimonio Cultural» gasto 58 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **15/10/2011 - 30/09/2013**

Documentación: Anexo III: Solicitud (pdf)

- Ayuda al suministro de leche y productos lácteos en Centros Escolares

Datos Básicos

Descripción: Subvenciones para el suministro de leche y determinados productos lácteos a los alumnos de centros escolares en desarrollo de lo establecido en el Real Decreto 487/2010, de 23 de abril.

Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca

Plazo de solicitud: **Plazo abierto durante curso escolar 2011/2012**

Documentación: [Anexo II: Centros escolares \(pdf\)](#) [Anexo III: Autorización de solicitantes](#)

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

• La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo de presentación de los trabajos para el **II Premio de Investigación y el II Premio Periodístico sobre agricultura sostenible**.

El objetivo del Premio de Investigación de la Plataforma es premiar aquellos trabajos de investigación que tengan por objeto la innovación agrícola y ganadera, que puedan significar un impacto importante para la mejora de la sostenibilidad desde el punto de vista económico, social y medioambiental entre los agricultores y ganaderos. Con esta iniciativa, se quiere poner en valor el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema de producción cada día más sostenible.

Podrán participar en este premio todos aquellos trabajos que hayan sido publicados en revistas científicas inscritas en el *Science Citation Index* entre julio de 2011 y julio de 2012. Pero además, también podrán hacerlo los trabajos que contengan aportaciones útiles a la mejora de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas o ganaderos, dándose especial importancia a su aplicación inmediata, a la referencia a indicadores sobre sostenibilidad y a los que tengan carácter monográfico sobre este tema.

Se valorarán las temáticas relacionadas con:

- Tratamiento y uso de subproductos de granjas.
- Sistemas de manejo / alimentación / alojamiento y sostenibilidad.
- Manejo de ganado para el bienestar animal.
- Gestión del suelo agrícola.
- Nutrición de cultivos.
- Protección de cultivos.
- Gestión del agua.
- Empleo de insumos.
- Minimización de residuos.
- Mejora genética de cultivos y de razas ganaderas.
- Agricultura de precisión.
- Agricultura de conservación.
- Innovación tecnológica aplicada a la agricultura.
- Gestión medioambiental en granjas.

El Premio de Investigación está dotado con 1.500 euros.

Al mismo tiempo, la Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible abre el plazo para la presentación de artículos al II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, creado con el objetivo de favorecer la difusión del concepto de agricultura sostenible en los medios de comunicación. Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con:

- Sostenibilidad y economía.
 - Sostenibilidad agrícola y ganadera.
 - Sostenibilidad y medio ambiente.
 - Sostenibilidad e innovación.
 - Sostenibilidad y las personas del medio rural.
- Podrán participar en el II Premio al Mejor Trabajo Periodístico sobre Agricultura Sostenible, aquellas personas que hayan publicado un texto de carácter divulgativo a modo de entrevista, reportaje, crónica o noticia sobre estas materias en cualquier medio de comunicación de todo el territorio nacional. El Premio Periodístico está dotado con 1.500 euros.

- Desde el 23 hasta el 24 de Febrero se va a llevar a cabo en Madrid, **Expocida Iberia 2012. Congreso Profesional y Feria de Control de Plagas y Sanidad Ambiental.**

EXPOCIDA es la cita más importante del sector del país, dirigido a todas las empresas, organizaciones, administraciones, medios de comunicación y profesionales que inciden o están implicadas con el sector del Control de las Plagas.

Teléfono: 902 889 006 Fax: 902 027 736

Email de contacto: iaguilar@esponsor.org Web: <http://expocida.com>

- Desde el 16 hasta el 18 de Marzo se va a llevar a cabo en Fibes, Sevilla **la II Feria de Productos Ecológicos. Vida saludables y Desarrollo Sostenible, Eco Sevilla 2012.**

Eco Sevilla celebra su segunda edición con la intención de que más empresas y organismos del sector utilicen el evento como plataforma de expansión e intercambio de experiencias y que más visitantes profesionales y ciudadanos de la zona tengan la oportunidad de conocer más de cerca la amplia variedad de productos y servicios ecológicos que existen.

Asimismo, Eco Sevilla seguirá dando especial importancia a todo lo relacionado con los niños para que aprendan de forma divertida y didáctica la importancia de cuidar y proteger el mundo en el que viven.

Twitter: [@EcoSevilla](https://twitter.com/ECOSEVILLA)

Teléfono de contacto: EcoSevilla kaajal@ecosevilla.es

Web: <http://www.ecosevilla.es>

- Curso de Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario.- IALE Tecnología lanza el Curso de **"Inteligencia Competitiva, Propiedad Intelectual y Competitividad en el Sector Agroalimentario"**, en el marco de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias.

Este Curso va dirigido a directivos, gerentes y personal altamente cualificado de empresas agroalimentarias no tan solo de Andalucía, sino también del resto de España.

Contacto: IALE

Teléfono de contacto: 954 50 37 39; Fax: 954 50 37 39

Web: <http://www.ialetecnologia.com/>

- El día 21 de marzo habrá una **Jornada Técnica en Huetor Tajar** y consistirá en una visita a la zona de Denominación Específica del espárrago de la zona. El objetivo es que los asistentes conozcan in situ el cultivo, producción y comercialización del espárrago de esta zona del poniente granadino. Las conferencias serán traducidas simultáneamente en inglés, francés, español y alemán.

Para la información de las distintas modalidades de inscripción en www.euroasper.eu
Teléfono: (34) 954502401

- Del 21 al 23 de marzo, en la sede central de Caja Granada, se va a llevar a cabo el **9º Simposium Europeo del Espárrago**, organizado por Asociafruit y Euro Asper y con la colaboración de la Junta de Andalucía.

- Los próximos días 21, 22 y 23 de marzo, Granada acogerá **Euro Asper 2012**, el simposium sobre el sector del espárrago más importante de Europa, que en esta ocasión, será organizado por Asociafruit (Asociación de Empresas Productoras y Exportadores de Frutas y Hortalizas de Andalucía y Extremadura) junto a Euro Asper.

El tema principal de debate de este congreso versará sobre las posibilidades de desarrollo de la agricultura de proximidad como proveedora de la distribución europea y su aplicación al espárrago, participando en la mesa principales productores y distribuidores en el mercado europeo.

El día previo a las jornadas de ponencias está programada una visita técnica a la zona de Huetor-Tajar, singular por sus cultivos de espárrago verde y espárrago verde trigüero con denominación específica.

Además, coincidiendo con esos días, se celebrará de forma paralela una reunión de trabajo de la Asamblea de Regiones Europeas Productoras de Frutas, Hortalizas y Legumbres (AREFHL), en la que, entre otros temas de carácter de importancia del sector agroalimentario europeo, como la próxima reforma de la PAC.

Contacto:

Teléfono de contacto: 954 502 401 Fax: 954 502 401

Email de contacto: euroasper2012@euroasper.eu

Web: <http://www.euroasper.eu>

- La Fundación Unicaja ha convocado los Premios de Investigación que organiza dentro de la convocatoria anual global de premios que realizan. Se trata del **XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria y del VII Premio Unicaja de Investigación Económica**, además del V Premio Unicaja de Promoción Socioeconómica de la Provincia de Almería.

XIV Premio Unicaja de Investigación Agraria:

Los trabajos presentados deberán versar sobre alguna de las siguientes modalidades: Empresas agrarias e industria agroalimentaria; Desarrollo rural; Política agraria; Economía del agua y medioambiental; o Comercialización y marketing agroalimentario. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el

ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. Además, las obras premiadas podrán ser publicadas por el Servicio de Publicaciones de la Fundación Unicaja. El plazo de entrega de los trabajos finaliza el 31 de Marzo de 2012.

VII Premio Unicaja de Investigación Económica: Los trabajos presentados deberán versar sobre algunas de las siguientes modalidades: Desarrollo y Crecimiento económico; Economía y Políticas Públicas; Mercado de trabajo; Competitividad y productividad; o sobre el Sistema Financiero. Este Premio está dotado con 10.000 euros para el ganador, además de la posibilidad de concederse un accésit de 3.000 euros si el jurado así lo considerase. El plazo de entrega de trabajos se cierra el 31 de Marzo de 2012.

- El Ayuntamiento de Guadix, Granada, ha organizado por tercer año consecutivo **la III edición de la Feria "Primavera y Vino"**, una cita en la que los bodegueros y vitivinicultores son los protagonistas, ya que el objetivo es promocionar uno de los productos con mayor proyección de la comarca. La cita de este año cuenta sin embargo con algunas novedades, como la intención de contar con una representación de vinos de toda la provincia. Por primera vez se cuenta además con un cartel diseñado por artistas accitanos y que ha sido seleccionado de entre todos los presentados al concurso del cartel anunciador de esta cita. Otras novedades son el esfuerzo de promoción que se va a hacer en diferentes localidades de las provincias de Granada y Almería, así como la incorporación al programa de un curso de iniciación a la cata de vinos y de una serie de conferencias y tertulias. Primavera y Vino Guadix 2012 tiene ya prevista su fecha de celebración: el 31 de marzo y el 1 de abril. Antes, el viernes 30, se celebrará un curso de iniciación a la cata de vinos a cargo de Pablo Amate en el Patio del Ayuntamiento con un precio de inscripción de sólo 10 euros. Más información: Consistorio de la localidad.

- Una nueva feria reunirá al sector del aceite a granel en Madrid. Se celebrará durante los días 12 y 13 de abril de 2012 en el Palacio de Congresos de Madrid en el **I Encuentro Internacional de Compradores de Aceite a Granel**.

Los principales objetivos del encuentro son mejorar la rentabilidad de los aceites comercializados a granel, agregarles valor, incrementando el conocimiento de las características diferenciales y de los atributos saludables de los distintos tipos y variedades y abrir nuevos mercados en los cinco continentes. El certamen está dirigido a empresas que comercialicen aceites a granel, con especial hincapié en el de oliva por la especial relevancia que tiene para España, Italia y Grecia, como productores y comercializadores, y Francia y Estados Unidos, entre otros, como consumidores, además de su importancia en la gastronomía y la economía mediterránea.

- **La XXVII edición de la Feria Expo Agro Almería**, un referente internacional para el sector

hortofrutícola y la industria auxiliar, se celebrará del 18 al 20 de abril y estará centrada en la seguridad alimentaria y la internacionalización del conocido como "modelo Almería".

Así lo ha acordado en su primera reunión el comité organizador, que ha apostado por la feria como una "herramienta clave para mostrar la calidad y solvencia del modelo agrícola y de desarrollo almeriense".

El comité organizador de Expo Agro está compuesto, entre otros, por representantes de la Cámara de Comercio, COEXPHAL, ECOHAL, ASAJA, COAG, la Universidad de Almería, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) y diferentes departamentos y organismos dependientes de la Junta de Andalucía.

Asimismo, **La Sociedad Española de Ciencias Hortícolas** celebrará en Almería del 16 al 20 de abril su **XIII Congreso**, en el que participarán investigadores en materia de Ingeniería Hortícola, Fertilización y Sustratos, Mejora Genética, Post-cosecha e Industrias, Fruticultura y Viticultura.

El Congreso coincidirá con la celebración de la XXVII edición de Expo Agro-Almería, del 18 al 20 de abril.

- **La IV edición de la Feria internacional de Biomasa y Servicios Energéticos, Bioptima 2012**, se celebrará en Jaén los días 18, 19 y 20 de abril en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén.

El tema central de esta nueva edición será: "Soluciones tecnológicas innovadoras y eficientes para la reducción de la dependencia energética y la creación de empleo: Biomasa, Servicios Energéticos, Climatización Eficiente, Nuevas Tecnologías e Innovación".

Contacto: Bioptima

Teléfono: 953 086 984; Fax: 953 24 50 12; Email de

contacto: info@bioptima.es

Web: <http://www.bioptima.es>

- Con motivo de la celebración del **XIII Congreso Nacional de Ciencias Hortícolas**, organizado por la Sociedad Española de Ciencias Hortícolas e IFAPA, se va a organizar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar (Almería), una **Jornada de Transferencia de Tecnología, TAndalucía, en el sector Agroalimentario**, en el marco de la Feria Hortofrutícola Expo Agro-Almería 2012.

El objetivo fundamental de la Jornada TAndalucía es crear en un único lugar un foro de encuentro para empresas, grupos y centros de investigación de este sector, donde mantendrán reuniones bilaterales, de cara a establecer acuerdos de cooperación tecnológica relacionados con las últimas innovaciones del sector.

Los encuentros se organizan en función de un Catálogo de Ofertas y Demandas Tecnológicas. Las entidades participantes tienen la oportunidad de publicar su perfil tecnológico en la página web de la Jornada, analizar el catálogo y seleccionar aquellos perfiles que les interesen. A partir de esta selección, se establecen las reuniones entre las empresas y los grupos de investigación para analizar las posibilidades de cooperación y de financiación a través de los distintos programas de ayuda al fomento de la I+D+i. Contacto: Agencia Andaluza del Conocimiento

Email de contacto:

tt.citandalucia@juntadeandalucia.es

Web:

<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/mitandalucia/ttandalucia/>

- **La Feria del Olivar Ecológico, Ecoliva**, se celebrará los días 27,28 y 29 de abril en Puente de Génave, Jaén, organizado por el Consistorio de la población.

Asimismo, en el marco de la Feria se celebrará también la octava edición de las Jornadas Científico-Técnicas del Olivar Ecológico. Las actividades se realizarán en el recinto ferial siglo XXI y en la explotación agroganadera situada en la finca la Vicaría.

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible va a poner en marcha, por segundo año consecutivo, los **II Premios de la Plataforma**

Tecnológica de Agricultura Sostenible, con el fin de favorecer su difusión y conocimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental los temas referentes a esta materia.

Su objetivo es valorar el trabajo de los investigadores que trabajan con el objetivo de conseguir nuevas tecnologías que hagan de la agricultura y la ganadería un sistema cada día más sostenible. Los interesados deberán enviar sus trabajos antes del 1 de julio de 2012.

Se valorarán los artículos que traten aquellos temas relacionados con: Sostenibilidad y economía, Sostenibilidad agrícola y ganadera, Sostenibilidad y medio ambiente, Sostenibilidad e innovación, Sostenibilidad y las personas del medio rural. Los interesados deberán cumplimentar la solicitud y enviarla antes del 31 de julio de 2012.

Contacto: <http://www.agriculturasostenible.org>

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

El centro El Toruño del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca, cumple XXV años como referente de investigación de cultivos marinos.

El trabajo interdisciplinar que desarrolla se centra principalmente en cinco líneas de investigación dedicadas a la mejora de los sistemas de cultivo, el estudio de alimentos funcionales, aplicaciones genómicas en nutrición e inmunidad de especies acuícolas, prevención de enfermedades y bienestar animal, y el apoyo a la conservación del entorno marino. Entre sus avances científicos-técnicos destacan el apoyo al sector marisquero, la puesta en cultivo de un gran número de especies acuícolas (dorada, lubina, corvina, etc.), el uso de marcadores moleculares en la trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura y el desarrollo de estrategias para aumentar el bienestar de las especies.

El centro, con una extensión de 36 hectáreas, alberga siete laboratorios especializados en distintas áreas, instalaciones para experimentación e investigación,

una nave de cultivos larvarios, una granja experimental, así como una sala multimedia y una biblioteca.

En Andalucía, la ubicación de las instalaciones acuícolas se localizan en dos grandes áreas, la zona sur-atlántica y la zona sur-mediterránea, con 8.460 hectáreas y 4.378 hectáreas dedicadas a esta actividad, respectivamente. En relación con las especies cultivadas en el litoral andaluz, predominan la dorada y lubina fundamentalmente, a las que se han sumado en los últimos años el lenguado, la corvina y la seriola. Respecto a los moluscos, las producciones siguen siendo fundamentalmente de mejillón, almeja japonesa, almeja fina y ostión; mientras que de la familia de los crustáceos destaca el langostino, camarón y el langostino tigre o japonés. Actualmente, operan en la comunidad 113 empresas de acuicultura marina y la mayor parte de la producción corresponde a dorada y lubina. La producción media anual gira alrededor de las 8.000 toneladas, con un valor comercial de unos 44,27 millones de euros.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS
Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 6/02/2012 al 10/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.		570.507				1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie		4.315				15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar		501				119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz		3.405				22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	1	86	30/06/2009	10/02/2012	161,87	21.071,00
50302	Prima Especial Terneros		2				11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino		307				224.620,23
50302	Frutos de Cáscara		12.818				14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		120				6.019.910,67
50302	Producción de Semillas						
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		519				1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco		14				59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		619				729.764,37
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		4				22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		146				547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación		2				155,91
50303	Modulación (*)					5,01	84.787.107,30
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		233				94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	1	67	15/10/2012	10/02/2012	66.239,06	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas	17	29	15/10/2012	10/02/2012	247.068,18	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	4	15	Todo el año	10/02/2012	61.646,87	760.679,95
50212	Leche y Productos Lácteos		18				3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar						
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		2.943				703.485,06
	TOTAL	23	596.671			375.120,99	1.516.984.510,30

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 13 al 17 de febrero de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
50301	Régimen de Pago Único.	2.477,68	1
50302	Primas por Vaca Nodriz	72.002,78	5
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	8.065,28	5
50302	Prima Especial Terneros	104.252,51	4
50303	Modulación (*)	21,25	0
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	16.237,87	9
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	117.463,24	3
DESARROLLO RURAL			
50401	Desarrollo Rural	0,00	0
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	160.290,43	21
	TOTAL	480.811,04	48

boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 10/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.363.733.697,62
50302	Ayudas por Superficie	992.909,51	1.254.557,96	506.492,66	1.884.851,03	255.992,82	51.201,22	266.005,33	10.319.427,22	15.531.437,75
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.488,08	37.716,49	15.566,61	3.717,47	33.739,53	10.077,03	15.461,85	119.154,12
50302	Primas por Vaca Nodriz	3.370,28	7.638.417,03	4.550.865,99	391.029,61	3.124.308,71	1.318.929,96	556.122,16	4.428.374,96	22.011.418,70
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		5.460,05	618,96	5.988,75	3.415,68	651,75	476,32	4.459,49	21.071,00
50302	Prima Especial Terneros								11.175,08	11.175,08
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	22.272,01	44.265,35	19.557,72	10.983,67	16.831,53	33.893,19	64.228,33	224.620,23
50302	Frutos de Cáscara	5.402.687,00	30.299,75	79.793,15	8.039.459,53	53.732,83	279.157,96	896.572,77	208.848,13	14.990.551,12
50302	Ayudas al Algodón		2.168,73	1.791,79		444,17	8.306,14		6.007.199,84	6.019.910,67
50302	Producción de Semillas									0,00
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	6.982,57	11.309,48	1.034.650,01	36.257,87	1.669,22	44.686,32	21.280,60	19.656,62	1.176.492,69
50302	Primas por Tabaco				59.005,31					59.005,31
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.399,63	86.374,09	458.586,45	43.709,29		26.987,86	25.740,99	84.966,06	729.764,37
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								22.842,51	22.842,51
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	271.471,29	21.613,48	9.942,00	16.696,39	77.339,08	241,64	66.672,17	83.790,22	547.766,27
50303	Pago Adicional por Modulación								155,91	155,91
50303	Modulación (*)	844.302,84	9.120.736,15	19.111.591,81	5.694.467,69	2.461.944,04	18.007.933,43	4.470.141,61	25.075.989,73	84.787.107,30
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								94.335,39	94.335,39
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.520.491,10			104.258,07	368.611,83			28.936,95	5.022.297,95
50209	Productos vitivinícolas		252.774,78	41.580,00		80.091,90	9.710,00		25.426,20	409.582,88
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				276.642,19				484.037,76	760.679,95
50212	Leche y Productos Lácteos								3.385,08	3.385,08
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar									0,00
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-44.641,01	-6.854,97	-50.528,45	-5.053,51	-10.299,80	2.641,76	-3.468,65	821.689,69	703.485,06
	TOTAL	14.984.877,03	104.105.759,52	291.592.499,47	124.414.596,95	38.427.324,47	393.464.979,04	82.942.317,19	313.801.343,95	1.516.984.510,30

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 10/02/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92054,4	63787,05	43977,02	18910	3623,31	23883,72	1183863,03	1.430.098,53
112	Instalación de jóvenes agricultores	594661,85	43769,39	396188	81727,42	645681,6	953444,55	18480	46671,24	2.780.624,05
113	Jubilación anticipada	295509,8		169950,83	26968,66	56044,92	68018,11	14111,84	22336,32	652.940,48
114	Utilización de servicios de asesoramiento	259,26		259,26	58185,35		777,78	259,26	2333,34	62.074,25
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	37950		53611,57	15666,05		11176,5	12408,65	10134,67	140.947,44
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	3195036,53	278217,05	2083569,53	208708,25	1313310,36	1242325,29	156589,8	149499,03	8.627.255,84
122	Aumento del valor económico de los bosques	11362,68	54046,08	14232,87		240999,77	162177,97	15846,97	134854,47	633.520,81
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1243128,33	137630,48	1910833,67	2298643,65	107874,44	5424119,53	748283,76	2091644,12	13.962.157,98
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	845431,38	804153,96	672008,53	2440653,31	3373403,57	1231111,23	834755,25	497939,75	10.699.456,98
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos								79560,3	79.560,30
133	Actividades de información y promoción	15840	166294,63	345535,05	639671,66	218097,13	70551,76	84819,17	245669,83	1.786.479,23
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal									40.860.475,67
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	236943,84	52365,05	85779,23	3904822,14	73893,39	3416406,35	100098,44	98638,43	7.968.946,87
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	23315,82		34214,07	15132,45	36869,6	24626,38		27428,58	161.586,90
214	Ayudas agroambientales	1384109,83	1492797,21	1290819,36	817542,26	1653010,6	1119301,63	864761,67	7190173,9	15.812.516,46
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales								12213,6	12.213,60
216	Inversiones no productivas	2528		148120,67	5232	139702,83	74369,8	43764,8	162089,82	575.807,92
221	Primera forestación de tierras agrícolas	941776,41	221904,09	190957,05	764560,31	3775045,57	196530,1	61253,03	1107587,8	7.259.614,36
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	140279,07				141302,15				281.581,22
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	2517443,11	4714451,05	2251021,95	2984404,46	5782695,87	5213518,7	3498398,95	9115029,28	36.076.963,37
227	Inversiones no productivas	245454,96	201472,57	808876,94	78406,53	310460,41	396825,63	12077,66	888685,35	2.942.260,05
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural									71.091.490,75
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1178,67			9331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	771098,84	510010,08	1502666,8	1334707,46	663211,77	1284474,89	1494483,23	1814766,82	9.375.419,89
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90076,8	68063,2	88180,05	269748,68	81638,4	262329,56	57718,23	85335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader									10.389.020,08
511	Asistencia Técnica								1.507.943,64	1.507.943,64
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica									1.507.943,64
	TOTAL	12.593.385,18	8.837.229,24	12.110.612,48	15.998.089,20	18.637.512,16	21.155.709,07	8.041.994,43	26.474.398,38	123.848.930,14
	NUEVOS RETOS									
214	Ayudas agroambientales	1236617,46	5246847,1	5231914,97	3039373,71	3139955,58	1793972,02	1403935,76	8505374,51	29.597.991,11
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117143,03			1461041,94	1318573,39	36246,39		1157077,87	4.090.082,62
	Total NUEVOS RETOS	691.364,33	5.246.847,10	5.231.914,97	4.500.415,65	4.458.528,97	1.830.218,41	1.403.935,76	9.662.452,38	33.688.073,73
	TOTAL	13.284.749,51	14.084.076,34	17.342.527,45	20.498.504,85	23.096.041,13	22.985.927,48	9.445.930,19	36.136.850,76	157.537.003,87

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOJA

Nº33

17/02/2012

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de febrero de 2012, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se regulan determinadas exenciones relativas al sometimiento al régimen de control a los comerciantes minoristas de Andalucía que venden productos ecológicos directamente al consumidor o usuario final, conforme al Reglamento (CE) núm. 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 10 de febrero de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se desarrolla

la convocatoria de las ayudas previstas en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 111/2012 de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se abre una licitación en relación con una ayuda para el almacenamiento privado de aceite de oliva.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de enero de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por la que se actualizan las indemnizaciones anuales establecidas para las ayudas destinadas a fomentar el cese anticipado de la actividad agraria, correspondiente a la anualidad 2012.

BOE

Nº39

15/02/2012

Ganadería, perros de raza y sanidad animal.-

Orden AAA/251/2012, de 9 de febrero, por la que se modifican el Anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, el Anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura y el Anexo III del Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento, distribución y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de los équidos.